

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2018

### Ministerio de Agricultura

# Corporación Nacional Forestal

29/03/19 Av. Paseo Bulnes #285 Oficina 501, 226630125 www.conaf.cl

### ÍNDICE

| 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo   | 3  |
|--|----|
| Ministerio de Agricultura  | 3  |
| Corporación Nacional Forestal. Avances de la Gestión 2018  | 11 |
| 2. Resumen Ejecutivo Servicio  | 15 |
| Logros 2018  | 15 |
| Desafíos año 2019  | 17 |
| 3. Resultados de la Gestión año 2018   | 19 |
| 3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio                  |    |
| 3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía  | 20 |
| 4. Desafíos para el período de Gobierno 2019 - 2022  | 35 |
| 5. Anexos  | 37 |
| Anexo 1: Identificación de la Institución  | 38 |
| Anexo 2: Recursos Humanos  | 42 |
| Anexo 3: Recursos Financieros  | 49 |
| Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015 -2018   | 64 |
| Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2015 - 2018   | 68 |
| Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2015-2018)  | 68 |
| Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Progra / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018) |    |
| Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018   | 70 |
| Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018  | 75 |
| Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralizacion desconcentración 2015 - 2018.                                  |    |
| Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2015-2019   | 81 |
| Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015- 2019  | 81 |
| Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2015 - 2018  | 82 |

### 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

### Ministerio de Agricultura

La misión del Ministerio de Agricultura es ser promotor del desarrollo sostenible de los habitantes rurales y los recursos naturales, para posicionar a Chile como proveedor de alimentos de calidad.

Para lograr esta misión, necesitamos un sector agroalimentario y forestal competitivo, sostenible, innovador y moderno, comprometido socialmente con el desarrollo regional y rural. Por ello, como Ministerio nos hemos planteado siete ejes y cuatro sellos, que marcarán las líneas de esta administración.

En línea con el Programa de Gobierno, 2018-2022, los lineamientos estratégicos de la cartera se han focalizado en las siguientes rutas de acción:

- a. Fortalecer el desarrollo rural territorial, mejorando la calidad de vida rural, impulsando una reducción de las brechas existentes en el acceso a servicios básicos y promoviendo nuevas oportunidades económicas en las áreas rurales.
- b. Potenciar a los pequeños y medianos agricultores a través de la promoción de la asociatividad, apoyo técnico, financiamiento y una vinculación profunda con los canales más dinámicos de comercialización de sus productos.
- c. Mejorar el sistema de información, gestión y transparencia de mercados, frenando la competencia desleal y promoviendo una imagen país que potencie la integración de Chile al mundo, para seguir protegiendo y valorando nuestro patrimonio fito y zoosanitario.
- d. Reforzar la subinversión a nivel nacional mediante una coordinación efectiva, donde confluya lo público, privado y centros de investigación, con una clara orientación a la generación y adopción de nuevas tecnologías, considerando que la innovación y aumento en productividad agrícola es el motor para el crecimiento sostenido del sector.
- e. Implementar un esfuerzo sistemático conducente a la modernización del Estado en lo concerniente a la gestión del Ministerio de Agricultura y agencias especializadas vinculadas, orientado a una mayor eficacia gubernamental, junto al diseño e implementación de mecanismos de evaluación, control y transparencia de su funcionamiento.
- f. Reconocer los recursos naturales, como pilares fundamentales para el desarrollo sustentable del sector, potenciando la generación y adopción de nuevas tecnologías conducentes a la optimización de su aprovechamiento.
- g. Potenciaremos la producción forestal y agrícola sustentable (social, económica y ambiental) promoviendo estrategias de adaptación al cambio climático como una oportunidad para el sector.

Estos ejes se ejecutan con cuatro sellos característicos:

- a. Potenciador del sector rural, como factor fundamental de superación de la pobreza y con la convicción que el sector rural constituye el corazón de nuestra gente y agricultura.
- b. Asociativo, ya que entendemos que es la mejor forma de organizar a los agricultores, generando economías de escala y apoyo mutuo, para enfrentar los nuevos desafíos de la agricultura moderna y competitiva.
- c. Sostenible, no solo para conservar y proteger nuestros paisajes y recursos naturales, sino también para generar un elemento diferenciador para la agricultura chilena frente al mundo.
- d. Modernizador, promoviendo un Ministerio con foco en sus usuarios, rápido y liviano en su estructura, pero con alto impacto.

### Un Chile comprometido socialmente con el desarrollo regional y rural

Con el fin de promover el bienestar integral de la población rural de Chile y la valorización de la ruralidad como una importante forma de habitar el territorio, esencia de nuestra identidad y oportunidad de desarrollo nacional, regional y local, el Ministerio de Agricultura está liderando la Política Nacional de Desarrollo Rural y la implementación del Plan de desarrollo. Trabajamos para establecer una mirada holística, descentralizadora, que mejore la calidad de vida de los habitantes de las zonas rurales, incorporando el accionar del mundo privado y la sociedad civil.

Para llevar a cabo estos desafíos se creó el Departamento de Desarrollo Rural en la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA) del Ministerio de Agricultura. Para realizar un diagnóstico del funcionamiento y alcance de los principales programas públicos que inciden en la calidad de vida de los habitantes rurales, se nombraron las Contrapartes de Desarrollo Rural en cada Ministerio involucrado (Vivienda, Energía, Obras Públicas, Desarrollo Social y Economía y las Subsecretaría de Salud Pública y Turismo).

El Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), es un servicio del Minagri que busca promover el desarrollo económico, social y tecnológico de los pequeños productores agrícolas y campesinos, con el fin de contribuir a elevar su capacidad empresarial, organizacional y comercial, su integración al proceso de desarrollo rural y optimizar al mismo tiempo el uso de los recursos productivos.

Dado lo anterior, mediante un trabajo conjunto entre INDAP y ODEPA, se ha desarrollado un Plan de trabajo de Desarrollo Comunal, donde los actores locales determinen el enfoque de las iniciativas establecidas en la Política. Durante el último año se establecieron comunas piloto: Los Sauces y Melipeuco de la Región de la Araucanía.

Es así como se ha logrado avanzar, mediante la firma de distintos convenios interministeriales, en mejorar la accesibilidad a agua potable rural, electrificación, formalización y generación de empresas silvoagropecuarias, agilización de gestión de Resoluciones Sanitarias, la focalización de los programas de INDAP y el apoyo del Ministerio de Desarrollo Social.

En la búsqueda por apoyar el desarrollo y la modernización del sector, la Fundación de Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro (FUCOA), busca generar espacios de comunicación y participación entre los actores del mundo rural. Para esto ha

desarrollado diferentes instrumentos de comunicación y promoción del mundo rural, como son: Diario" Nuestra Tierra", un nuevo producto comunicacional quincenal que es entregado a partir de agosto de 2018 en zonas rurales de todo el país a través de acuerdos de cooperación con instituciones como FONASA, centros asistenciales de salud, INDAP principalmente a través del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL), agrupaciones campesinas, Municipalidades, entre otros. El diario tiene un lenguaje cercano, directo y atingente respecto de los programas y beneficios dirigidos al mundo rural, así como datos prácticos y educativos. Se reparten entre 40.000 y 50.000 ejemplares por edición.

Proyecto Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Nacional (SIPAN), periodo 2017-2021, MINAGRI/FAO, su adjudicación se realiza en el año 2017 y su implementación e instalación en el año 2018, cuyo objetivo es reconocer y potenciar sistemas de producción silvoagropecuaria de los pueblos originarios del Norte Alto Andino -atacameños y aymaras- y del sur en la Cordillera Pehuenchemapuche/pehuenche- del país.

Como Ministerio de Agricultura estamos en constante búsqueda de potenciar todos los territorios de nuestro país mejorando las condiciones de vida y comunicación para que todos los chilenos puedan potenciar la tierra donde viven y desarrollar ahí su agricultura.

### Asociatividad, para una agricultura moderna y competitiva

Con el fin de potenciar a los pequeños y medianos agricultores y mejorar su calidad de vida, se puso en marcha el Plan Nacional de Asociatividad "Unydos somos +". A través de este se busca la promoción de la asociatividad, apoyo técnico, financiamiento y una vinculación profunda con los canales más dinámicos de comercialización de sus productos. Con esto se persigue que los agricultores nacionales puedan mejorar su calidad de vida, a través del aumento de la competitividad de su negocio dentro de las cadenas productivas, gracias a la disminución de los costos de producción y de transacción y el acceso a mercados de mayor valor.

Para lograr la asociatividad es necesario que nuestros agricultores rompan el individualismo y se integren a las distintas formas de empresas asociativas. Hemos querido dar un mayor impulso al cooperativismo moderno, con un claro enfoque comercial, que busca aumentar los ingresos para sus socios. En este sentido, INDAP y FIA, han beneficiado cerca de 200 organizaciones, a las cuales estamos acompañando en este proceso de transformación hacia una cooperativa moderna.

Adicionalmente, hemos contribuido a que grupos preasociativos experimenten los beneficios de la asociatividad, comenzando así su ruta de trabajo en conjunto hacia el progreso y el desarrollo.

En el marco de este sello, hemos logrado a través de INDAP, encadenar a nuestros agricultores con distintos canales de comercialización, por medio de alianzas productivas, convenios con puntos de ventas y con programas de compras públicas. Es así como, hasta la fecha, hemos beneficiando a más de 4.000 agricultores.

Por medio del Programa de Compras Públicas, se realizaron ventas por más de 700 millones a concesionarias de la JUNAEB, acercando al mercado a más de 220 usuarios. Junto a esto, INDAP ha firmado un convenio con UNAF AG, entidad gremial de Cooperativas Campesinas, que busca promover nuestro modelo de Cooperativismo Moderno.

Asimismo, además de otros instrumentos asociativos incorporados en el convenio Minagri - CORFO, hemos modernizado los "Grupos de Transferencia Tecnológica", generando los "GTT+" triplicando su presupuesto y generando un modelo preasociativo que permita experimentar las primeras prácticas de negociación de compras y ventas en conjunto, agrupando a los agricultores para compartir experiencias técnicas y tecnologías de acuerdo con la actividad que realizan. Así, hasta la fecha, esta administración ha logrado apoyar a más de 1.500 agricultores.

Con el objetivo de acercar la banca al sector silvoagropecuario es que durante el último año hemos realizado una ronda de visitas a los principales bancos que afectan nuestro sector. Con esta medida queremos posicionar nuestro rubro y hacerlo más atractivo, específicamente buscamos promover la especialización de los departamentos de riesgo de los bancos, simplificar los requisitos que éstos piden para la evaluación de nuevos créditos y mejorar la educación financiera para los agricultores. Además, se está trabajando adecuar los créditos a los ciclos fisiológicos de los cultivos, como ya lo ha hecho el Banco Estado con crédito de 15 años plazo con 5 de gracia.

En materia de comercio internacional, las oportunidades que ha traído al sector silvoagropecuario la apertura de los mercados internacionales han permitido posicionar a este sector como el segundo generador de divisas para el país, alcanzando el 2018 los 17.767 millones USD (FOB). Tal como han crecido los volúmenes exportados por los productores silvoagropecuarios, también se ha incrementado la diversidad de productos y de destinos de las exportaciones.

Durante el 2018 se logró la apertura de China para las avellanas sin cáscara, productos apícolas y la reapertura para pavos. Con Brasil, se firmó un acuerdo de reconocimiento de sistemas de certificación orgánicos, además de flores de tulipán y maderas aserradas. Y con Indonesia se logró la reapertura del puerto de Yakarta.

Consideramos que la apertura tanto de los productos apícolas a China, como los avances en Brasil con productos orgánicos es una puerta importante para acercar los pequeños agricultores al comercio internacional.

Para mejorar la competitividad de los agricultores se está impulsando los seguros agrícolas, la gestión de estos a través del Ministerio de Agricultura se concentran en Agroseguros. Durante el último año se logró un crecimiento en ejecución presupuestaria (subsidio a seguros silvopecuarios) de un 12,8%, con un crecimiento en subsidios a las pólizas del rubro Frutales por sobre el 65% y en Seguro Ganadero con subsidio estatal, se logra crecer un 71%. Sumado a la anterior, con el fin de mejorar los productos ofrecidos, incorporamos a BancoEstado en el Modelo de aseguramiento y a la Compañía de Seguros SURA y a Credicorp Capital, nuevas instituciones que desarrollarán actividades en Seguro Agropecuario y Cobertura de Precios con la Bolsa de Chicago, respectivamente en los próximos años.

### Un Chile que se desarrolla en forma sostenible

Hoy nos encontramos frente al desafío de que al 2050 la población llegará a 10.000 millones de personas, demandando más del doble de alimentos y madera. Debemos producir esos recursos de una forma que impacte positivamente al medio ambiente y permita sostener nuestros recursos en el tiempo; producir con menos agua, utilizando menos suelo y con mejores prácticas. También debemos conservar y proteger nuestra riqueza y patrimonio, valorar nuestra biodiversidad y los servicios y bienes que nos provee el territorio como parte fundamental de entender un desarrollo sostenible.

Estos desafíos nos incitan a innovar en la forma en cómo brindamos alimentos y madera a los hogares, los consumidores son cada vez más conscientes de lo que consumen y de dónde proviene y cómo es producido y es nuestro rol brindar respuestas de calidad y con sellos sustentables.

Por eso trabajamos por proteger y mejorar la gestión de los recursos hídricos, forestales y agrícolas.

Este año trabajamos por enfrentar los efectos del cambio climático y el daño que afectan a nuestros recursos. El Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) está encargado de la protección y mejoramiento de la salud de los animales y vegetales, este año mediante su trabajo coordinado de control y fiscalización permanente, permitió mantener ausentes las plagas/enfermedades que afectan a los recursos forestales y agrícolas de nuestro país.

La Corporación Nacional Forestal (CONAF) es una entidad del Ministerio de Agricultura, cuya principal tarea es administrar la política forestal de Chile y fomentar el desarrollo del sector. Para la temporada 2018 – 2019, con el fin de prevenir y controlar los incendios forestales, aumentamos en un 25% los recursos, lo que permitió pasar de 198 a 237 brigadas de combate terrestre, entre las cuales destacan 15 brigadas nocturnas y la creación de la primera unidad de incendios forestales del Archipiélago Juan Fernandez. En recursos aéreos se logró un aumento de un 54 %, llegando a una cifra histórica de 54 aeronaves, incluidos dos grandes aviones tanqueros con capacidad de lanzamientos de 36.000 litros de agua. Destaca el cambio en la estrategia del combate de incendios, implementándose el "Golpe único", que consistió en disponer de todos los recursos necesarios para evitar que los focos crecieran en magnitud, además de incorporar tecnología como el desarrollo del Botón Rojo, que permitió una mejor preparación y alertamiento en la prevención y el combate.

Hoy podemos decir que frente a condiciones muy similares a las de la temporada 2017, el número de hectáreas quemadas haya sido 88% inferior, evitando una catástrofe como la ocurrida en el año 2017, denominada "tormenta de fuego", protegiendo así a nuestros habitantes rurales, infraestructura y la riqueza agrícola y forestal del país.

El programa de recuperación de bosques quemados durante el 2017, ha brindado apoyo a pequeños y medianos propietarios forestales que perdieron sus plantaciones en los megaincendios de 2017, logrando reforestar una superficie de 2.489 hectáreas distribuidas en las regiones de O'Higgins, Maule, Ñuble y Biobío. El número de beneficiarios alcanzó un total de trescientos cuarenta y tres propietarios.

Creemos que la mejor manera de cuidar nuestros recursos es acercándolos a la gente y enseñándoles a cuidarlos. Trabajamos por acercar los recursos naturales a la comunidad para una mayor valorización de su riqueza y los bienes y servicios que nos proveen. Dentro de las medidas realizadas podemos destacar que cumplimos la meta del programa de arborización "Un chileno, un árbol" superando los 18 millones de árboles y valorizando el arbolado urbano y los beneficios de este.

Durante 2018 para la optimización del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE), se crearon y ampliaron siete áreas silvestres protegidas y se hizo una recategorización de estas. Para lograrlo se crearon los parques nacionales Pumalín

Douglas Tompkins, Patagonia y Melimoyu. Además, ampliamos los parques nacionales Isla Magdalena, Corcovado, Hornopirén y de la Reserva Nacional Los Ruiles. Por último, recategorizamos la Reserva Forestal a Parque Nacional Cerro Castillo.

Para mejorar la cercanía de la ciudadanía al medioambiente gracias al programa Adulto Mejor se estableció la entrada gratuita a los parques nacionales a los adultos mayores y se creó el acceso universal en 41 Unidades del SNASPE.

Gracias al trabajo del Instituto Forestal (INFOR), que busca contribuir al desarrollo forestal chileno, fomentando el uso sustentable de los ecosistemas forestales a través de la creación y transferencia de conocimientos, potenciamos el uso sustentable de los recursos a través del Laboratorio estructural de madera para aumentar la construcción en madera que permite mantener el carbono capturado en los árboles por muchos años. Creamos los Reportes de Sostenibilidad y Acuerdos de Producción Limpia con el sector Agroalimentario para mejorar las prácticas e indicadores en sostenibilidad.

Dentro de la protección a nuestros recursos naturales, y con el fin de cuidar el agua, para el año 2019 otorgamos un 10% adicional de presupuesto a la Comisión Nacional de Riego (CNR), llegando a más de 67 mil millones de pesos para bonificar obras de riego y drenaje que van en directo apoyo a la tecnificación y distribución eficiente del agua, para que aprovechemos cada litro, con el objetivo de asegurar el incremento y mejoramiento de la superficie regada del país.

En el primer gobierno del Presidente Sebastián Piñera, aprobamos en el Congreso Nacional una modificación a la Ley de Riego que, entre otras cosas, aumentó el monto máximo de las obras a concursar, para hacernos cargo del vacío existente entre los embalses, que son proyectos muy necesarios pero complejos y de lenta ejecución, y los tranques prediales. Ahora hemos puesto en marcha un concurso para bonificar proyectos de acumulación de agua hasta 1,5 millones de m3, dándole sentido a la modificación legal que impulsamos previamente.

El déficit hídrico y la megasequía que estamos atravesando como país no nos ha dejado indiferente durante el último año. Por esta razón, hemos dado un fuerte impulso a aquellas prácticas que buscan hacer un mejor uso de nuestras aguas subterráneas. Hemos bonificado por primera vez en Chile obras de telemetría en pozos, para que las comunidades de aguas subterráneas puedan ejercer el rol de administración y control que les corresponde. En este mismo sentido, abrimos por primera vez concursos de bonificación de obras de recarga de acuíferos, fomentando una nueva forma de acumulación y cuidado del agua, almacenándola en forma subterránea.

La gestión 2018 a través del Consejo de Ministros de la CNR, integrado por los ministros de Economía, Hacienda, Obras Públicas, Desarrollo Social presidido por el Ministro de Agricultura, aprobó la priorización de 26 embalses a nivel nacional.

#### Un sector moderno e innovador

Los tiempos de hoy demandan tramites ágiles y eficientes. Por ello, y con el fin de cuidar el tiempo de los chilenos usuarios de nuestros servicios, hemos trabajado en la modernización del Ministerio.

Como Ministerio estamos conscientes de que nuestra labor es estar al servicio de las necesidades de nuestros usuarios, por ello, partimos por mejorar la interacción y dialogo con la sociedad civil, asociaciones, academias, empresas y agricultores.

Se realizó durante los meses de octubre y noviembre una consulta ciudadana a nivel MINAGRI, orientada a saber por parte de nuestros usuarios cuales eran los trámites más frecuentes y recoger la opinión de cómo mejorarlos. Esta consulta tuvo una alta participación y en base a sus resultados se generarán planes para abordar los temas tratados.

En este mismo sentido, se reestructuraron las mesas público – privado de ODEPA, se ha fortalecido el dialogo con el Consejo de la Sociedad Civil, recibiendo y trabajando en conjunto sus inquietudes, se generaron grupos de conversación en torno a políticas públicas de interés particular como la Ley de Arbolado Urbano, y se crearon comités de agilización de proceso.

Particularmente en el SAG, se creó el Comité de Agilización de Normativa, público-privado, cuya finalidad es mantener un sistema de revisión permanente de las normas y optimizar los servicios proporcionados. En las mesas de conversación público-privada, se han tratado importantes necesidades del sector, tales como la tipificación de la carne, la propagación, los plaguicidas, el SINAP y la normativa de vinos.

Mediante estas acciones, se han logrado acelerar los procesos de autorización de plaguicidas de uso agrícola, simplificando los requerimientos asociados a su evaluación y facilitar y agilizar la importación de material de propagación vegetal.

Junto al Servicio Nacional de Aduanas, se trabajó en el cambio de procedimiento sanitario de ingreso de personas a Chile en el Aeropuerto Arturo Merino Benítez, lo que permitió una reducción de sesenta y un por ciento del tiempo de demora (enero 2018 vs enero 2019) con alto nivel de satisfacción por parte de la ciudadanía.

Se ha definido un plan junto a los servicios del Agro para optimizar procesos con el fin de mejorar la experiencia del usuario en el MINAGRI. Dentro de este plan podemos encontrar diferentes plataformas que están en desarrollo como son Mi INDAP, fiscalización móvil del SAG, oficina virtual de CONAF, software para la gestión y acceso a la información.

Para mejorar la toma de decisiones y generar correctas políticas públicas, se requiere contar con información actualizada del Sector. La última información censal disponible es del año 2007, este año se logró aprobar un presupuesto de más de 18.000 millones de pesos para la realización del Censo Silvoagropecuario 2020, y que ya inició su planificación.

Paralelamente, a través del Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN), se han creado diferentes plataformas tecnológicas consideradas un patrimonio de información territorial. Este consta de bases cartográficas y capas temáticas (suelo, hídricas, erosión, divisiones prediales, catastro frutícola y bosque nativo, entre otros). Esta información ha ayudado a cuantificar los efectos del cambio climático en Chile y ha sido una herramienta de gran utilidad para enfrentar los desastres naturales o provocados por el hombre, ocurridos en los últimos años como los incendios del año 2017.

Como la modernización es indispensable en los procesos productivos del campo y para facilitar el trabajo de las personas, como ministerio hemos trabajado en la búsqueda del desarrollo de un nuevo sistema de innovación, investigación, difusión y transferencia tecnológica que acerque la tecnología y los conocimientos a las personas.

Este 2018 se ha integrado la mirada regional desde las diferencias de cada territorio, haciendo un análisis del entorno y una reflexión para potenciar la innovación, investigación y transferencia tecnológica del sector.

La Fundación para la Innovación Agraria (FIA), ha enfocado su esfuerzo tanto en orientar los procesos de innovación con foco en los rubros y territorios, apoyando mediante el cofinanciamiento y el acompañamiento técnico de iniciativas. Hemos dado prioridad a mejorar el acceso a la información, mediante plataformas simples y modernas como el Observatorio para la innovación Agroalimentaria "OPIA" y biblioteca digital.

Paralelamente, el Instituto de Investigaciones Agropecuaria (INIA) ha estado desarrollando investigación científica aplicada y de interés público, generando conocimiento, para comprender las interacciones relacionadas con la producción agroalimentaria y elaborar e implementar estrategias, tecnologías y buenas prácticas que permitan, adaptar a la agricultura nacional a los nuevos escenarios. Un ejemplo claro de esto es el registro de una nueva variedad de Uva "Iniagrape-one." o comercialmente conocida como "MAYLEN", la cual alcanzó un récord de exportación el 2018, llegando a 400.000 cajas.

Se relanzó la Red de Bancos de Germoplasma con la idea de articular bancos de germoplasma públicos y privados existentes en el país, para facilitar el trabajo colaborativo, trasparentar la información a la comunidad, especialmente a la científica, acerca de los recursos genéticos, fortalecer la transferencia, por destacar algunos de los beneficios de la red.

Con la mirada modernizadora que estamos impulsando, hemos querido dar relevancia al sector agroalimentario, en cuanto reconocemos que es un sector pujante, con un potencial inmenso. Los agroalimentos son un sector estratégico para la economía nacional y particularmente en regiones, donde es una fuente de empleo y desarrollo crítico. El mundo estará cada vez más interconectado, los mercados estarán más abiertos y será necesario invertir mucho más en tecnologías e innovación. Las exigencias por alimentos seguros, de calidad, inocuos, nutritivos, asequibles y producidos sustentablemente, obligarán a avanzar en una mayor inclusión e igualdad entre productores, cumpliendo con amplitud y uniformidad los aspectos de calidad e inocuidad.

Siguiendo con la innovación, hemos acordado con CORFO la transferencia a nuestro Ministerio del Programa Estratégico Transforma Alimentos, para que éste pueda sumergirse en la mirada integral que proponemos del sector agroalimentario y aumente aún más su impacto.

Con este esfuerzo de reestructuración y modernización, se apunta a transformar el Ministerio de Agricultura en una entidad flexible y liviana acorde a los tiempos, que permita al Estado crear un suelo fértil donde el sector alimentario y forestal puedan asumir un rol preponderante en la economía de nuestro país y en la mejora de condiciones de vida de todos los chilenos.

Para proteger a los consumidores de riesgos de enfermedades transmitidas por los alimentos, la Agencia Chilena para la Inocuidad y Calidad Alimentaria (ACHIPIA) durante el 2018 avanzó en instalar la metodología de la evaluación de riesgos en los alimentos. Con el fin de mejorar el conocimiento de los riesgos y educar a la población a disminuirlos a través de prácticas sencillas, hemos aumentado las herramientas educativas, que van desde una aplicación móvil (Appchipia) disponible para todos los usuarios de manera gratuita, hasta una banda musical llamada "Los Frutantes" que a través de la música busca educar a los usuarios en estos temas. En el ámbito de la educación se iniciaron acciones para incorporar la cultura de la inocuidad en la educación preescolar y escolar en alianza con Conicyt y empresas privadas.

### Corporación Nacional Forestal. Avances de la Gestión 2018

### Fomento al establecimiento y manejo sostenible de bosques

Se reforestaron por el programa de recuperación productiva un total de 2.489,3 hectáreas, beneficiando a un total de 343 pequeños y medianos propietarios forestales, Además del programa de recuperación productiva, mediante el programa de forestación subsidiaria, se forestaron y reforestaron 1.637,5 hectáreas, logrando beneficiar a otros 1.019 propietarios a nivel nacional.

Se continuó con la determinación de la causa u origen del daño foliar que está afectando a la Araucaria araucana, impulsando la ejecución de estudios específicos que determinen los niveles de daño y los agentes patológicos implicados.

Los resultados asociados a planes de manejo de bosque nativo; durante el 2018 se han aprobado un total de 1.408 solicitudes, equivalente a una superficie aprobada de 18.561,4 hectáreas, de las cuales, el 17,5% (3.254,1 hectáreas) corresponde a pequeños propietarios.

En materia de bonificaciones pagadas, durante el año 2018 se aprobaron 641 informes de ejecución de actividades bonificables, correspondiente a 3.337,4 hectáreas bonificadas y por un monto total bonificado de \$1.194,1 millones, de este monto, el 54,4% fue para pequeños propietarios forestales (\$649,9 millones).

### Dendroenergia

El programa de Dendroenergía implementó un sistema de Cuantificación de Leña Seca Producida (229.681 m3 estéreos) y de Caracterización de Acopios de Leña (688 acopios) con reporte en línea, permitiendo orientar de manera eficaz la política pública relacionada al tema, traducidos en impactos socioeconómicos donde destacan el empleo directo producido (763 permanentes y 1.031 temporales), el número de hogares beneficiados (34.280), el flujo financiero movilizado (US\$ 12 millones anuales), las emisiones evitadas de CO2 equivalente (79.304 ton/año) y las emisiones evitadas de material particulado fino (2.296 ton/año).

### Fomento del arbolado y parques en áreas urbanas y periurbanas

Se produjeron 2.263.613 plantas en los 32 viveros que administra CONAF. Estas plantas son utilizadas para los distintos programas y proyectos que se llevan a cabo a nivel nacional.

El Programa de Arborización entregó un total de 765.417 plantas, de las cuales 414.045 corresponden a plantas nativas, equivalente al 54,1% del total de entregas y 23.845 plantas pertenecientes a especies en peligro de conservación. Además se implementaron 4 Programas Comunitarios en las regiones de Coquimbo, Metropolitana, Araucanía y Aysén.

### Cambio Climático y Servicios Ambientales

Progreso en las negociaciones con el Forest Carbon Partnership Facility (FCPF) para acceder a Pagos por Resultados. En este ámbito, Chile se constituye en el primer país latinoamericano que ha avanzado hasta esta etapa. Por otra parte se firma la segunda fase de apoyo con la Agencia Suiza para Desarrollo y Cooperación (COSUDE).

Ejecución de proyectos de implementación del Programa Nacional ONUREDD en cuatro regiones del país. Además de continuar con las actividades comprometidas a través del Proyecto de Manejo Sustentable de la Tierra.

#### Fiscalización Forestal

Implementación y uso a nivel nacional de imágenes satelitales para la detección de cambios de coberturas de bosques y plantaciones en los procesos de fiscalización forestal, a través del Sistema de Monitoreo de Extracción y Cosecha Forestal (LEMU).

Fortalecimiento en la incorporación del uso de nuevas tecnologías (Drones), así como el incremento y uso eficiente de los recursos presupuestarios en las funciones de fiscalización forestal.

Establecimiento de un protocolo de tramitación de infracciones y delitos consignados en la ley 20.962 (Ley CITES), con el procedimiento de las instituciones involucradas.

### Administración de la Legislación Forestal

En relación a la sanción de planes de manejo relacionados al D.L. 701/74, durante el año 2018 se evaluaron un total de 6.265 solicitudes, con un tiempo promedio de tramitación de 22 días corridos.

Respecto a evaluación por parte de CONAF de planes de manejo de bosque nativo, el año 2018 se tramitaron 1.430 solicitudes, las cuales alcanzaron un tiempo promedio de evaluación de 45 días hábiles.

En relación con la Modernización institucional: Se inició trabajo en la modernización de la Oficina Virtual, plataforma que funciona en Internet para efectuar directamente (autogestión) algunos servicios específicos que CONAF presta a la comunidad dependiendo del tipo de usuario y perfil.

### Prevención y control de Incendios forestales.

El cambio climático incrementa los factores de riesgos naturales, asimismo se suma la acción del ser humano lo que facilita la creación y propagación de incendios forestales,

por lo que se hace necesario el mayor despliegue de recursos humanos, financieros, aéreos y terrestres en la ocurrencia de estos mismos. De la misma forma, la temporalidad en que se registran los incendios forestales ha cambiado ya que el período de ocurrencia se ha extendido en forma significativa, tomando en cuenta que el período en que se presentan los incendios forestales prácticamente dura diez meses del año.

Por lo anterior la difusión y entrega a la población de mensajes preventivos de nuestros equipos a nivel nacional, es primordial, en tal sentido se contactaron 339.000 mil personas en el país. Además, en su tercera versión, el Programa de Educación Ambiental y Prevención de Incendios Forestales, amplió su presencia - a diferencia de las versiones anteriores – y se realizó en todas las regiones del país, ejecutándose 42 talleres en 41 comunas del país en los cuales se trabajó con 936 profesores y profesoras de 501 establecimientos; estimando un alcance de 21.300 alumnos tras el trabajo en aula de los profesores capacitados.

Dada la crítica temporada ocurrida el 2016 – 2017 donde se vieron afectadas más de 570.000 hectáreas producto de los incendios forestales, para la temporada 2017-2018, se produjo en aumento significativo en el número de brigadas constituidas a fin de contar con una mayor fuerza de trabajo, mayor cobertura territorial y mejores tiempos de respuesta, de un número promedio de 120 brigadas por temporada a constituir un total efectivo de 199 unidades. Este número significó un aumento real de un 39,1% más que el periodo 2016-2017.

En cuanto a recursos aéreos la incorporación de dos aviones de coordinación y monitoreo, helicópteros del tipo liviano, y un helicóptero Sikorsky, permitió adaptar la respuesta a los diversos escenarios en que se presentaron los incendios forestales de la temporada 2017-2018 llegando a tener 37 aeronaves para el combate.

### Áreas Silvestres Protegidas

Programa de voluntariado: 23 Áreas Silvestres Protegidas del Estado con actividades de voluntariado y un total de 2119 voluntarios a lo largo del todo el país efectuando labores en 1 Control de Amenazas; 2. Vinculación Comunitaria; 3. Construcción y Mantención de Infraestructura; 4 Restauración Ecológica; 5. Puesta en valor del Patrimonio Cultural. Con ello en el período 2012-2018 se alcanza a cerca de 9.000 jóvenes que han desarrollado actividades de voluntariado en el SNASPE en un total de 54 unidades de las 103 áreas silvestres protegidas, lo que respresenta el 52,47% del total de Áreas Silvestres Protegidas a nivel país y el 63,52 % de aquellas que poseen administración efectiva.

Accesibilidad universal e inclusión social en el SNASPE: Este trabajo se enmarca en la Política de Accesibilidad e inclusión social en el SNASPE, cuyo objetivo es proporcionar la oportunidad de ejercer su derecho al bienestar que conlleva el contacto y esparcimiento en la naturaleza por parte de todos los segmentos de la población chilena y extranjera, en diversas situaciones de discapacidad. Dentro de las acciones relevantes realizadas por las regiones se puede destacar: Aumento de la Cobertura de ASP con accesibilidad Universal pasando de 36 ASP existentes en el 2017 a 41 ASP el año 2018; Inauguración y puesta en marcha del Proyecto Senderismo sin Límites en la Reserva Nacional Río Clarillo (Monociclos) y primer curso en Chile de Uso y Manejo de Monociclos (Jöelettes). Participaron 4 guardaparques y se realizó el curso en el

PARQUEMET- de la ciudad de Santiago; Pasarela con accesibilidad universal y panel informativo y adjudicación de financiamiento para implementación de Mirador de los Sentidos mediante cartografía viso-táctil y audios inclusivos en el Parque Nacional Vicente Pérez Rosales; Inauguración de la Primera Tienda de Artesanos con Discapacidad, denominada CIPRES. Se firmó convenio entre CONAF Los Lagos y la mencionada Agrupación de personas con discapacidad. La tienda se encuentra al interior del Parque Nacional Chiloé.

Visitación al SNASPE: La visitación al SNASPE durante el año 2018 alcanzó a 3.412.980 visitantes. Es decir, 393.548 personas más que el mismo periodo 2017 (3.019.432) y un incremento porcentual del 13%.

ANTONIO WALKER PRIETO MINISTRO DE AGRICULTURA

### 2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Corporación Nacional Forestal (CONAF), es una Institución de derecho privado dependiente del Ministerio de Agricultura, cuya principal tarea es impulsar el desarrollo sustentable del sector forestal chileno. Posee oficinas en todas las regiones del país, con 15 oficinas regionales y 35 oficinas provinciales. Desarrolla labores de fomento de la actividad forestal; fiscalización de la normativa forestal y ambiental; incentivar el manejo sustentable de bosques nativos, formaciones xerofíticas y plantaciones forestales, la prevención y combate de incendios forestales; así como la administración y conservación de flora y fauna al interior del SNASPE.

### **Logros 2018**

- Se aumentó la dotación de aeronaves en el país, pasando de 35 a 54 aeronaves distribuidas a nivel nacional, aumentando en un 54,3% de aumento en el material de vuelo en todo el territorio nacional desde Valparaíso hasta Magallanes, 48 aeronaves por contrato de servicio y 6 aeronaves institucionales. El mayor incremento se vio reflejado en los helicópteros livianos donde se contrataron 5 aeronaves más que la temporada pasada de este tipo, así también cabe destacar el arriendo de dos aeronaves del tipo VLAT (Tanqueros) correspondientes aviones del tipo DC-10 a la empresa estadounidense TEN TANKER, los cuales tiene una capacidad de lanzamiento de 36.000 litros más retardante o espumógenos,
- Se implementa la estrategia para la temporada 2018 denominada de Ataque masivo o golpe único ("one strike") donde, si están disponibles, se despacha una gran cantidad de recursos para asegurar el control del incendio en sus primeros momentos.
- Para la temporada 2018- 2019 se produjo en aumento significativo tanto en el número de brigadas planificadas como en las realmente constituidas, de un total de 222 brigadas que se tenían planificadas para la temporada, se logró constituir gracias a la gestión de las regiones, un total efectivo de 237 unidades para el combate de incendios forestales en el país, este número significo un aumento real de un 19,1% más que el periodo 2017-2018.
- Se consolidó durante el segundo semestre de 2018 el sistema de pronóstico de incendios forestales de CONAF, en el cual se analiza los escenarios posibles cada 3 y 4 días a nivel nacional, lo que permite una mejor gestión de los recursos terrestres y aéreos para cubrir las zonas de mayor riesgo en el país, donde además se creó el análisis de botón rojo o Red Flag Warning que combina la probabilidad de ignición para establecer las zonas más críticas del día en un horizonte de 8.
- Se intervinieron 9 comunidades con el proyecto que CONAF tiene en alianza con Caritas Chile, en el cual se concretó la adquisición e implementación de equipamiento para las comunidades participantes, de las regiones del Maule, Araucanía y Metropolitana, por un monto aproximado de 3 millones de pesos por comunidad.
- Elaboración de instrumentos, e instructivos para la Prevención contra Incendios Forestales asociados al manejo forestal, para la construcción de fajas libres de vegetación y corta-combustibles, aplicables a bosque nativo y plantaciones forestales.
- 23 Áreas Silvestres Protegidas del Estado con actividades de voluntariado y un total de 2119 voluntarios a lo largo del todo el país efectuando diversas labores, con ello en el período 2012-2018 se alcanza a cerca de 9.000 jóvenes que han desarrollado

- actividades de voluntariado en el SNASPE en un total de 54 unidades de las 103 áreas silvestres protegidas, lo que respresenta el 52,47% del total de Áreas Silvestres Protegidas a nivel país.
- Accesibilidad universal e inclusión social en el SNASPE: Este trabajo se enmarca en la Política de Accesibilidad e inclusión social en el SNASPE, aprobada por Resolución 839/2018, cuyo objetivo es proporcionar la oportunidad de ejercer su derecho al bienestar que conlleva el contacto y esparcimiento en la naturaleza por parte de todos los segmentos de la población chilena y extranjera, en diversas situaciones de discapacidad.
- Visitación al SNASPE: La visitación al SNASPE durante el año 2018 alcanzó a 3.412.980 visitantes. Es decir, 393.548 personas más que el mismo periodo 2017 (3.019.432) y un incremento porcentual del 13%.
- Mejoramiento de la calidad de vida de los (as) guardaparques: mejoramiento de la habitabilidad en Guarderías, mediante la adquisición de equipamiento, beneficiando cerca de 40 áreas silvestres protegidas, de distintas regiones.
- Durante el año 2018, se reforestaron por el programa de recuperación productiva un total de 2.489,3 hectáreas, beneficiando a un total de 343 pequeños y medianos propietarios forestales.
- Se desarrollaron proyectos financiados por FNDR por un monto \$14.500 millones asociados a inversiones en: Áreas Silvestres Protegidas, bases de brigadas de incendios forestales y viveros entre otros. Abarcando 10 regiones del país.
- Se materializó la contratación de 4.493 trabajadores dentro de los programas de empleo de emergencia y PROFOCAP desde Coquimbo a Los Lagos. Adicionalmente se suma con fondos de los gobiernos regionales de Aysén y Maule 361 y 1.536 trabajadores, respectivamente.
- Se continuó con la determinación de la causa u origen del daño foliar que está afectando a la Araucaria araucana, impulsando la ejecución de estudios específicos que determinen los niveles de daño y los agentes patológicos implicados.
- Respecto a las bonificaciones, se logró adjudicar un 100% (92.598,1 UTM) de los montos, 36.865,7 UTM fueron otorgados a pequeños propietarios, en materia de bonificaciones pagadas para manejo sustentable de bosque nativo, durante el año 2018 se aprobaron 641 informes de ejecución de actividades bonificables,
- El Fondo de Investigación del Bosque nativo, recibió 38 propuestas, de los cuales se adjudicaron 15 proyectos de investigación, por un total de, \$ 927.185.967, lo cual equivale a un 98,6 % de los fondos disponibles para este fin.
- El programa de Dendroenergía implementó un sistema de Cuantificación de Leña Seca Producida (229.681 m3 estéreos) y de Caracterización de Acopios de Leña (688 acopios) con reporte en línea, permitiendo orientar de manera eficaz la política pública relacionada al tema,
- El Programa de Arborización entregó un total de 765.417 plantas, de las cuales 414.045 corresponden a plantas nativas, equivalente al 54,1% del total de entregas y 23.845 plantas pertenecientes a especies en peligro de conservación. Además se implementaron 4 Programas Comunitarios en distintas regiones, alcanzando un acumulado de 64 proyectos a nivel nacional durante el periodo 2014 2018.
- Se produjeron 2.263.613 plantas en los 32 viveros que administra CONAF. Estas plantas son utilizadas para los distintos programas y proyectos que se llevan a cabo a nivel nacional.
- Implementación y uso a nivel nacional de imágenes satelitales para la detección de cambios de coberturas de bosques y plantaciones en los procesos de fiscalización

- forestal, a través del Sistema de Monitoreo de Extracción y Cosecha Forestal (LEMU).
- Fortalecimiento en la incorporación del uso de nuevas tecnologías (Drones), así como el incremento y uso eficiente de los recursos presupuestarios en las funciones de fiscalización forestal.
- Establecimiento de un protocolo de tramitación de infracciones y delitos consignados en la ley 20.962 (Ley CITES), con el procedimiento de las instituciones involucradas.
- Durante el año 2018, ingresaron a CONAF 732 solicitudes de evaluación ambiental (648 Declaraciones de Impacto Ambiental-DIA y 84 Estudios de Impacto Ambiental-EIA), donde se alcanzó un cumplimiento de 98,9%.
- Fiscalizaciones encomendada por la Superintendencia del Medio Ambiente-SMA 49 fiscalizaciones, compromiso que se cumplió en un 100%, en lo referente a la Fiscalización a Planes de Manejo de Preservación. Durante el año 2018 se ejecutó la fiscalización a 5 planes de manejo de preservación,
- En relación a la sanción de planes de manejo relacionados al D.L. 701/74, durante el año 2018 se evaluaron un total de 6.265 solicitudes, con un tiempo promedio de tramitación de 22 días corridos.
- En materia de bonificaciones forestales acogidas a la Ley 20.283, durante el año 2018 se aprobaron 641 informes de actividades bonificables, correspondiente a 3.333,39 hectáreas, por un monto de \$1.194,1 millones, de este monto, el 54,4% fue para pequeños propietarios forestales (\$649,9 millones).
- Respecto a evaluación por parte de CONAF de planes de manejo de bosque nativo, el año 2018 se tramitaron 1.430 solicitudes, las cuales alcanzaron un tiempo promedio de evaluación de 45 días hábiles.
- Durante el año 2018 se ejecutó el monitoreo sobre una superficie de 9.577.754 hectáreas, la actualización en regiones consideró durante el 2018 un presupuesto aproximado de M\$ 243.386, incluyendo el seguimiento y controles de terreno.

#### Desafíos año 2019

- Campaña de Prevención de Incendios Forestales 2018-2019 en funcionamiento, con el desarrollo de material gráfico y exposición en los medios. Ésta comenzó en enero de 2019 y se estima impactará a 7,3 millones de personas a nivel nacional.
- Evaluar el impacto y recordación de la Campaña Nacional de Prevención de Incendios Forestales (período 2015-2018), así como proponer recomendaciones de fortalecimiento y mejoras en futuras campañas de difusión.
- Intervención de 30 nuevas comunidades en el marco del proyecto "Comunidad preparada frente a los incendios forestales", y seguimiento de los años 2106, 2017 y 2018 (72 comunidades).
- Firma de convenio de cooperación con asociaciones de Municipalidades existentes (ACHM y AMUCH) en temas de prevención, mitigación y preparación para primera respuesta contra incendios forestales.
- Fortalecer la participación y desarrollo de la "Red Nacional de Prevención Comunitaria de Incendios Forestales" en coordinación con empresas forestales, organizaciones no gubernamentales y otros, para superar las 450 comunidades.

- Se desarrollarán 16 Planes Regionales de Prevención a lo largo del país, los cuales para este periodo apuntan al aumento de la preparación de la sociedad civil, para enfrentar emergencias forestales.
- Desarrollar 33 planes de protección comunal, lo que sumado a los años anteriores significaría un total de 125 planes vigentes.
- Reforestar 4.800 hectáreas anuales afectadas por incendios forestales, beneficiando a más de 400 pequeños y/o medianos propietarios al año, a través del Programa de Recuperación Productiva. Sumado a la forestación de 1.180 hectáreas anuales, a través del programa de forestación subsidiaria.
- Propuesta de una nueva Ley de Restauración, reforestación y recuperación productiva de suelos degradados que permita fomentar las actividades forestales de pequeños y medianos propietarios.

JOSÉ MANUEL REBOLLEDO CÁCERES DIRECTOR EJECUTIVO CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL

### 3. Resultados de la Gestión año 2018

### 3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

El Plan de accesibilidad universal e inclusión social en el SNASPE se enmarca en la Política de Accesibilidad e inclusión social en el SNASPE, aprobada por Resolución 839/2018, cuyo objetivo es proporcionar la oportunidad de ejercer su derecho al bienestar que conlleva el contacto y esparcimiento en la naturaleza por parte de todos los segmentos de la población chilena y extranjera, en diversas situaciones de discapacidad, movilidad reducida, adultos mayores, en situación de pobreza, en situación de riesgo social, personas inmigrantes y de otros segmentos vulnerables. Dentro de las acciones relevantes realizadas por las regiones se puede destacar el aumento de la cobertura de ASP con accesibilidad Universal pasando de 36 áreas existentes en el 2017 a 41 áreas el año 2018; Inauguración y puesta en marcha del Proyecto Senderismo sin Límites en la Reserva Nacional Río Clarillo (Monociclos) y primer curso en Chile de Uso y Manejo de Monociclos (Jöelettes). Pasarela con accesibilidad universal y panel informativo en el Sector Saltos del Río Petrohué del Parque Nacional Vicente Pérez Rosales; Adjudicación de financiamiento para implementación de Mirador de los Sentidos mediante cartografía viso-táctil y audios inclusivos en Sector Saltos del Río Petrohué del Parque Nacional Vicente Pérez Rosales; Inauguración de la Primera Tienda de Artesanos con Discapacidad, denominada CIPRES. Se firmó convenio entre CONAF Los Lagos y la mencionada Agrupación de personas con discapacidad. La tienda se encuentra al interior del Parque Nacional Chiloé; Ejecución nacional (SNASPE) de los programas de "Visita a ASP con inclusión social", durante el 2018 se han beneficiado cerca de 400 personas de segmentos vulnerables de la población chilena; Desarrollo e implementación de tarjetas Audioguías con tecnología alemana, empresa Nubart, estas tarjetas evitan el uso de APP o aparatos costosos y difícil manipulación. El proyecto se inició a fines del 2017 y a partir del 2018 se puso en marcha a modo de prueba en el Parque Nacional Chiloé; Elaboración del Programa de Trabajo denominado Vive la Naturaleza destinado para el beneficio de personas adultas mayores, en el marco del programa de Gobierno, específicamente a cargo de la Primera dama, denominado Adulto Mejor, específicamente asociado al pilar de trabajo: Vida Saludable; Construcción e implementación por guardaparques de Sendero con acceso Universal asistido en la Reserva Nacional Río de los Cipreses. El sendero que se denomina "Sendero de las Aguilas" con una extensión aprox. de 600 metros lineales, une a dos sectores de uso público con accesibilidad universal.

Programa de Gobierno de apoyo a pequeños y medianos propietarios forestales que perdieron sus plantaciones en los mega incendios de 2017, en las regiones de O'Higgins, Maule, Ñuble y Biobío.

El plan tuvo un costo en 2018 de M\$ 696.226, con lo cual se alcanzó una superficie de recuperación productiva de 2489,3 hectáreas, lo que equivale al 105,4 % de cumplimiento con respecto a la meta planteada (2362 hectáreas). El número de beneficiarios alcanzó un total de trescientos cuarenta y tres (343) propietarios.

El Programa de Arborización es un compromiso presidencial presente en el Programa de Gobierno 2018-2022, que reimpulsa el plan de reforestación urbana denominado Un Chileno, Un Árbol, cuya meta se establece entre cinco a seis millones de árboles.

Durante el año 2018, fueron entregadas setecientas sesenta y cinco mil cuatrocientas diecisiete (765.417) plantas, lo cual representa un 132,54 % respecto de lo planificado para dicho año. De esta manera, el Programa de Arborización ha entregado dieciocho

millones trescientas noventa y seis mil doscientas setenta y siete (18.396.277) plantas durante el período 2010-2018.

Además, se realizó la construcción de cuatro proyectos de arborización participativa en espacios de uso público, focalizando los esfuerzos en zonas más vulnerables de la sociedad y con menor disponibilidad de arbolado urbano e infraestructura verde del país.

Se realizó una actualización del anterior proyecto de Ley de Fomento del Presidente Piñera de modo de impulsar un proyecto de Ley que apoye a pequeños y medianos propietarios en la creación de bosques para fines ambientales y madereros y se discutieron con el Ministerio de Agricultura los nuevos lineamientos y desafíos planteados para la iniciativa legal, la propuesta fue presentada a Presidencia quien entregó sus observaciones para dar inicio a la formulación y validación del nuevo proyecto de Ley con todos los actores del sector forestal. Cabe destacar que se incorpora el concepto de restauración a la nueva iniciativa.

### 3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

### GERENCIA DESARROLLO Y FOMENTO FORESTAL

### Fomento al establecimiento y manejo sostenible de bosques plantados

En el año 2018, se reforestaron por el programa de recuperación productiva un total de 2.489,3 hectáreas, beneficiando a un total de 343 pequeños y medianos propietarios forestales, en las regiones de O'Higgins, Maule, Ñuble y Biobío. Además del programa de recuperación productiva, mediante el programa de forestación subsidiaria, se forestaron y reforestaron 1.637,5 hectáreas, logrando beneficiar a otros 1.019 propietarios a nivel nacional.

En lo referente al manejo silvicultural de las plantaciones de pequeños y medianos propietarios forestales, la Corporación apoyó y asistió técnicamente a 620 propietarios en el manejo de 5.013,3. Con respecto al manejo sanitario, se liberaron biocontroladores en 33.285 hectáreas. Respecto al nivel de parasitismo, se muestrearon 5.729 hectáreas y el 95,2% de la superficie muestreada alcanzo niveles de parasitismo igual o mayor al 25%.

Durante 2018 se continuó con la determinación de la causa u origen del daño foliar que está afectando a la Araucaria araucana, impulsando la ejecución de estudios específicos que determinen los niveles de daño y los agentes patológicos implicados. Entre las investigaciones se destacan un Estudio epidemiológico del daño causado en Araucaria araucana, una Prospección fitosanitaria sistemática terrestre en la distribución natural de los bosques de esta especie emblemática y el Desarrollo e implementación de herramientas genómicas para el manejo del Daño Foliar de Araucaria araucana.

### Fomento al manejo sostenible de bosque nativo, formaciones xerofíticas y otros recursos vegetacionales nativos

Los resultados asociados a planes de manejo de bosque nativo indican que durante el 2018 se han aprobado un total de 1.408 solicitudes, equivalente a una superficie aprobada de 18.561,4 hectáreas, de las cuales, el 17,5% (3.254,1 hectáreas) corresponde a pequeños propietarios.

Con respecto a las bonificaciones, se logró adjudicar un 100% (92.598,1 UTM) de los montos, 36.865,7 UTM fueron otorgados a pequeños propietarios, que corresponden a un 39,8% de los montos totales. Mientras que, para otros interesados, se adjudicaron 55.732,4 UTM, equivalente a un 60,2% de los montos totales. La superficie total adjudicada alcanzó un total de 15.687,84 hectáreas de bosque nativo, de las cuales,

4.708,3 hectáreas se atribuyen a pequeños propietarios, equivalente a un 30,01% de la superficie total.

En materia de bonificaciones pagadas, durante el año 2018 se aprobaron 641 informes de ejecución de actividades bonificables, correspondiente a 3.337,4 hectáreas bonificadas y por un monto total bonificado de 25.089,0 UTM. Del total de solicitudes pagadas, 458 (71,5%) corresponden a pequeños propietarios.

El año 2018 el Fondo de Investigación del Bosque nativo, recibió 38 propuestas, de los cuales se adjudicaron 15 proyectos de investigación, por un total de, \$ 927.185.967, lo cual equivale a un 98,6 % de los fondos disponibles para este fin.

### Dendroenergía

A través del Programa de Dendroenergía se implementó un sistema de Cuantificación de Leña Seca Producida1 (229.681 m3 estéreos) y de Caracterización de Acopios de Leña (688 acopios) con reporte en línea, constituyéndose en ambos casos en los mayores registros nacionales del sector, permitiendo orientar de manera eficaz la política pública relacionada al tema, tales como el proyecto de Regulación de Biocombustibles Sólidos. Para el logro de estas acciones se constituyó un equipo de promotores de dendroenergía y se implementaron convenios con instancias privadas especializadas.

Estos resultados se traducen en impactos socioeconómicos donde destacan el empleo directo producido (763 permanentes y 1.031 temporales), el número de hogares beneficiados (34.280), el flujo financiero movilizado (US\$ 12 millones anuales), las emisiones evitadas de CO2 equivalente (79.304 ton/año) y las emisiones evitadas de material particulado fino (2.296 ton/año).

### Fomento del arbolado y parques en áreas urbanas y periurbanas

En el marco del objetivo estratégico de promover la generación de servicios ecosistémicos mediante el fomento del arbolado, parques urbanos y periurbanos, considerando el uso de plantas con valor patrimonial y cultural, contribuyendo a la difusión de los beneficios que proporcionan a la sociedad para mejorar la calidad de vida de la población, la Corporación presenta los siguientes resultados.

Se produjeron 2.263.613 plantas en los 32 viveros que administra CONAF. Estas plantas son utilizadas para los distintos programas y proyectos que se llevan a cabo a nivel nacional, entre los que se encuentran principalmente el Programa de Arborización, el Programa de Forestación Subsidiaria y el Programa de Recuperación Productiva.

El Programa de Arborización entregó un total de 765.417 plantas, de las cuales 414.045 corresponden a plantas nativas, equivalente al 54,1% del total de entregas y 23.845 plantas pertenecientes a especies en peligro de conservación. Además se implementaron 4 Programas Comunitarios en las regiones de Coquimbo, Metropolitana, Araucanía y Aysén. Alcanzando un acumulado de 64 proyectos a nivel nacional durante el periodo 2014 – 2018.

En el ámbito de la educación sobre plantación, cuidado y valoración del arbolado urbano y sus beneficios, se realizaron a nivel nacional 126 charlas-taller, capacitando a 3.735 beneficiarios.

### Unidad de Cambio Climático y Servicios Ambientales (UCCSA)

1 Sistema de Cuantificación de Leña Seca Producida: es un servicio de medición del contenido de humedad de leña, su inventariado y clasificación, que se brinda a los propietarios forestales o proveedores de biomasa, que posean acopios de leña adscritos al Programa Dendroenergía de CONAF y/o sus convenios asociados, en total fueron 688 acopios el 2018. Este servicio consta de visitas a terreno para inventariar lotes de leña, medir su contenido de humedad aplicando la norma INN2907 (define lo que se entiende por leña seca) y las Normas INN2965 e INN2827 de Muestreo de Leña y de Uso de Xilohigrómetro (medidor portátil de humedad) respectivamente. Además de ello incorpora las conversiones energéticas y formatos físicos que establece el Ministerio de Energía a través de la Resolución Exenta nº13/2017 para el combustible leña. Finalmente esta información es subida a una plataforma digital (SIGEFOR) administrada por la Unidad de Dendroenergía de CONAF para su sistematización y reporte de indicadores de gestión. Dicha plataforma reporta también al Sistema de Información Territorial (SIT) de CONAF y del Ministerio de Agricultura.

Con respecto a los avances de la UCCSA y en el marco de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV) se destaca:

Consignación ante la Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD) del Reporte de Neutralidad en la Degradación de las Tierras, conforme a la decisión 3/COP 13 a cumplir al 2025 y presentación del Informe Nacional CNULD 2018.

Consignación ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) del Primer Resumen de Información sobre el Abordaje, Respeto y Cumplimiento de salvaguardas en el marco de la ENCCRV y contribución al Tercer Informe Bienal de Actualización (BUR) que presentó Chile en la COP 24, específicamente con el Anexo Técnico de Resultados REDD+ que se constituye en el primer hito de monitoreo de la ENCCRV.

Progreso en las negociaciones con el Forest Carbon Partnership Facility (FCPF) para acceder a Pagos por Resultados. En este ámbito, Chile se constituye en el primer país latinoamericano que ha avanzado hasta esta etapa. Por otra parte se firma la segunda fase de apoyo con la Agencia Suiza para Desarrollo y Cooperación (COSUDE).

Ejecución de proyectos de implementación del Programa Nacional ONUREDD en cuatro regiones del país. Además de continuar con las actividades comprometidas a través del Proyecto de Manejo Sustentable de la Tierra.

Comienzo de nuevas postulaciones a Fondos Internacionales como el Fondo Para el Medio Ambiente Mundial (GEF, siglas en inglés) y el Fondo Verde del Clima (GCF, siglas en inglés) para acceder a nuevos recursos para la implementación de la ENCCRV.

### GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

### Departamento de Fiscalización Forestal

Implementación y uso a nivel nacional de imágenes satelitales para la detección de cambios de coberturas de bosques y plantaciones en los procesos de fiscalización forestal, a través del Sistema de Monitoreo de Extracción y Cosecha Forestal (LEMU). Fortalecimiento en la incorporación del uso de nuevas tecnologías (Drones), así como

el incremento y uso eficiente de los recursos presupuestarios en las funciones de fiscalización forestal.

Mantención de la coordinación y articulación con otros Servicios Públicos con facultades fiscalizadoras en aspectos forestales y ambientales con énfasis en el control de la leña.

Establecimiento de un protocolo de tramitación de infracciones y delitos consignados en la ley 20.962 (Ley CITES), con el procedimiento de las instituciones involucradas. Junto a la realización de Talleres, sobre extracción no perjudicial de especies CITES y de 6 jornadas de capacitación a funcionarios y profesionales de CONAF y otras Instituciones.

Coordinación y Ejecución del Taller Internacional "Workshop to Share Experience, Knowledge and Challenges on Implementation of Tools for Combating and Preventing Illegal Logging Activities and Associated Trade in the framework" of APEC- Chile 2019.

### Departamento Evaluación Ambiental

Respuesta a las solicitudes de pronunciamiento institucional en el marco de la Ley 19.300 modificada. Durante el año 2018, ingresaron a CONAF 732 solicitudes de evaluación ambiental (648 Declaraciones de Impacto Ambiental-EIA), donde se alcanzó un cumplimiento de 98,9%, detallado en el cuadro N°1

Respuesta a las solicitudes de **Cuadro N° 1**. Pronunciamientos realizados por pronunciamiento institucional CONAF en las regiones del país, durante el año 2018

| Región        | DIA | EIA | Total general |
|---------------|-----|-----|---------------|
| Arica y Parin | 5   | 2   | 7             |
| Tarapacá      | 17  | 1   | 18            |
| Antofagasta   | 65  | 4   | 69            |
| Atacama       | 38  | 17  | 55            |
| Coquimbo      | 37  | 2   | 39            |
| Valparaíso    | 57  | 8   | 65            |
| Metropolitai  | 82  | 8   | 90            |
| O'Higgins     | 51  | 2   | 53            |
| Maule         | 78  |     | 78            |
| Biobío        | 84  | 14  | 98            |
| Araucanía     | 39  | 3   | 42            |
| Los Ríos      | 15  | 4   | 19            |
| Los Lagos     | 31  | 5   | 36            |
| Aysén         | 10  |     | 10            |
| Magallanes    | 32  | 2   | 34            |
| Interregiona  | 7   | 12  | 19            |
| Total genera  | 648 | 84  | 732           |

Respuesta a las solicitudes relativas a la excepcionalidad del artículo 19° de la Ley 20.283, sobre recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal. Durante el año 2018, CONAF evaluó y dio respuesta a 20 solicitudes relacionadas al citado artículo, según se detalla en el cuadro N°2

**Cuadro N°2**. Respuesta Relativa al Art. 19 de la Ley 20.283, durante el año 2018.

| Nombre Proyecto  | Tipo de Solicitud  |
|--|--------------------|
| Soterrado Línea de Alta Tensión Tramo Los Maquis-Polpaico, Región,<br>Metropolitana                        | Sectorial          |
| Adecuación Collaguasi 2020-2027  | Interés Nacional   |
| Línea 1X220 KV Alto Melipilla, Rapel Y Nueva línea 2X220 KV Lo Aguirre a<br>Melipilla con circuito tendido | Resolución Fundada |
| Hidroeléctrica Los Molinos de Agua   | Resolución Fundada |
| El Espino  | Resolución Fundada |
| Embalse de Regadío Los Ángeles Valle La ligua, región de Valparaíso  | Interés Nacional   |
| Conservación Tramo 2 Ruta T-720 sector, parque nacional Alerce Costero                                     | Resolución Fundada |
| Acueducto San Isidro - Quilapilún  | Interés Nacional   |
| Nueva Línea Nueva Maintencillo - Punta Colorada - Nueva Pan de Azúcar 2 x<br>220 kV                        | Interés Nacional   |
| El Melón   | Resolución Fundada |
| Plan de Desarrollo de Largo Plazo  | Interés Nacional   |
| Proyecto fotovoltaico meseta de los Andes  | Interés Nacional   |
| Parque Eólico Vientos del Pacífico   | Interés Nacional   |
| Soterrado Línea de Alta Tensión Tramo Los Maquis-Polpaico, Región,<br>Metropolitana                        | Resolución Fundada |
| Parque Solar Quilapilún  | Resolución Fundada |
| Nueva Unión  | Interés Nacional   |
| Desarrollo de infraestructura y mejoramiento de capacidad productiva de<br>Collahuasi                      | Interés Nacional   |
| Reposición Ruta 11-CH Arica-Tambo Quemado, sector Zapahuira-Putre,<br>Región de Arica y Parinacota         | Sectorial          |
| Ampliación del Límite constructivo Central Hidroeléctrica  | Sectorial          |
| Fotovoltaico AR Peldehue Solar   | Interés Nacional   |

Fiscalizaciones encomendada por la Superintendencia del Medio Ambiente-SMA de los compromisos sectoriales evaluados en el SEIA en el marco de la Ley N° 19.300 modificada. Para el año 2018 fue oficializada por la SMA, la Resolución Exenta N°1524

del 26 de diciembre de 2017, que fija programa y subprogramas de fiscalización ambiental para dicho año, encomendando a CONAF la ejecución de 49 fiscalizaciones, compromiso que se cumplió en un 100%, según lo detalla el cuadro N°3:

En el ámbito de la fiscalización ambiental, en el país se realizaron 36 actividades de fiscalización no programada, correspondiente a seguimientos, denuncias, exámenes de información, entre otros.

En lo referente a la Fiscalización a Planes de Manejo de Preservación. Durante el año 2018 se ejecutó la fiscalización a 5 planes de manejo de preservación, de acuerdo con el artículo 19°, según detalle en el cuadro N°4.

Fiscalizaciones encomendada **Cuadro N°3**: Número de Fiscalizaciones por la Superintendencia del Ambientales Subprogramadas, para CONAF en el Medio Ambiente-SMA de los año 2018

| Región             | N°de fiscalizaciones |  |  |  |  |  |
|--------------------|----------------------|--|--|--|--|--|
| Arica y Parinacota | 3                    |  |  |  |  |  |
| Tarapacá           | 5                    |  |  |  |  |  |
| Antofagasta        | 1                    |  |  |  |  |  |
| Atacama            | 3                    |  |  |  |  |  |
| Coquimbo           | 3                    |  |  |  |  |  |
| Valparaíso         | 4                    |  |  |  |  |  |
| Metropolitana      | 5                    |  |  |  |  |  |
| O'Higgins          | 3                    |  |  |  |  |  |
| Maule              | 6                    |  |  |  |  |  |
| Biobío             | 2                    |  |  |  |  |  |
| Araucanía          | 1                    |  |  |  |  |  |
| Los Ríos           | 4                    |  |  |  |  |  |
| Los Lagos          | 1                    |  |  |  |  |  |
| Aysén              | 4                    |  |  |  |  |  |
| Magallanes         | 2                    |  |  |  |  |  |
| Interregionales    | 2                    |  |  |  |  |  |
| Total general      | 49                   |  |  |  |  |  |

**Cuadro N°4**: Planes de manejo de preservación fiscalizados durante el año 2018.

| Proyecto Fiscalizado  | Región     |
|---|------------|
| Cuantificación de los Impactos de La Invasión de <i>Pinus</i> |            |
| Contorta en el Microambiente y Las Comunidades                | Araucanía  |
| Vegetales Y Micorrizas  |            |
| Ampliación Depósito de Relaves Javito                         | Valparaíso |
| Proyecto Minero Tres Valles                                   | Coquimbo   |
| Continuidad Operativa Sustentable Mina El Soldado             | Valparaíso |
| Pequeña Central Hidroeléctrica de Pasada El Pinar             | Biobío     |

### Departamento de Administración y Desarrollo de Sistemas

Decreto Ley N° 701/74. Durante el año 2018, no se otorgaron bonificaciones forestales relativas a este cuerpo legal. (El año 2012 expiró el plazo para el otorgamiento de las bonificaciones).

En relación a la sanción de planes de manejo relacionados al D.L. 701/74, durante el año 2018 se evaluaron un total de 6.265 solicitudes, con un tiempo promedio de tramitación de 22 días corridos.

Ley 20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal. En materia de bonificaciones forestales acogidas a la citada ley, durante el año 2018 se aprobaron 641 informes de actividades bonificables, correspondiente a 3.333,39 hectáreas, por un monto de \$1.194,1 millones, de este monto, el 54,4% fue para pequeños propietarios forestales (\$649,9 millones).

| TIP O DE<br>BONIFICACIÓN  | PEQUI                    | EÑOS PROP | IE TARIOS FOR | ESTALES      | OTROS PROPIETARIOS |             |               |              |  |  |  |
|---|--------------------------|-----------|---------------|--------------|--------------------|-------------|---------------|--------------|--|--|--|
|   | N°                       | Sup. (ha) | Monto (\$)    | Monto (US\$) | N°                 | Sup. (ha)   | Monto (\$)    | Monto (US\$) |  |  |  |
| BOSQUES NATIVOS<br>DE PRESERVACIÓN                                      | 10                       | 5,5       | 23.083.041    | 37.138,40    | 4                  |             | 2.173.751     | 3.471,80     |  |  |  |
| FINES DE<br>PRODUCCIÓN<br>MADERERA                                      | 383                      | 1445,29   | 491041412     | 771164,30    | 164                | 1826,55     | 511783.642    | 795.943,20   |  |  |  |
| FINES DE<br>PRODUCCIÓN<br>MADERERA BAJO<br>CRITERIO DE<br>OR DE NA CION | 1                        | 3         | 1654.120      | 2.600,20     | 1                  | 21,1        | 8.590.393     | 12.596,10    |  |  |  |
| OBTENCIÓN DE<br>PRODUCTOS NO<br>MADEREROS                               | 64                       | 3 1,9 5   | 134.099.140   | 216.707,90   | 14                 |             | 21650.780     | 34.013,90    |  |  |  |
| TOTAL   | 458 1.485,74 649.877.713 |           | 1.027.610,90  | 183          | 1.847,65           | 544.198.566 | 846.024,90    |              |  |  |  |
|   |                          |           |               |              | Total:             | 641         | 1.194.076.279 | 1.873.635,80 |  |  |  |

Respecto a evaluación por parte de CONAF de planes de manejo de bosque nativo, el año 2018 se tramitaron 1.430 solicitudes, las cuales alcanzaron un tiempo promedio de evaluación de 45 días hábiles.

En relación con la Interoperabilidad, el año 2018 se puso en marcha el nuevo servicio dispuesto por {TGR (WS) que es?} para el envío de Informes de bonificación forestal a través de canal seguro.

En temas de Modernización institucional, se inició trabajo en la modernización de la Oficina Virtual, plataforma que funciona en Internet para efectuar directamente (autogestión) algunos servicios específicos que CONAF presta a la comunidad dependiendo del tipo de usuario y perfil.

### Para todos los usuarios:

- Acceso a distintas páginas de servicios CONAF
- Consulta Estado de Solicitudes
- Material de apoyo técnico y Normativo
- Descarga de Software
- Formularios
- Denuncias por posible corta ilegal online

### Para usuarios registrados y habilitados:

- Acceso a información de fichas prediales en Sistema SAFF
- Elaboración y envío de estudios técnicos
- Emisión de Guías de Libre Tránsito para el transporte de productos primarios del bosque nativo.

Durante el año 2018 se configuró el sitio web oficina virtual.conaf.cl como sitio seguro (https), además de actualización de formularios.

#### Departamento de Normas

Elaboración de instrumentos, e instructivos para la Prevención contra Incendios Forestales asociados al manejo forestal. Entre ellas destaca la Norma de manejo de prevención y protección contra incendios forestales en zonas rurales y de interfaz

urbano-rural, para la construcción de fajas libres de vegetación y corta-combustibles, aplicables a bosque nativo y plantaciones forestales.

Capacitación en "Manejo forestal sustentable de los bosques nativos, para la formulación y evaluación de planes de manejo" a personal interno y externo (consultores forestales y extensionistas), junto con las nuevas "Pautas de prescripciones técnicas aplicables en los planes de manejo de plantaciones.

Supervisión entre las regiones de Atacama a Magallanes, a resoluciones relativas al Decreto Ley N° 701, Ley N°20.283 y/o Certificados D.S. N°490, respecto del proceso de evaluación y sanción, a modo de conocer el grado de cumplimiento de la aplicación de los procedimientos asociados a la normativa sectorial para efecto mantener la mejora continua en la gestión institucional.

### Departamento de Monitoreo y Ecosistemas Forestales

Monitoreo de Ecosistemas Forestales, del Uso del Suelo e Inventario de Biomasa y Carbono Forestal: El año 2018 se ejecutó el monitoreo sobre una superficie de 9.577.754 hectáreas, correspondiente a la tercera etapa (Zona 3) de la región de Magallanes y a la primera etapa (Zona 1) de la región de Antofagasta. En sus respectivas zonas comprende 3.729.274 hectáreas para la región de Magallanes, y de 5.848.480 hectáreas para la región de Antofagasta. Para ambas regiones, se unificó la escala de trabajo a un mayor nivel de resolución 1:20.000 en el levantamiento y 1:50.000 en las salidas finales y con una mayor resolución (0,5 ha.) para bosque nativo, según la definición de la ley N° 20.283, la actualización en estas regiones consideró un presupuesto aproximado de M\$ 243.386.

Sistema de Información Territorial (SIT): El año 2018 se realizó un mejoramiento en las funcionalidades relacionadas con la integración de información proveniente de otros sistemas, nuevas implementaciones a la aplicación mobile y se enfatizó en la actualización de herramientas asociadas a los portales de administración regional, en las que se destacan; Mejoras en la interoperabilidad entre los sistemas SIT y SIGEFOR y registrar centros de acopios de leña en formatos geoespaciales e incorporación de módulo "Mesa de Ayuda", el desarrollo del proyecto consideró un presupuesto aproximado de M\$ 28.765.

Proyecto Inventario de Biomasa y Carbono Forestal: El año 2018, se instalaron 253 parcelas permanentes en bosque nativo entre las regiones de Valparaíso y Magallanes. Las regiones Los Lagos, Aysén y Magallanes continúan con la instalación de parcelas del primer ciclo, mientras que las regiones de Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía y Los Ríos iniciaron el segundo ciclo, es decir, la re-medición de las parcelas permanentes. El objetivo de la acción es mantener un Sistema de Monitoreo Nacional de biomasa y carbono, a través de un sistema de parcelas permanentes que permita alimentar con datos consistentes, la construcción periódica de estadísticas de biomasa forestal y de carbono a nivel nacional, además de obtener información periódica acerca del estado del recurso forestal, el presupuesto aproximado de este proyecto fue de M\$ 109.967.

#### **GEPRIF**

En el marco de la campaña de Prevención de Incendios Forestales se ejecutaron las siguientes actividades:

Cuadro N°6; Actividades Campaña Nacional de Prevención de incendios forestales.

| Periodo   | Presupuesto (M\$) | Detalle de Actividades   |
|-----------|-------------------|--|
| 2017-2018 | 608.000           | <ul> <li>✓ Televisión nacional y regional</li> <li>✓ Difusión radial</li> <li>✓ Difusión online</li> <li>✓ Hitos, actividades mediáticas</li> <li>✓ Distribución de merchandising:         <ul> <li>300.000 trípticos (6 temáticas)</li> <li>20.000 calendarios</li> <li>Piezas digitales (banners, GIFT, post, etc.)</li> <li>2 piezas audiovisuales para redes sociales</li> </ul> </li> </ul> |

En el ámbito de la silvicultura preventiva en el año 2018 se realizaron capacitaciones a pequeños y medianos propietarios forestales, con un número de 3.929 habitantes capacitados.

En cuanto a la ejecución del Proyecto Comunidad Preparada frente a los incendios forestales, para el año 2018:

| Región                       | Comunidades | Región                 | Comunidades |
|------------------------------|-------------|------------------------|-------------|
| Región de Arica y Parinacota | 1           | Región del Maule       | 5           |
| Región de Tarapacá           | 1           | Región del Biobío      | 2           |
| Región de Antofagasta        | 1           | Región de la Araucanía | 2           |
| Región de Atacama            | 1           | Región de Los Ríos     | 3           |
| Región de Coquimbo           | 2           | Región de Los Lagos    | 2           |
| Región de Valparaíso         | 3           | Región de Aysén        | 2           |
| Región de O'Higgins          | 3           | Región de Magallanes   | 1           |
|                              |             | Región Metropolitana   | 3           |
| Total                        | •           | 32                     | 1           |

Las comunidades intervenidas a través del Proyecto "Prevención comunitaria de incendios forestales en la interfaz urbano-forestal de Chile", ejecutado por CONAF y Caritas Chile se señalan a continuación

| Región               | Provincia | Comuna       | Nombre Comunidad                   |  |  |  |
|----------------------|-----------|--------------|------------------------------------|--|--|--|
|                      | Talca     | Constitución | Putú                               |  |  |  |
| Región del Maule     | Talca     | Constitución | Costa Blanca                       |  |  |  |
|                      | Curicó    | Constitución | Pellines                           |  |  |  |
| Región de la         | Cautín    | Galvarino    | Juan Antipi                        |  |  |  |
| Araucanía            | Cautín    | Galvarino    | Comunidad Indígena Manuel Ñanculeo |  |  |  |
|                      | Malleco   | Angol        | Alboyanco                          |  |  |  |
|                      | Melipilla | San Pedro    | Loica arriba                       |  |  |  |
| Región Metropolitana | Melipilla | San Pedro    | Loica abajo                        |  |  |  |
|                      | Melipilla | Melipilla    | Cerro Sombrero                     |  |  |  |

En el periodo comprendido entre 2015 y 2018 se desarrollaron 84 Planes de Protección Comunal, promoviendo de esta manera la actualización del estado de criticidad de las comunas del país.

Por otro lado, se establecieron mesas de prevención de incendios forestales regionales y/o provinciales, con el objetivo de coordinar a instancias público privadas y planificar alternativas de solución para disminuir el número y daños de incendios forestales. Para el año 2018 se conformaron 20 mesas de trabajo.

En relación a la investigación de incendios forestales desarrollado por las Unidades de Análisis y Diagnóstico a febrero de 2018, se han investigado un total de 129 incendios forestales, en los cuales la mayor causa de origen probable son "otros intencionales noclasificados", seguido de "quema de basura, desechos vegetales u otros no clasificados" y "quemas ilegales con fines agrícolas, forestales y viales".

En el siguiente cuadro se muestra las diferencias en los planes base definidos para la respuesta contra incendios forestales entre ambos periodos; en síntesis, el plan de recursos de combate financiado tanto con presupuesto CONAF como a través del "estado preventivo de emergencia" donde a través de fondos dispuestos por el Ministerio del Interior permitieron el incrementó en un 31,1% de los recursos tanto aéreos como terrestres.

En cuanto a recursos terrestres, el incremento fue de 39,1% comparado con la temporada 2016-2017 registrando los mayores aumentos en número de brigadas las regiones de Valparaíso, Biobío y Maule.

Cuadro n°9: Síntesis de recursos de combate de incendios forestales para los periodos 2016-2017 y 2017-2018.

| Región          | Unidades  | Terrestres | Unidade   | s Aéreas  | Totales   |           |            |  |  |
|-----------------|-----------|------------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|--|--|
| Region          | 2016-2017 | 2017-2018  | 2016-2017 | 2017-2018 | 2016-2017 | 2017-2018 | Porcentaje |  |  |
| Atacama         | 1         | 1          | -         | -         | 1         | 1         | 0%         |  |  |
| Coquimbo        | 5         | 5          | -         | -         | 5         | 5         | 0%         |  |  |
| Valparaíso      | 22        | 27         | 5         | 8         | 27        | 35        | 29,6%      |  |  |
| Metropolitana   | 9         | 16         | 5         | 3         | 14        | 19        | 35,7%      |  |  |
| O'Higgins       | 15        | 25         | 7         | 4         | 22        | 29        | 31,8%      |  |  |
| Maule           | 14        | 22         | 5         | 5         | 19        | 27        | 42,1%      |  |  |
| Biobío          | 25        | 36         | 8         | 7         | 33        | 43        | 34,3%      |  |  |
| Araucanía       | 15        | 21         | 5         | 4         | 20        | 25        | 25%        |  |  |
| Los Ríos        | 6         | 7          | -         | 1         | 6         | 8         | 33,3%      |  |  |
| Los Lagos       | 12        | 18         | 1         | 2         | 13        | 20        | 53,8%      |  |  |
| Aysén           | 10        | 11         | -         | 1         | 10        | 12        | 20%        |  |  |
| Magallanes      | 9         | 10         | 1         | 1         | 10        | 11        | 10%        |  |  |
| Oficina Central | -         | -          | 1         | 1         | 1         | 1         | 0%         |  |  |
| Subtotal        | 143       | 199        | 38        | 37        | 181       | 236       | 30,4%      |  |  |

En cuanto a los recursos aéreos el número fue similar al de la temporada 2016-2017 con un total de 37 aeronaves tanto como helicópteros y aviones, donde destaca el cambio de aeronaves medianas por las del tipo liviano como lo son los helicópteros modelo AS350 B3, los cuales dentro de sus principales atributos se destaca la gran maniobrabilidad y su desempeño en sectores pre y cordilleranos, su rapidez y seguridad ante el combate.

En cuanto a las condiciones de riesgo de incendios forestales, los antecedentes expuestos y entregados por la Sección de Análisis y Predicción (SAPIF), se han ajustado de gran manera a lo ocurrido durante la temporada 2017-2018, siendo esta una temporada con una baja cantidad de hectáreas afectadas pero no obstante el número de incendios se mantuvo dentro de los promedios históricos que maneja CONAF.

Las emergencias producto de incendios forestales ha llevado a que la autoridades adoptaran la decisión de fortalecer el sistema de prevención y control de incendios forestales a nivel país, siendo esta temporada 2017-2018 ha permitido que sobre el promedio histórico permita aumento en número de unidades tanto de terrestres y aéreos para el combate de incendios forestales. En la tabla siguiente se presenta los medios implementados.

Cuadro  $N^{\circ}10$ : Tabla XX: Tipos de brigadas constituidas para la temporada 2016-2017 y 2017-2018

|               | Brigadas Terrestres |       |       |       |          |       |          |       |          |       |             |       |          |       |
|---------------|---------------------|-------|-------|-------|----------|-------|----------|-------|----------|-------|-------------|-------|----------|-------|
| Región        | Está                | ndar  | Mixta |       | Interfaz |       | Nocturna |       | Cisterna |       | Maq. Pesada |       | Subtotal |       |
| Region        | 2016-               | 2017- | 2016- | 2017- | 2016-    | 2017- | 2016-    | 2017- | 2016-    | 2017- | 2016-       | 2017- | 2016-    | 2017- |
|               | 2017                | 2018  | 2017  | 2018  | 2017     | 2018  | 2017     | 2018  | 2017     | 2018  | 2017        | 2018  | 2017     | 2018  |
| Atacama       | 1                   | 1     | -     | -     | -        | -     | -        | -     | -        | -     | 1           | -     | 1        | 1     |
| Coquimbo      | 5                   | 5     | -     | -     | -        | -     | -        | -     | -        | -     | -           | -     | 5        | 5     |
| Valparaíso    | 21                  | 25    | -     | -     | -        | 1     | 1        | 1     | -        | -     | -           | -     | 22       | 27    |
| Metropolitana | 9                   | 14    | -     | -     | -        | -     | -        | 1     | -        | 1     | -           | -     | 9        | 16    |
| O'Higgins     | 12                  | 15    | -     | -     | -        | 2     | -        | 2     | 3        | 4     | -           | 2     | 15       | 25    |
| Maule         | 11                  | 14    | -     | -     | -        | 1     | -        | 2     | 1        | 1     | 2           | 4     | 14       | 22    |
| Biobío        | 10                  | 8     | 2     | 2     | -        | 3     | -        | 4     | 13       | 17    | -           | 2     | 25       | 36    |
| Araucanía     | 5                   | 7     | 1     | 1     | -        | 2     | -        | 1     | 9        | 10    | -           | -     | 15       | 21    |
| Los Ríos      | 6                   | 4     | -     | 1     | -        | -     | -        | -     | -        | 2     | -           | -     | 6        | 7     |
| Los Lagos     | 12                  | 14    | -     | -     | -        | -     | -        | 1     | -        | 1     | -           | 2     | 12       | 18    |
| Aysén         | 10                  | 11    | -     | -     | -        | -     | -        | -     | -        | -     | -           | -     | 10       | 11    |
| Magallanes    | 4                   | 8     | -     | -     | -        | -     | -        | -     | 5        | 2     | -           | -     | 9        | 10    |
| Subtotal      | 106                 | 126   | 3     | 4     | -        | 9     | -        | 12    | 31       | 38    | 2           | 10    | 143      | 199   |

Respecto de recursos aéreos, constituidos por aviones cisternas y helicópteros para ambos detallados se tiene el siguiente desglose:

Cuadro N°11: Síntesis de recursos aéreos dispuestos para la temporada 16-17 y 17-18

|              |       |      | Helico   | ópteros |        |      |      | 1        | Aviones |             |      |                |          |      |
|--------------|-------|------|----------|---------|--------|------|------|----------|---------|-------------|------|----------------|----------|------|
| Región       | Livia | anos | Medianos |         | Pesado |      | Dron | Dromader |         | Air Tractor |      | ones<br>nación | Subtotal |      |
| region       | 2016  | 2017 | 2016     | 2017    | 2016   | 2017 | 2016 | 2017     | 2016    | 2017        | 2016 | 2017           | 2016     | 2017 |
|              | -     | -    | -        | -       | -      | -    | -    | -        | -       | -           | -    | -              | -        | -    |
|              | 2017  | 2018 | 2017     | 2018    | 2017   | 2018 | 2017 | 2018     | 2017    | 2018        | 2017 | 2018           | 2017     | 2018 |
| Atacama      | -     | -    | -        | -       | -      | -    | -    | -        | -       | -           | -    | -              | -        | -    |
| Coquimbo     | -     | -    | -        | -       | -      | -    | -    | -        | -       | -           | -    | -              | -        | -    |
| Valparaíso   | -     | 4    | 2        | -       | -      | -    | 2    | 1        | 1       | 2           | -    | 1              | 5        | 8    |
| Metropolitan |       |      |          |         |        |      |      |          |         |             | 1    | -              |          |      |
| a            | -     | 2    | 2        | 2       | 1      | -    | -    | -        | 1       | -           |      |                | 5        | 4    |
| O'Higgins    | -     | 2    | 3        | 1       | -      | -    | -    | -        | 4       | 1           | -    | -              | 7        | 4    |
| Maule        | -     | 2    | 3        | 1       | -      | -    | -    | -        | 2       | 2           | -    | -              | 5        | 5    |
| Biobío       | 2     | 2    | 2        | 1       | 1      | -    | 1    | 1        | 2       | 2           | -    | 1              | 8        | 6    |
| Araucanía    | 1     | 2    | 2        | 1       | -      | -    | -    | -        | 2       | 1           | -    | -              | 5        | 4    |
| Los Ríos     | -     | -    | -        | -       | -      | -    | -    | -        | -       | 1           | -    | -              | -        | 1    |
| Los Lagos    | -     | 2    | 1        | -       | -      | -    | -    | -        | -       | -           | -    | -              | 1        | 2    |
| Aysén        | -     | 1    | -        | -       | -      | -    | -    | -        | -       | -           | -    | -              | -        | 1    |
| Magallanes   | 1     | 1    | -        | -       | -      | -    | -    | -        | -       | -           | -    | -              | 1        | 1    |
| Oficina      |       | _    |          |         | 1      | 1    |      |          |         | _           | -    | -              | 1        | 1    |
| Central      |       |      | -        |         | 1      | 1    | -    |          | -       | _           |      |                | 1        | 1    |
| Subtotal     | 4     | 18   | 15       | 6       | 3      | 1    | 3    | 2        | 12      | 9           | 1    | 2              | 38       | 37   |

La disponibilidad de medios aéreos disminuye en un -2,7% en comparación al plan base 2016-2017 lo que en la práctica tan solo es una (1) aeronave menos, la mayor apuesta en los recursos aéreos viene de incorporación de dos aviones de coordinación y monitoreo, los cuales dentro de sus principales características incorporan cámaras con sensores térmicos, sistemas de transmisión de imágenes y videos, realizar labores de detección y coordinación aérea en incendios donde se desarrollen complejos escenarios para el combate y control, además, de permitir monitorear los incendios forestales prácticamente en tiempo real como así también, enviar a los puesto de mando y a las centrales de coordinación regional valiosa información para la toma de decisión en el momento, pero también para estudiar las estrategias futuras en el campo de la gestión de los recursos de combate en los incendios forestales que vendrán.

A nivel de regiones, durante la temporada 2017-2018, la superficie afectada se concentró principalmente en: Araucanía con un 35% del total nacional fue la más afectada, seguida de Biobío con el 17%, Metropolitana con el 15% y Valparaíso con un 14%. Cabe mencionar que el total de superficie afectada en el periodo fue de 39.554,5 hectáreas lo que representa una temporada bajo el promedio histórico.

Las razones técnicas del comportamiento del fuego y afectación durante esta temporada fue dado por el dimensionamiento del operativo fue reforzado luego de la tormenta de fuego en operaciones terrestres y aéreas como se menciona en puntos anteriores, además de este aumento de capacidad de extinción, hubo un escenario de peligrosidad menor al promedio, con un estrés hídrico de la vegetación bajo el promedio, sequía meteorológica normal a ligeramente seco, temperaturas que no superaron los registros históricos de la temporada anterior y sin olas de calor en el mes de enero 2018.

A través de la realización de talleres (Workshop) de inducción, sensibilización y aplicación de los productos de Análisis y Predicción de Incendios Forestales en 3 regiones del país,- con el fin de dotar a funcionarios del nivel directivo y operativo de la institución, de las competencias para utilizar el sistema de Pronóstico y Predicción del

comportamiento del fuego de la Sección de Análisis y Predicción de Incendios Forestales (SAPIF), como apoyo en la toma de decisiones, mejorando sus análisis y planificación de actividades.- han tenido un gran impacto y han servido para dar a conocer los diferentes productos de la Sección de Análisis y Predicción de Incendios Forestales, además no solo la parte teórica con las definiciones de las variables que se contemplan en los productos sino también el haber trabajado en la parte práctica con varios casos prácticos reales ha sido determinante para bajar a la operatividad de los productos en la toma de decisiones en los dos ámbitos considerados, tanto en la parte más directiva como en la parte más operativa del Departamento de Protección de Incendios Forestales.

### GERENCIA DE ÀREAS SILVESTRES PROTEGIDAS

### Aumentar la cobertura de áreas protegidas con reserva y pago en línea:

Implementación de un sistema de reserva y venta de entradas a las Áreas Silvestres Protegidas del Estado, plataforma web que permite el registro de visitantes, el registro de operadores turísticos y la reserva de campamentos, senderos, sitios de merienda y visitas guiadas. Lo anterior, permitirá disminuir la carga de trabajo de los guardaparques que se encuentran en las porterías, enfocar recursos humanos en actividades relacionadas con la educación ambiental, la conservación y la protección a través del patrullaje y monitoreo. Las Unidades del SNASPE incorporadas en una primera etapa fueron las siguientes: Parque Nacional Pan de Azúcar, Región de Atacama, Reserva Nacional Río Clarillo, Región Metropolitana, Parque Nacional Radal Siete Tazas, Región del Maule, Parque Nacional Huerquehue, Región de La Araucanía, Parque Nacional Vicente Pérez Rosales, Región de Los Lagos, Monumento Natural Cueva del Milodón, Región de Magallanes y Antártida Chilena, Parque Nacional Torres del Paine, Región de Magallanes y Antártida Chilena.

### Aumentar la cobertura de áreas protegidas con Planes de Manejo elaborados o actualizados:

Durante el año 2018 se formalizaron dos planes de manejo (Parque Nacional Pan de Azúcar y Reserva Nacional Lago Jeinimeni) y se concluyó la elaboración de tres planes de manejo, los que serán formalizados durante el primer semestre del año 2019 (RN Nonguén. SN Río Cruces y PN Río Clarillo). Además, se comenzó con la elaboración de 5 planes de manejo (RN Pampa del Tamarugal, MN La Portada, RN Malalcahuello, PN Cerro Castillo y PN Alberto de Agostini), los que serán finalizados durante el año 2019. De esta forma, durante el año 2018 se avanzó en la elaboración de 10 planes de manejo de áreas silvestres protegidas, de los cuales 6 son actualizaciones de planes ya existentes y 4 son planes para áreas que no tenían plan de manejo.

### Aumentar la cobertura de programas de monitoreo sistemático en áreas protegidas:

a) Monitoreo con cámaras trampa: El proceso estandarizado de monitoreo con cámaras

trampa en el SNASPE comenzó el año 2016. Se han adquirido 330 cámaras trampa con una inversión total hasta la fecha de M\$ 47.822. El año 2016 comenzaron el proceso la siguientes

| Año  | Cámaras | Gasto en M\$ |  |
|------|---------|--------------|--|
| 2016 | 120     | 17.390       |  |
| 2017 | 120     | 17.390       |  |
| 2018 | 90      | 13.042       |  |

Unidades del SNASPE: Parque Nacional Pan de Azúcar, Parque Nacional La Campana, Reserva Nacional Rio Cipreses, Reserva Nacional Lago Jeinimeni. Para el año 2017, se incorporaron las Unidades: Parque Nacional Yendegaia, Reserva Nacional Nonguen, Reserva Nacional Rio Clarillo y Parque Nacional Archipiélago de Juan Fernández. Para el año 2018, se incorporaron las Unidades: Parque Nacional Cerro Castillo, Reserva Nacional Pampa del Tamarugal y Reserva Nacional Malalcahuello.

Tabla 1: Información sobre cámaras trampa adquiridas por la GASP

b) Monitoreo de objetos de conservación de filtro grueso: El proyecto GEFF SIMEF, lleva aportando recursos a la GASP desde el año 2017, con insumos computaciones, equipamiento y apoyo financiero.

Tabla 2: Iniciativas de proyecto financiadas por SIMEF año 2018

| •   | Monto M\$ | Fecha informe<br>Final |
|---|-----------|------------------------|
| Cartografía de Objetos de Conservación: Parque Nacional Pumalín y<br>Parque Nacional Nahuelbuta |           | mayo 2019              |
| Monitoreo fenológico de Objetos de conservación de Filtro Grueso en el SNASPE                   | 17.000    | marzo 2019             |

c) Iniciativas de piloto de monitoreo en el SNASPE: Aprovechando los recursos humanos disponibles gracias al proyecto SIMEF, la GASP durante el año 2018, ha logrado desarrollar algunas iniciativas piloto de monitoreo en el SNASPE, que a continuación se detallan: Monitoreo de Humedales Parque Nacional Volcán Isluga; Monitoreo del OCB Copiapoas y el efecto en su densidad producto de las amenazas de extracción y pisoteo en el Parque Nacional Pan de Azúcar (PNPA) mediante un Sistema Aéreo Tripulado por Control Remoto (RPAS); Implementar el monitoreo satelital de objetos de conservación de filtro grueso en la Reserva Nacional Río Clarillo.

## Avanzar en la implementación del proyecto de restauración mediante la erradicación de Especies Exóticas Invasoras en la isla Alejandro Selkirk, Parque Nacional Archipiélago Juan Fernández:

Principales avances: Se definieron representantes del INIA, SAG, INFOR y CONAF para constituir una mesa intraministerial que coordine este proyecto, se realizó presentación del proyecto ante instancias académicas en la reunión anual de Restauración ecológica de Chile, se gestionaron solicitudes de apoyo de instancias internacionales (UICN) y se iniciaron gestiones de apoyo y colaboración con instancias privadas y se ingresó al Banco Integrado de Proyectos la iniciativa "Mejoramiento de la resiliencia de los ecosistemas de la isla Alejandro Selkirk para la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible del Archipiélago Juan Fernández"

### Implementar nuevos contratos para Derecho Real de Conservación:

Se creó el Derecho Real de Conservación "El Durazno", constituido en virtud de la Ley 20.930, en la Hacienda El Durazno, en la Región de Coquimbo, con fines de conservación de flora, fauna, recursos culturales, funciones y servicios ambientales

relevantes (corredor biológico guanaco y chinchilla entre el DRC y la RN Las Chinchillas).Lo anterior implicó un gasto total aproximado de 0.2 M en BB y SS y 0.1 M en Viáticos".

### Avanzar en la Optimización y representatividad del SNASPE mediante la creación de nuevas áreas protegidas en la zona central de Chile:

En materia de optimización del SNASPE en el 2018, se crea la Red de Parques de la Patagonia, la que contempla la creación de las siguientes iniciativas: Creación Parque Nacional Pumalín Douglas Tompkins en la Región de Los Lagos, mediante Decreto Supremo N° 28 de fecha 28 de febrero de 2018, para una superficie de 402.392,0 hectáreas; Creación Parque Nacional Melimoyu en la Región de Aysén, mediante Decreto Supremo N°05 de fecha 26 de enero de 2018, para una superficie de 105.499,78 hectáreas; Creación Parque Nacional Patagonia en la Región de Aysén, mediante Decreto Supremo N° 98 de fecha 25 de octubre de 2018, para una superficie de 304.527,75 hectáreas; Recategorización de la Reserva Forestal Cerro Castillo en Parque Nacional Cerro Castillo en la Región de Aysén, mediante Decreto Supremo N°88 de fecha 27 de julio de 2017, publicado el 07 de julio de 2018, para una superficie de 143.502,0 hectáreas; Recategorización de la Reserva Forestal Alacalufes en Parque Nacional Kawésgar y creación de la Reserva Nacional Kawésgar en la Región de Magallanes, mediante Decreto Supremo N°06 de fecha 26 de enero de 2018, para una superficie de 2.842.329,10 hectáreas y 2.628.429,2 hectáreas respectivamente; Ampliación Parque Nacional Hornopirén en la Región de Los Lagos, mediante Decreto Supremo N°2 de fecha 15 de enero de 2018 con una superficie final de 66.195,78 hectáreas; Ampliación Parque Nacional Corcovado en la Región de Los Lagos y Aysén, mediante Decreto Supremo N°4 de fecha 26 de enero de 2018 con una superficie final de 400.010,93 hectáreas; Ampliación Parque Nacional Isla Magdalena en la Región de Avsén, mediante Decreto Supremo N°101 de fecha 27 de septiembre de 2017, publicado el 07 de marzo de 2018 con una superficie final de 249.712,06 hectáreas.

Otras iniciativas de optimización del SNASPE, fueron las siguientes: Ampliación Reserva Nacional Los Ruiles en la Región del Maule, mediante Decreto Supremo N°102 de fecha 29 de septiembre de 2017, publicado el 31 de agosto de 2018, con una superficie final de 89,60 hectáreas. Mediante Acuerdo N° 17 de fecha 04 de octubre de 2018, el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad (CMS) acuerda proponer al Presidente de la Republica la Creación del Monumento Natural Picaflor de Arica en la comuna de Arica de la Región de Arica-Parinacota, con una superficie de 10,8 ha.; Mediante Acuerdo N° 16 de fecha 16 de agosto de 2018, el CMS acuerda proponer al Presidente de la Republica la Creación del Parque Nacional Huasco en la comuna de Pica de la Región de Tarapacá, para una superficie de 110.962 ha.

Envío por parte de CONAF al Ministerio de Agricultura las siguientes iniciativas de Optimización para su posterior tramitación ante el CMS: Creación Monumento Natural Tres Cruces, en el Valle de Elqui de la Región de Coquimbo, comuna de Paihuano, con una superficie de 729,37 ha.; Ampliación de la Reserva Nacional Pingüino de Humboldt, anexando la Isla Gaviota de una superficie de 182 hectáreas.

En materia de Regularización de unidades, se fijan deslindes georreferenciados, cabida saneada y actualización de los objetivos y objetos de conservación del Monumento Natural El Morado, mediante Decreto Supremo N°121 de fecha 04 de diciembre de 2017, publicado el 20 de septiembre de 2018. Todo este ítem contempló un gasto total aproximado de 1.1 M en BB y SS 1.8 M en Viático.

### Aumentar las capacidades técnicas del personal del SNASPE en manejo de conflictos, monitoreo y manejo adaptativo:

Durante el año 2018, se diseñaron e implementaron dos talleres de Capacitación para implementar las Herramientas contenidas en el Manual de Conflictos Socioambientales en el SNASPE (documento editado en febrero del 2018 y aprobado a través de Resolución N°637 de 2018 que lo declara como documento de gestión y fortalecimiento de las capacidades institucionales para la conservación de la biodiversidad en Chile). El objetivo de los talleres de capacitación fue fortalecer la gestión institucional de los equipos que Administran las Áreas Silvestres Protegidas del Estado en la prevención y gestión de los conflictos socio-ambientales.

Los Talleres implementados correspondieron a: "Implementación de las herramientas definidas en el manual y Desarrollo y/o fortalecimiento de Habilidades Blandas". Realizado la semana del 05 al 09 de noviembre de 2018. Participación de Guardaparques y técnicos nivel regional y central y "Análisis y Manejo de Conflictos". Realizado los días 17 y 18 de diciembre de 2018. Participación de técnicos y profesionales nivel central.

### Aumentar y fortalecer las acciones para la prevención de accidentes a visitantes del SNASPE y guardaparques:

El constante aumento en la tasa de visitación del SNASPE y la ocurrencia de eventos climáticos extremos en el contexto del cambio climático, exige fortalecer las medidas de prevención y seguridad tanto de los visitantes de las áreas protegidas como del personal guardaparques. La Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas, durante el año 2018 fomentó la adquisición de equipos de radiocomunicación, con lo que se espera potenciar el trabajo del equipo y seguridad de Guardaparques en las regiones de: Tarapacá, Coquimbo, O'Higgins, Metropolitana, Araucanía, Los Lagos, Aysén y Magallanes. En total se adquirieron 52 portátiles, 12 bases y 5 Teléfonos Satelitales (1 Tarapacá, 2 Los Lagos, 1 Aysén y 1 Magallanes) para el Mejoramiento de la gestión para la calidad de vida y seguridad de los Guardaparques y visitantes a las Áreas Silvestres Protegidas. Los equipos radiales permiten conectar los distintos sectores de cada Unidad, logrando mantener un sistema de comunicación integrado, a través de un flujo de comunicación entre las/los Guardaparques con las centrales de comunicación regional, fortaleciendo la seguridad tanto de los visitantes, como de Guardaparques, además del aviso oportuno ante emergencias.

### Aumentar cobertura para la Normalización sanitaria en áreas protegidas:

Proyecto que iniciaba su proceso de implementación y ejecución durante el año 2018, pero que debido a variables exógenas tuvo que ser reformulado, no lográndose concretar el compromiso propuesto.

### 4. Desafíos para el período de Gobierno 2019 - 2022

- Reforestar 4.800 hectáreas anuales afectadas por incendios forestales, beneficiando a más de 400 pequeños y/o medianos propietarios al año, a través del Programa de Recuperación Productiva. Sumado a la forestación de 1.180 hectáreas anuales, a través del programa de forestación subsidiaria.
- Propuesta de una nueva Ley de Restauración, reforestación y recuperación productiva de suelos degradados que permita fomentar las actividades forestales de pequeños y medianos propietarios.
- Creación del Plan Nacional de Restauración que promueva el enfoque de restauración integral a escala de paisaje orientado a recuperar la funcionalidad de los ecosistemas y suelos degradados mediante la generación de los servicios ecosistémicos, la resiliencia de los territorios y comunidades ante los impactos del cambio climático.
- Bonificar un total acumulado de al menos 20.000 hectáreas, equivalente 115.000 UTM por parte de pequeños y medianos propietarios asistidos técnicamente por CONAF, en el marco del Fondo de Conservación y Manejo Sustentable de Bosque Nativo.
- Supervisar a nivel nacional actividades de fiscalización en plantaciones forestales con el objeto de evaluar resultados de la fiscalización de planes de manejo e inspecciones prediales, respecto de las medidas de protección prediales para la prevención de incendios forestales.
- Avanzar en materias de fiscalización del producto leña y su declaración como combustible, en el marco del trabajo de la Mesa Nacional de Fiscalización.
- Realizar un seminario nacional "Innovaciones tecnológicas de las economías APEC para la evaluación y protección de los ecosistemas forestales".
- Publicar un documento de buenas prácticas sobre tecnologías y herramientas para prevenir y combatir la tala ilegal y comercio asociado.
- Firma y puesta en marcha del Convenio de Colaboración para la Fiscalización Ambiental, entre la Corporación Nacional Forestal y La Superintendencia del Medio Ambiente, con el objetivo de establecer acuerdos de cooperación en materias legales y técnicas para la fiscalización ambiental.
- Oficialización de la "Guía de Fiscalización Ambiental, Metodología para la Inspección Ambiental de Reforestaciones asociadas a Permisos Ambientales Sectoriales (PAS)".
- Participar en la propuesta de modificación de los cuerpos legales sectoriales vigentes, así como también en nuevos cuerpos legales de competencia, tales como la Ley de Arbolado Urbano.

- Continuación del segundo ciclo del Proyecto de Inventario de Biomasa y Carbono Forestal, consistente en la re-medición de 200 parcelas entre las regiones Atacama y Los Ríos y la continuación del primer ciclo consistente en la instalación de 94 parcelas permanentes entre las Regiones de Los Lagos y Magallanes.
- Campaña de Prevención de Incendios Forestales 2018-2019 en funcionamiento, con el desarrollo de material gráfico y exposición en los medios. Ésta comenzó en enero de 2019 y se estima impactará a 7,3 millones de personas a nivel nacional.
- Evaluar el impacto y recordación de la Campaña Nacional de Prevención de Incendios Forestales (período 2015-2018), así como proponer recomendaciones de fortalecimiento y mejoras en futuras campañas de difusión.
- Intervención de 30 nuevas comunidades en el marco del proyecto "Comunidad preparada frente a los incendios forestales", y seguimiento de los años 2106, 2017 y 2018 (72 comunidades).
- Fortalecer la participación y desarrollo de la "Red Nacional de Prevención Comunitaria de Incendios Forestales" en coordinación con empresas forestales, organizaciones no gubernamentales y otros, para superar las 450 comunidades.
- Fiscalizar y/o inducir a más de 26.000 habitantes rurales potenciales usuarios del fuego, con la finalidad de incentivar al agricultor a través de la difusión y educación a utilizar otros métodos para la eliminación de los residuos vegetales, orientándolos a la postulación de incentivos actualmente existentes.
- Se desarrollarán 16 Planes Regionales de Prevención a lo largo del país, los cuales para este periodo apuntan al aumento de la preparación de la sociedad civil, para enfrentar emergencias forestales.
- Desarrollar 33 planes de protección comunal, lo que sumado a los años anteriores significaría un total de 125 planes vigentes.
- Accesibilidad universal e inclusión social en el SNASPE. En el marco de la política de accesibilidad universal e inclusión social, aumentar cobertura de accesibilidad en 6 unidades o sectores al interior del SNASPE e Implementar 34 acciones a nivel regional en el ámbito de la vinculación y participación social, para beneficio de la comunidad local, personas de sectores vulnerables de la población, en situación de discapacidad, riesgo social, tercera edad y otros segmentos de la sociedad.
- Elaboración de planes de manejo. Con la creación y re categorización de nuevas áreas protegidas, en el marco de la Red de Parques Patagonia, se aumenta la brecha de áreas que no poseen un instrumento de manejo formalizado.

### 5. Anexos

- **Anexo 1:** Identificación de la Institución.
- **Anexo 2:** Recursos Humanos.
- **Anexo 3:** Recursos Financieros.
- **Anexo 4:** Indicadores de Desempeño año 2015-2018.
- **Anexo 5:** Compromisos de Gobierno 2015 2018.
- **Anexo 6:** Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas. Pendiente
- **Anexo 7:** Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018
- **Anexo 8:** Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018
- Anexo 9: Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración 2015-2018
- Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2018.
- **Anexo 11:** Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2015-2019
- **Anexo 12:** Premios y Reconocimientos Institucionales 2015-2018

#### Anexo 1: Identificación de la Institución

- a) Definiciones Estratégicas 2014-2018
- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución
  - 1) Los actuales Estatutos están contenidos en escritura pública otorgada el 18.12.1972 ante el notario de Santiago don Demetrio Gutiérrez y fueron aprobados por Decreto Supremo N° 455 de 1973, del Ministerio de Justicia, publicado en el Diario Oficial del 10.05.1973; posteriormente la modificación de los Estatutos fue aprobada por escritura pública otorgada el 29.05.2007 ante el notario de Santiago don Juan Ricardo San Martín Urrejola, aprobada por Decreto Exento N° 3153 de 17.10.2007, del mismo Ministerio, publicado en el Diario Oficial el 30.11.2007.
  - 2) Principales normas legales y reglamentarias están contenidas en la Ley de Bosques, cuyo texto fue fijado por el Decreto Supremo N° 4.363 de 1931, del Min. De Tierras y Colonización, modificado por las Leyes N° 17.286 y 18.768; el Decreto Ley N° 701 de 1974, modificado, entre otras, por la Ley N° 19.561 de 1998; y los Decretos Supremos N°s. 276 de 1980, del Ministerio de Agricultura; 733 de 1982, del Ministerio del Interior; 192 y 193, ambos de 1998, del Ministerio de Agricultura.

#### - Misión Institucional

Ambiental.

Contribuir al manejo sustentable de los bosques nativos, formaciones xerofíticas y plantaciones forestales mediante las funciones de fomento, fiscalización de la legislación forestal-ambiental y la protección de los recursos vegetacionales, así como a la conservación de la diversidad biológica a través del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas, en beneficio de la sociedad

#### - Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2018

| Numero |  |
|--------|--|
| 1      | Protección: Correspondiente al Programa Manejo del Fuego considera recursos que permiten mantener el fortalecimiento del combate a los incendios forestales urbanos, periurbanos y rurales además de recursos para la adquisición del tercer avión para combate del fuego  |
| 2      | Conservación: Correspondiente al Programa de Áreas Silvestres Protegidas (ASP) Los recursos permiten financiar de forma permanente el personal en las ASP, además de mejoramientos y reparaciones de infraestructura, se incluyen adicionalmente financiamiento para normalización de los servicios básicos de agua potable y alcantarillado en 6 unidades del SNASPE. |
| 3      | Gestión Forestal: Mediante la operación de las actividades de fiscalización forestal, implementación de la Ley de Bosque Nativo y la Evaluación y Fiscalización  |

- Objetivos Estratégicos

| <br>Jen Ob Eb | 144051005   |
|---------------|---|
| Número        | Descripción   |
| 1             | Fiscalizar e incentivar el manejo sustentable de bosques nativos, formaciones xerofíticas y plantaciones forestales y la protección de especies protegidas, a través de la difusión y aplicación de la legislación forestal y ambiental.  |
| 2             | Mejorar el acceso de los productores forestales con énfasis en los pequeños, medianos y pueblos originarios, a los beneficios de la actividad forestal y del turismo de conservación, mediante la utilización de instrumentos de fomento forestal, el desarrollo de un programa de biomasa (dendroenergia) y la asistencia técnica integral en la cadena de valor de sus bienes y servicios en articulación con otros servicios públicos. |
| 3             | Promover la generación de servicios ambientales mediante el fomento y cuidado de arbolado urbano, parques periurbanos e infraestructura natural, y otro tipo de plantas con valor patrimonial y cultural, difundiendo los beneficios que proporcionan a la sociedad y su contribución a mejorar la calidad de vida en las ciudades y áreas periurbanas.   |
| 4             | Proteger a los bosques nativos, formaciones xerofíticas, plantaciones forestales y componentes patrimoniales presentes en el SNASPE de las amenazas generadas por incendios forestales, mediante el desarrollo de nueva estrategia en materia de prevención, así como de las plagas forestales, especies forestales invasoras y efectos del cambio climático, para el bienestar y protección de la sociedad y sus bienes.                 |
| 5             | Conservar la diversidad biológica, mediante el fortalecimiento del SNASPE, otros instrumentos de conservación y el aporte de los bosques nativos y formaciones xerofíticas contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la sociedad y, en particular, de las comunidades locales   |

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

| Número | Nombre - Descripción   | Objetivos<br>Estratégicos a<br>los cuales se<br>vincula |
|--------|--|---|
| 1      | Fomento a la creación y manejo sustentable de plantaciones y la conservación de suelos y aguas  Contempla el diseño y ejecución de actividades multipropósitos tendientes al establecimiento y manejo sustentable de plantaciones forestales así como el control de plagas forestales y la realización de acciones de conservación en suelos y aguas                                     | 1, 2, 3   |
| 2      | Fomento al manejo sustentable del bosque nativo formaciones xerofíticas y la conservación de suelos y aguas.  Considera el conjunto de acciones para inducir la ejecución de actividades de manejo sustentable e investigación en bosque nativo y formaciones xerofíticas utilizando como plataforma preferente la Ley N° 20.283.  | 1, 2, 3, 4  |
| 3      | Monitoreo, restauración, evaluación ambiental y fiscalización de bosque nativo, plantaciones forestales, formaciones xerofíticas y especies protegidas.  Abarca todo el ámbito de la fiscalización de la legislación forestal y ambiental vigente relacionado con los bosques nativos, plantaciones forestales y formaciones xerofíticas, además de la evaluación y monitoreo ambiental. | 1   |
| 4      | Protección contra Incendios Forestales.  Considera un conjunto de acciones de prevención destinadas a reducir las amenazas y la vulnerabilidad del territorio, como también acciones de control, que permitan asegurar una rápida respuesta frente a la ocurrencia de incendios forestales y una gestión integral frente a las emergencias.  | 4   |
| 5      | Fortalecimiento de la gestión del SNASPE en función de los objetos de conservación biológicos, culturales y de bienestar humano Consiste en la implementación de distintas estrategias de conservación para asegurar un adecuado estado de viabilidad de los objetos de conservación biológicos y culturales presentes en el SNASPE, así como el   | 2, 5  |

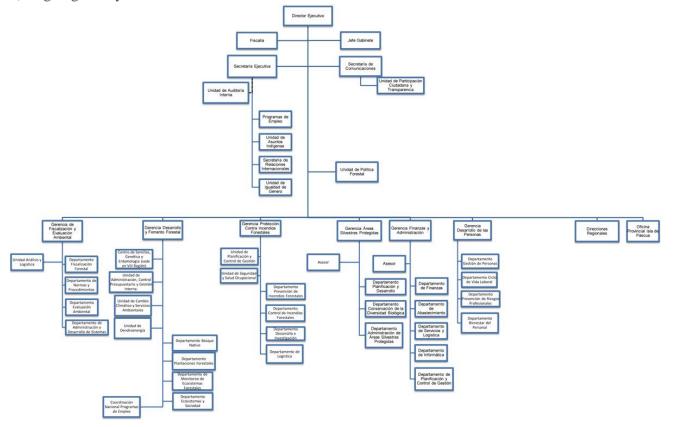
acceso a los beneficios que el SNASPE provee, permitiendo el bienestar de las comunidades aledañas y sociedad general.

|   | de las comunidades alcuanas y sociedad general.  |  |
|---|--|--|
| 6 | Fomento del arbolado urbano, parques periurbanos e infraestructura natural Incorpora plenamente la experiencia institucional en programas de   |  |
| 0 | arborización urbana y periurbana, para inclusión y desarrollo de infraestructura natural en el ámbito productivo rural y semirural, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población allí residente. |  |

#### - Clientes / Beneficiarios / Usuarios

| Número | Nombre  |
|--------|---|
| 1      | Propietarios de suelos con uso forestal y/o en proceso de degradación                             |
| 2      | Comunidad urbana, periurbana y rurales  |
| 3      | Propietarios de plantaciones forestales   |
| 4      | Visitantes a las Áreas Silvestres Protegidas  |
| 5      | Comunidades aledañas a las Áreas Silvestres Protegidas  |
| 6      | Organismos del Estado   |
| 7      | Propietarios de bosque nativo   |
| 8      | Investigadores y centros académicos   |
| 9      | Estudiantes primarios, secundarios y universitarios   |
| 10     | Empresas de otros sectores de la economia que presentan inversiones al SEIA                       |
| 11     | Pequeños y medianos productores de leña proveniente de bosques nativos con plan de manejo vigente |

## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio

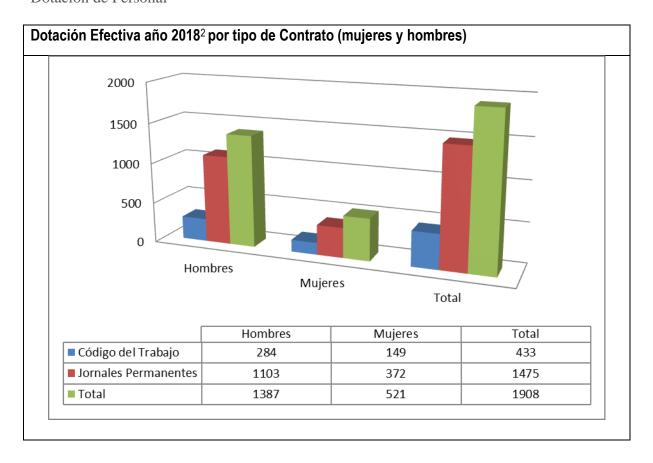


### c) Principales Autoridades

| Cargo   | Nombre                            |
|---|-----------------------------------|
| Director Ejecutivo  | Sr. José Manuel Rebolledo Cáceres |
| Gerente de Desarrollo y Fomento Forestal                                    | Sr. Luis Carrasco Bravo           |
| Gerente de Fiscalización y Evaluación Ambiental                             | Sr. Juan C. Castillo Ibáñez       |
| Gerente de Protección Contra Incendios Forestales Sra. Aida Baldini Urrutia |                                   |
| Gerente de Áreas Silvestres Protegidas                                      | Sr. Richard Torres Pinilla        |
| Gerente de Finanzas y Administración  | Sra. Alejandra Vargas Herrera     |
| Gerente de Desarrollo de las Personas                                       | Sra. Fabiola González Huenchuñir  |
| Fiscal  | Sr. Fernando Llona Márquez        |
| Jefa Auditoría Interna  | Sr. Pedro Montes Ariztia          |

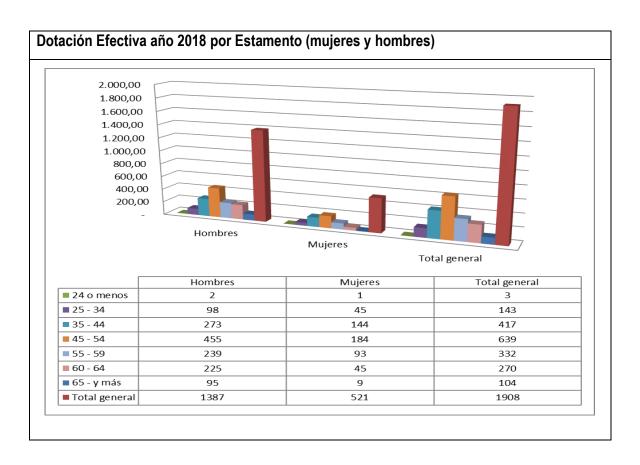
#### **Anexo 2: Recursos Humanos**

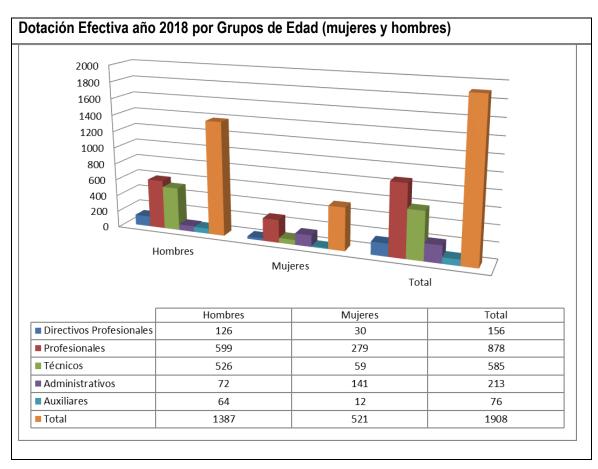
Dotación de Personal

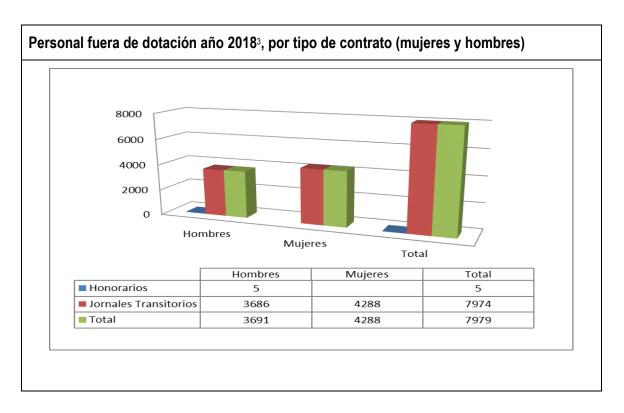


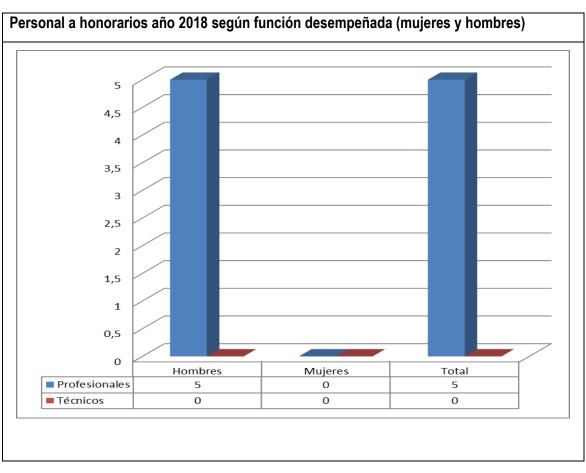
\_

<sup>2</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de las leyes N°15.076 y N°19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2018. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.



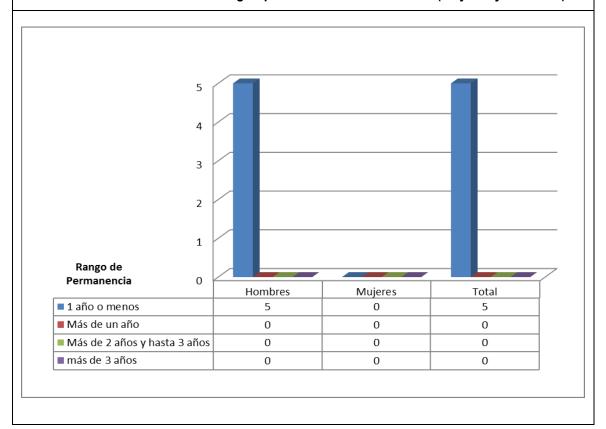






<sup>3</sup> Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2018.

## Personal a honorarios año 2018 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



|  | Cuadro 16  |       |                     |                     |             |
|--|--|-------|---------------------|---------------------|-------------|
| Avanc  | e Indicadores de Gestión de Recursos H   | luman | os                  |                     |             |
| Indicadores  | Fórmula de Cálculo   | Resu  | Itados <sup>4</sup> | Avance <sup>5</sup> | Notas       |
| mulcauores   | i orinula de Calculo   | 2017  | 2018                | Availot             | Notas       |
| 1. Reclutamiento y Selección   |  |       |                     |                     |             |
| 1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <b>6</b> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>7</sup> | (N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100   | 0     | 0                   | 0                   | No aplica   |
| 1.2 Efectividad de la selección  | (N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100 | 0     | 0                   | 0                   | No aplica   |
| 2. Rotación de Personal  |  |       |                     |                     |             |
| 2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.   | (N° de funcionarios que han cesado en sus funciones<br>o se han retirado del servicio por cualquier causal año<br>t/ Dotación Efectiva año t) *100   | 1,75  | 2,52                | 144                 | Ascendente  |
| 2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiv   | a por causal de cesación.  |       |                     |                     |             |
| - Funcionarios jubilados   | (N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva<br>año t)*100   | 0     | 0                   | 0                   | No aplica   |
| Funcionarios fallecidos  | (N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100   | 0,1   | 0,05                | 200                 | Descendente |
| - Retiros voluntarios  |  |       |                     |                     |             |
| o con incentivo al retiro  | (N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100  | 1,23  | 0,73                | 168,49              | Descendente |
| o otros retiros voluntarios  | (N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100   | 0,25  | 0,47                | 188                 | Ascendente  |
| • Otros  | (N° de funcionarios retirados por otras causales año t/<br>Dotación efectiva año t)*100  | 0,15  | 1,26                | 840                 | Ascendente  |
| 2.3 Índice de recuperación de funcionarios   | (N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)*100  | 82,35 | 179,16              | 218                 | Ascendente  |
| 3. Grado de Movilidad en el servicio   |  |       |                     |                     |             |
| 3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.       | (N° de Funcionarios Ascendidos o Promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100  | 9,6   | 19,6                | 204                 | Descendente |

<sup>4</sup> La información corresponde al período Enero - Diciembre 2018 y Enero - Diciembre 2017, según corresponda.

<sup>5</sup> El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

<sup>6</sup> Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 10 de la ley de presupuestos 2018.

<sup>7</sup> Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

|  | Cuadro 16  |            |                      |                     |             |
|--|--|------------|----------------------|---------------------|-------------|
| Avanc  | e Indicadores de Gestión de Recursos H   | łuman      | os                   |                     |             |
| Indicators   | Fármula da Cálanda   | Resu       | ıltados <sup>4</sup> | A.,                 | Notes       |
| Indicadores  | Fórmula de Cálculo   | 2017       | 2018                 | Avance <sup>5</sup> | Notas       |
| 3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados<br>en grado superior respecto del N° efectivo de<br>funcionarios contratados. | (N° de funcionarios recontratados en grado superior, año t)/( Total contratos efectivos año t)*100   | 0          | 0                    | 0                   | No aplica   |
| 4. Capacitación y Perfeccionamiento del Pers   | onal   |            |                      |                     |             |
| 4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.                                     | (N° funcionarios Capacitados año t/ Dotación efectiva año t)*100   | 37,1       | 51,83                | 139,7               | Ascendente  |
| 4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.   | ∑(N° de horas contratadas en act. de capacitación<br>año t * N° participantes en act. de capacitación año t)<br>/ N° de participantes capacitados año t)                   | 10         | 11,6                 | 116                 | Ascendente  |
| 4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>8</sup>                                 | ( $N^{\circ}$ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año $t/N^{\circ}$ de actividades de capacitación en año $t/N^{\circ}$ | 5,45       | 3,17                 | 58,17               | Descendente |
| 4.4 Porcentaje de becas <sup>9</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.  | N° de becas otorgadas año t/ Dotación efectiva año t) *100   | 1,86       | 0,73                 | 39,2                | Descendente |
| 5. Días No Trabajados  |  |            |                      |                     |             |
| 5.1 Promedio mensual de días no trabajados po tipo.  | r funcionario, por concepto de licencias médicas, según  |            |                      |                     |             |
| Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).   | (N° de días de licencias médicas tipo 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t   | 1,04       | 1,05                 | 99                  | Descendente |
| Licencias médicas de otro tipo <sup>10</sup>   | (N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t   | 0,49       | 0,55                 | 89                  | Descendente |
| 5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.           | (N° de días de permisos sin sueldo año<br>t/12)/Dotación Efectiva año t  | 0,04       | 0,04                 | 100                 | Neutro      |
| 6. Grado de Extensión de la Jornada  |  |            |                      |                     |             |
| Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.  | (N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t  | 7,85       | 7,77                 | 101                 | Descendente |
| 7. Evaluación del Desempeño <sup>11</sup>  |  |            |                      |                     |             |
| 7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.   | N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t   | 98,18<br>% | 98,94%               | 100,7               | Ascendente  |

<sup>8</sup> Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo. 9 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

<sup>10</sup> No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

<sup>11</sup> Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

|   | Cuadro 16   |       |                     |                     |             |
|---|---|-------|---------------------|---------------------|-------------|
| Avanc   | e Indicadores de Gestión de Recursos H  | luman | os                  |                     |             |
| Indicadores   | Fórmula de Cálculo  | Resu  | Itados <sup>4</sup> | Avance <sup>5</sup> | Notas       |
| Illuicauores  | i official de Galculo   |       | 2018                | Availoc             | NOLAS       |
|   | N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t                                | 1,72% | 0,96%               | 58,13               | Descendente |
|   | N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t                                | 0,10% | 0,10%               | 100                 | Neutro      |
|   | N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t                                | 0%    | 0%                  | 0                   | No aplica   |
| 7.2 Sistema formal de retroalimentación del                                     | SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.  | No    | No                  | No                  | Neutro      |
| desempeño <sup>12</sup> implementado  | NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.                                   | INO   | INO                 | NO                  | Neutro      |
| 8. Política de Gestión de Personas  |   |       |                     |                     |             |
| Política de Gestión de Personas <sup>13</sup> formalizada vía Resolución Exenta | SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.                                     |       |                     |                     | No Aplica   |
|   | NO: Aún no existe una Política de Gestión de<br>Personas formalizada vía Resolución Exenta.                           |       |                     |                     | по Арпса    |
| 9. Regularización de Honorarios   |   |       |                     |                     |             |
| 9.1 Representación en el ingreso a la contrata                                  | (N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ Total de ingresos a la contrata año t)*100              |       |                     |                     | No aplica   |
| 9.2 Efectividad proceso regularización  | (N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100 |       |                     |                     | No Aplica   |
| 9.3 Índice honorarios regularizables  | (N° de personas a honorarios regularizables año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t/-1)*100           |       |                     |                     | No Aplica   |

<sup>12</sup> Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

<sup>13</sup> Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

#### **Anexo 3: Recursos Financieros**

# a) Resultados de la Gestión Financiera Programa 01 Corporación Nacional Forestal

| Ingreses y Gastos   | Cuadro 17<br>devengados año 2017                         | 7 _ 2018  |       |
|---|--|---|-------|
| Denominación  | Monto Año 2017<br>M\$ <sup>14</sup>                      | Monto Año 2018<br>M\$                                   | Notas |
| INGRESOS  | 35.057.185   | 38.299.204  |       |
| APORTE FISCAL VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS   | 30.991.894<br>31.727                                     | 33.061.350  |       |
| RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS<br>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL  | 4.033.564  | 5.237.854   |       |
| GASTOS  | 35.769.948   | 38.859.179  |       |
| GASTOS EN PERSONAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTROS GASTOS CORRIENTES | 24.446.955<br>6.127.482<br>2.485.160<br>12.909<br>98.261 | 24.749.047<br>5.712.576<br>6.906.072<br>6.150<br>24.700 |       |
| ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS<br>INICIATIVAS DE INVERSIÓN<br>SERVICIO DE LA DEUDA   | 1.134.060<br>420.158<br>1.044.963                        | 436.764<br>1.023.870                                    |       |
| RESULTADO   | -712.763   | -559.975  |       |

#### Programa 03 Manejo del Fuego

| Ingresos y Gastos<br>Denominación  | Cuadro 18<br>devengados año 2017<br>Monto Año 2017<br>M\$ <sup>15</sup> | 7 – 2018<br>Monto Año 2018<br>M\$                  | Notas |
|--|---|--|-------|
| INGRESOS   | 27.990.075  | 36.811.432   |       |
| APORTE FISCAL  | 27.990.075  | 36.811.432   |       |
| GASTOS   | 30.804.587  | 40.504.990   |       |
| GASTOS EN PERSONAL<br>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO<br>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS<br>SERVICIO DE LA DEUDA | 14.365.992<br>11.310.452<br>1.799.520<br>3.328.623                      | 18.087.189<br>17.208.990<br>1.158.309<br>4.050.502 |       |
| RESULTADO  | -2.814.512  | -3.693.558   |       |

<sup>14</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2018. El factor de actualización de las cifras del año 2017 es 1,02432.

<sup>15</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2018. El factor de actualización de las cifras del año 2017 es 1,02432.

## Programa 04 Áreas Silvestres Protegidas

| <u></u>                               | vadva 40           |                |       |
|---------------------------------------|--------------------|----------------|-------|
|                                       | uadro 19           |                |       |
| Ingresos y Gastos de                  | evengados año 2017 | 7 – 2018       |       |
| Denominación                          | Monto Año 2017     | Monto Año 2018 | Note  |
| Denomination                          | M\$ <sup>16</sup>  | M\$            | Notas |
|                                       |                    |                |       |
| INGRESOS                              | 23.892.790         | 17.208.334     |       |
|                                       |                    |                |       |
| INGRESOS DE OPERACIÓN                 | 11.661.108         | 8.864.674      |       |
| OTROS INGRESOS CORRIENTES             | 147.015            | 93.651         |       |
| APORTE FISCAL                         | 9.741.054          | 6.349.485      |       |
| VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS       |                    | 10.750         |       |
| RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS             | 443.825            | 1.629.774      |       |
| TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL | 1.899.788          | 260.000        |       |
| GASTOS                                | 20.587.046         | 18.527.529     |       |
| GASTOS EN PERSONAL                    | 12.487.650         | 11.968.603     |       |
| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO         | 3.248.043          | 2.994.534      |       |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES             | 2.002.781          | 2.317.261      |       |
| ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 333.653            | 96.933         |       |
| INICIATIVAS DE INVERSIÓN              | 1.790.833          | 247.257        |       |
| SERVICIO DE LA DEUDA                  | 724.086            | 902.941        |       |
| RESULTADO                             | 3.305.744          | -1.319.195     |       |

#### Programa 05 Gestión Forestal

| Ingresos y Gasto  | Cuadro 20<br>s devengados año 2017                         | 7 _ 2018  |       |
|---|--|---|-------|
| Denominación  | Monto Año 2017<br>M\$ <sup>17</sup>                        | Monto Año 2018<br>M\$                                     | Notas |
| INGRESOS  | 20.210.882   | 19.776.580  |       |
| INGRESOS DE OPERACIÓN<br>OTROS INGRESOS CORRIENTES<br>APORTE FISCAL<br>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS<br>RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS               | 2.402.513<br>269.222<br>17.519.865                         | 2.400.574<br>385.976<br>16.885.080<br>38.824<br>66.126    |       |
| GASTOS  | 20.888.477   | 20.357.093  |       |
| GASTOS EN PERSONAL<br>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO<br>TRANSFERENCIAS CORRIENTES<br>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS<br>SERVICIO DE LA DEUDA | 13.542.579<br>5.422.256<br>790.753<br>102.166<br>1.030.723 | 13.141.243<br>5.262.359<br>886.687<br>44.640<br>1.022.164 |       |
| RESULTADO   | -677.595   | -580,513  |       |

<sup>16</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2018. El factor de actualización de las cifras del año 2017 es 1,02432. 17 La cifras están expresadas en M\$ del año 2018. El factor de actualización de las cifras del año 2017 es 1,02432.

## Programa 06 Arborización Urbana

| Ingresos y Gast   | Cuadro 21<br>os devengados año 2017<br>Monto Año 2017 | Monto Año 2018               | Notas |
|---|---|------------------------------|-------|
|   | M\$ <sup>18</sup>                                     | M\$                          |       |
| INGRESOS  | 1.666.254   | 1.322.866                    |       |
| APORTE FISCAL   | 1.666.254   | 1.322.866                    |       |
| GASTOS  | 1.744.624   | 1.367.526                    |       |
| GASTOS EN PERSONAL<br>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO<br>SERVICIO DE LA DEUDA | 859.674<br>796.706<br>88.244                          | 702.293<br>617.997<br>47.236 |       |
| RESULTADO   | -78.370   | -44.660                      |       |

<sup>18</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2018. El factor de actualización de las cifras del año 2017 es 1,02432.

#### b) Comportamiento Presupuestario año 2018

#### Programa 01 Corporación Nacional Forestal

|       |      |     |                  |                                | 0 1 -00-                                      |   |   |                                   |                    |
|-------|------|-----|------------------|--------------------------------|---|---|---|-----------------------------------|--------------------|
|       |      |     |                  |                                | Cuadro 22                                     |   |   |                                   |                    |
|       |      |     |                  | Análisis de Comporta           | miento Presເ                                  | ipuestario a                                | ño 2018                                     |                                   |                    |
| Subt. | Item | As  | ig.              | Denominación                   | Presupuesto<br>Inicial <sup>19</sup><br>(M\$) | Presupuesto<br>Final <sup>20</sup><br>(M\$) | Ingresos y<br>Gastos<br>Devengados<br>(M\$) | Diferencia <sup>21</sup><br>(M\$) | Notas <sup>2</sup> |
|       |      |     | INGRES           | sos                            | 19.494.930                                    | 38.430.483                                  | 38.299.204                                  | 131.279                           |                    |
| 09    |      |     | APORT            | E FISCAL                       | 19.494.920                                    | 33.192.619                                  | 33.061.350                                  | 131.269                           |                    |
| 00    | 01   |     | Libre            | L 1 10 07 (L                   | 19.494.920                                    | 33.192.619                                  | 33.061.350                                  | 131.269                           |                    |
| 12    | 0.   |     |                  | ERACIÓN DE PRÉSTAMOS           | 10  | 10  | 00.001.000                                  | 10                                |                    |
|       | 10   |     |                  | s por Percibir                 | 10  | 10  |   | 10                                |                    |
| 13    |      |     | TRANS            | FÉRENCIAS PARA GASTOS DE       |   | 5.237.854                                   | 5.237.854                                   |                                   |                    |
|       | 02   |     | -                | pierno Central                 |   | 5.237.854                                   | 5.237.854                                   |                                   |                    |
|       |      | 007 |                  | o Regional Región VII, Maule   |   | 2.202.492                                   | 2.202.492                                   |                                   |                    |
|       |      | 011 |                  | o Regional Región XI, Aysén    |   | 3.035.362                                   | 3.035.362                                   |                                   |                    |
|       |      |     | GASTO            | s                              | 19.494.930                                    | 39.654.133                                  | 38.859.179                                  | 794.954                           |                    |
| 21    |      |     | GASTO            | S EN PERSONAL                  | 14.559.317                                    | 25.283.790                                  | 24.749.047                                  | 534.743                           |                    |
| 22    |      |     | BIENES           | Y SERVICIOS DE CONSUMO         | 4.470.748                                     | 5.930.301                                   | 5.712.576                                   | 217.725                           |                    |
| 23    |      |     | PREST/<br>SOCIAL | ACIONES DE SEGURIDAD           | 10  | 6.906.072                                   | 6.906.072                                   |                                   |                    |
|       | 01   |     | Prestaci         | ones Previsionales             |   | 5.269.870                                   | 5.269.870                                   |                                   |                    |
|       | 03   |     | Prestaci         | ones Sociales del Empleador    | 10  | 1.636.202                                   | 1.636.202                                   |                                   |                    |
| 24    |      |     | TRANS            | FERENCIAS CORRIENTES           | 10  | 6.150                                       | 6.150                                       |                                   |                    |
|       | 01   |     | Al Secto         | or Privado                     | 10  | 6.150                                       | 6.150                                       |                                   |                    |
|       |      | 006 | Otras Ti         | ransferencias                  | 10  | 6.150                                       | 6.150                                       |                                   |                    |
| 26    |      |     | OTROS            | GASTOS CORRIENTES              |   | 24.700                                      | 24.700                                      |                                   |                    |
|       | 02   |     | Comper           | nsaciones por Daños a Terceros |   | 24.700                                      | 24.700                                      |                                   |                    |
|       |      |     | y/o a la         | Propiedad                      |   |   |   |                                   |                    |
| 29    |      |     | ADQUIS<br>FINANC | SICIÓN DE ACTIVOS NO<br>SIEROS | 464.845                                       | 479.470                                     | 436.764                                     | 42.706                            |                    |
|       | 04   |     | Mobiliar         | io y Otros                     |   | 3.378                                       | 1.071                                       | 2.307                             |                    |
|       | 05   |     |                  | as y Equipos                   |   | 154.439                                     | 123.613                                     | 30.826                            |                    |
|       | 06   |     |                  | Informáticos                   | 203.833                                       | 66.291                                      | 65.673                                      | 618                               |                    |
|       | 07   |     |                  | nas Informáticos               | 261.012                                       | 204.402                                     | 204.351                                     | 51                                |                    |
|       | 99   |     |                  | ctivos no Financieros          |   | 50.960                                      | 42.056                                      | 8.904                             |                    |
| 34    |      |     |                  | CIO DE LA DEUDA                |   | 1.023.650                                   | 1.023.870                                   | -220                              |                    |
| - *   | 07   |     | Deuda F          |                                |   | 1.023.650                                   | 1.023.870                                   | -220                              |                    |
|       |      |     | RESUL            | TADO                           |   | -1.223.650                                  | -559.975                                    | -663.675                          | -                  |

<sup>19</sup> Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

<sup>20</sup> Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018.

<sup>21</sup> Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

<sup>22</sup> En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

#### Programa 03 Manejo del Fuego

|                |                |                    |   | Cuadro 23                                     |   |   |                                   |                     |
|----------------|----------------|--------------------|---|---|---|---|-----------------------------------|---------------------|
|                |                |                    | Análisis de Comporta  | amiento Presu                                 | ipuestario a                                | ño 2018                                     |                                   |                     |
| Subt.          | Item           | Asig.              | Denominación  | Presupuesto<br>Inicial <sup>23</sup><br>(M\$) | Presupuesto<br>Final <sup>24</sup><br>(M\$) | Ingresos y<br>Gastos<br>Devengados<br>(M\$) | Diferencia <sup>25</sup><br>(M\$) | Notas <sup>26</sup> |
|                |                | INGRES             | sos   | 32.484.347                                    | 37.216.567                                  | 36.811.432                                  | 405.135                           |                     |
| 09<br>12       | 01<br>10       | Libre<br>RECUP     | E FISCAL<br>ERACIÓN DE PRÉSTAMOS<br>s por Percibir              | 32.484.337<br>32.484.337<br>10<br>10          | 37.216.557<br>37.216.557<br>10<br>10        | 36.811.432<br>36.811.432                    | 405.125<br>405.125<br>10<br>10    |                     |
|                |                | GASTO              | S   | 32.484.347                                    | 41.219.258                                  | 40.504.990                                  | 714.268                           |                     |
| 21<br>22<br>23 |                | BIENES             | S EN PERSONAL<br>Y SERVICIOS DE CONSUMO<br>ACIONES DE SEGURIDAD | 15.439.303<br>15.135.372<br>10                | 18.118.915<br>17.831.325<br>10              | 18.087.189<br>17.208.990                    | 31.726<br>622.335<br>10           |                     |
| 29             | 03             | Prestaci           | ones Sociales del Empleador<br>SICIÓN DE ACTIVOS NO             | 10<br>1.367.606                               | 10<br>1.218.507                             | 1.158.309                                   | 10<br>60.198                      |                     |
|                | 05<br>06<br>07 | Máquina<br>Equipos | as y Equipos<br>Informáticos<br>nas Informáticos                | 1.134.289<br>96.724<br>136.593                | 1.018.649<br>77.190<br>122.668              | 962.860<br>72.781<br>122.668                | 55.789<br>4.409                   |                     |
| 31             | 02             |                    | IVAS DE INVERSIÓN   | 542.056<br>542.056                            |   | .==.000                                     |                                   |                     |
| 34             | 07             | ,                  | IO DE LA DEUDA  | 3.2.300                                       | 4.050.501<br>4.050.501                      | 4.050.502<br>4.050.502                      | -1<br>-1                          |                     |
|                |                | RESUL              | TADO  |   | -4.002.691                                  | -3.693.558                                  | -309.133                          | -                   |

<sup>23</sup> Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

<sup>24</sup> Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018.

<sup>25</sup> Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados. 26 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

## Programa 04 Áreas Silvestres Protegidas

|                |          |     | Análisis de Comporta   | Cuadro 24                                     | ınııestario a                               | ño 2018                                     |                                   |                     |
|----------------|----------|-----|--|---|---|---|-----------------------------------|---------------------|
| Subt.          | Item     | As  | ig. Denominación   | Presupuesto<br>Inicial <sup>27</sup><br>(M\$) | Presupuesto<br>Final <sup>28</sup><br>(M\$) | Ingresos y<br>Gastos<br>Devengados<br>(M\$) | Diferencia <sup>29</sup><br>(M\$) | Notas <sup>30</sup> |
|                |          |     | INGRESOS   | 17.438.429                                    | 16.605.585                                  | 17.208.334                                  | -602.749                          |                     |
| 07<br>08       | 02       |     | INGRESOS DE OPERACIÓN<br>OTROS INGRESOS CORRIENTES<br>Multas y Sanciones Pecuniarias                     | 9.107.953                                     | 7.932.157<br>80.981<br>77.916               | 8.864.674<br>93.651<br>77.916               | -932.517<br>-12.670               |                     |
| 09             | 99<br>01 |     | Otros<br>APORTE FISCAL<br>Libre  | 7.920.066<br>7.920.066                        | 3.065<br>6.691.539<br>6.691.539             | 15.735<br>6.349.485<br>6.349.485            | -12.670<br>342.054<br>342.054     |                     |
| 10<br>12       | 03       |     | VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS<br>Vehículos<br>RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS                                | 10  | 10.750<br>10.750<br>1.629.774               | 10.750<br>10.750<br>1.629.774               |                                   |                     |
| 13             | 10       |     | Ingresos por Percibir<br>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE<br>CAPITAL  | 10<br>410.400                                 | 1.629.774<br>260.384                        | 1.629.774<br>260.000                        | 384                               |                     |
|                | 02       | 129 | Del Gobierno Central<br>Subsecretaria de Turismo   | 410.400<br>410.400                            | 260.384<br>260.384                          | 260.000<br>260.000                          | 384<br>384                        |                     |
|                |          |     | GASTOS   | 17.438.429                                    | 18.880.135                                  | 18.527.529                                  | 352.606                           |                     |
| 21<br>22<br>23 |          |     | GASTOS EN PERSONAL<br>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO<br>PRESTACIONES DE SEGURIDAD<br>SOCIAL               | 11.569.202<br>3.199.223<br>10                 | 12.015.053<br>2.994.833<br>10               | 11.968.603<br>2.994.534                     | 46.450<br>299<br>10               |                     |
| 24             | 03<br>01 | 411 | Prestaciones Sociales del Empleador<br>TRANSFERENCIAS CORRIENTES<br>Al Sector Privado<br>Jardín Botánico | 10<br>1.366.207<br>1.366.207<br>190.411       | 10<br>2.317.261<br>2.317.261<br>190.411     | 2.317.261<br>2.317.261<br>190.411           | 10                                |                     |
| 29             |          | 533 | Convenio Asociatividad Comunidad Ma'u<br>Henua<br>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO<br>FINANCIEROS               | 1.175.796<br>115.389                          | 2.126.850<br>102.558                        | 2.126.850<br>96.933                         | 5.625                             |                     |
| 31             | 05<br>06 |     | Máquinas y Equipos<br>Equipos Informáticos<br>INICIATIVAS DE INVERSIÓN                                   | 104.719<br>10.670<br>1.188.398                | 94.043<br>8.515<br>547.479                  | 89.296<br>7.637<br>247.257                  | 4.747<br>878<br>300.222           |                     |
| 34             | 02<br>07 |     | Proyectos<br>SERVICIO DE LA DEUDA<br>Deuda Flotante  | 1.188.398                                     | 547.479<br>902.941<br>902.941               | 247.257<br>902.941<br>902.941               | 300.222                           |                     |
|                |          |     | RESULTADO  |   | -2.274.550                                  | -1.319.195                                  | -955.355                          | -                   |

<sup>27</sup> Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

<sup>28</sup> Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018.

<sup>29</sup> Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

<sup>30</sup> En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

#### Programa 05 Gestión Forestal

|                |          |      | Análisis de Comporta   | Cuadro 25                                     | inuestario a                                | ño 2018                                  |  |                     |
|----------------|----------|------|--|---|---|--|--|---------------------|
| Subt.          | ltem     | Asiç |  | Presupuesto<br>Inicial <sup>31</sup><br>(M\$) | Presupuesto<br>Final <sup>32</sup><br>(M\$) | Ingresos y Gastos Devengados (M\$)       | Diferencia <sup>33</sup><br>(M\$)          | Notas <sup>34</sup> |
|                |          |      | INGRESOS   | 18.786.252                                    | 19.246.697                                  | 19.776.580                               | -529.883                                   |                     |
| 07<br>08       | 02<br>99 |      | INGRESOS DE OPERACIÓN<br>OTROS INGRESOS CORRIENTES<br>Multas y Sanciones Pecuniarias<br>Otros                                | 2.645.117                                     | 2.229.736<br>34.662<br>4.051<br>30.611      | 2.400.574<br>385.976<br>6.925<br>379.051 | -170.838<br>-351.314<br>-2.874<br>-348.440 |                     |
| 09<br>10       | 01       |      | APORTE FISCAL<br>Libre<br>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS  | 16.141.125<br>16.141.125                      | 16.886.561<br>16.886.561<br>29.612          | 16.885.080<br>16.885.080<br>38.824       | 1.481<br>1.481<br>-9.212                   |                     |
| 12             | 03<br>10 |      | Vehículos<br>RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS<br>Ingresos por Percibir  | 10<br>10                                      | 29.612<br>66.126<br>66.126                  | 38.824<br>66.126<br>66.126               | -9.212                                     |                     |
|                |          |      | GASTOS   | 18.786.252                                    | 20.502.745                                  | 20.357.093                               | 145.652                                    |                     |
| 21<br>22<br>23 |          |      | GASTOS EN PERSONAL<br>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO<br>PRESTACIONES DE SEGURIDAD<br>SOCIAL                                   | 12.603.607<br>5.212.419<br>10                 | 13.236.004<br>5.281.711<br>10               | 13.141.243<br>5.262.359                  | 94.761<br>19.352<br>10                     |                     |
| 24             | 03<br>01 | 001  | Prestaciones Sociales del Empleador<br>TRANSFERENCIAS CORRIENTES<br>Al Sector Privado<br>Fondo para Investigación Ley Bosque | 10<br>970.216<br>970.216<br>970.216           | 10<br>918.216<br>918.216<br>918.216         | 886.687<br>886.687<br>886.687            | 10<br>31.529<br>31.529<br>31.529           |                     |
| 29             |          |      | Nativo<br>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO<br>FINANCIEROS   |   | 44.640                                      | 44.640                                   |  |                     |
| 34             | 05<br>07 |      | Máquinas y Equipos<br>SERVICIO DE LA DEUDA<br>Deuda Flotante   |   | 44.640<br>1.022.164<br>1.022.164            | 44.640<br>1.022.164<br>1.022.164         |  |                     |
| -              |          |      | RESULTADO  |   | -1.256.048                                  | -580.513                                 | -675.535                                   | -                   |

<sup>31</sup> Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

<sup>32</sup> Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018.

<sup>33</sup> Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

<sup>34</sup> En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

#### Programa 06 Arborización Urbana

|                |      |                 |   | Cuadro 26                                     |   |   |                                   |                     |
|----------------|------|-----------------|---|---|---|---|-----------------------------------|---------------------|
|                |      |                 | Análisis de Comporta  | ımiento Presu                                 | ipuestario a                                | ño 2018                                     |                                   |                     |
| Subt.          | Item | Asig.           | Denominación  | Presupuesto<br>Inicial <sup>35</sup><br>(M\$) | Presupuesto<br>Final <sup>36</sup><br>(M\$) | Ingresos y<br>Gastos<br>Devengados<br>(M\$) | Diferencia <sup>37</sup><br>(M\$) | Notas <sup>38</sup> |
|                |      | INGRES          | os  | 1.542.774                                     | 1.322.866                                   | 1.322.866                                   |                                   |                     |
| 09             | 01   | APORTE<br>Libre | FISCAL  | 1.542.774<br>1.542.774                        | 1.322.866<br>1.322.866                      | 1.322.866<br>1.322.866                      |                                   |                     |
|                |      | GASTOS          | 3   | 1.542.774                                     | 1.370.102                                   | 1.367.526                                   | 2.576                             |                     |
| 21<br>22<br>34 | 07   | BIENES          | S EN PERSONAL<br>Y SERVICIOS DE CONSUMO<br>O DE LA DEUDA<br>lotante | 860.937<br>681.837                            | 702.620<br>620.246<br>47.236<br>47.236      | 702.293<br>617.997<br>47.236<br>47.236      | 327<br>2.249                      |                     |
|                |      | RESULT          | ADO   |   | -47.236                                     | -44.660                                     | -2.576                            | •                   |

<sup>35</sup> Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

<sup>36</sup> Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018.

<sup>37</sup> Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados. 38 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

#### c) Indicadores Financieros

| Cuadro 27<br>Indicadores de Gestión Financiera |   |           |                        |       |       |                      |       |  |  |  |
|--|---|-----------|------------------------|-------|-------|----------------------|-------|--|--|--|
| Nambua ludiandan                               | Fórmula   | Unidad de | Efectivo <sup>39</sup> |       |       | Avance <sup>40</sup> | Mataa |  |  |  |
| Nombre Indicador                               | Indicador   | medida    | 2016                   | 2017  | 2018  | 2018/ 2017           | Notas |  |  |  |
| Comportamiento del Aporte<br>Fiscal (AF)       | AF Ley inicial / (AF Ley vigente<br>– Políticas Presidenciales <sup>41</sup> )                            | %         | 83.88                  | 84.23 | 81.40 | 96.6                 |       |  |  |  |
| Comportamiento de los                          | [IP Ley inicial / IP devengados]  | %         | 79.81                  | 76.30 | 72.74 | 95.3                 |       |  |  |  |
| Comportamiento de los<br>Ingresos Propios (IP) | [IP percibidos / IP devengados]   | %         | 99.55                  | 98.46 | 99.70 | 101.3                |       |  |  |  |
| ingresos Propios (IP)                          | [IP percibidos / Ley inicial]   | %         | 124.7                  | 129.0 | 137.1 | 106.2                |       |  |  |  |
|  | [DF/ Saldo final de caja]   | %         | 58.07                  | 88.22 | 99.95 | 113.3                |       |  |  |  |
| Comportamiento de la Deuda<br>Flotante (DF)    | (DF + compromisos cierto no<br>devengados) / (Saldo final de caja +<br>ingresos devengados no percibidos) | %         | 61.68                  | 54.28 | 82.15 | 151.3                |       |  |  |  |

#### d) Fuente y Uso de Fondos

|            | A (11.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1                                      | Cuadro 28                             |                          |                       |
|------------|--|---------------------------------------|--------------------------|-----------------------|
| Cádina     |  | Iltado Presupuestari<br>Saldo Inicial |                          | Saldo Final           |
| Código     | Descripción FUENTES Y USOS   | 10.024.892                            | Flujo Neto<br>-2.282.947 | 7.741.945             |
|            | Carteras Netas   | 20.02052                              | -6.634.066               | -6.634.066            |
| 115        | Deudores Presupuestarios   |                                       | 508.244                  | 508.244               |
| 215        | Acreedores Presupuestarios   |                                       | -7.142.310               | -7.142.310            |
|            | Disponibilidad Neta  | 6.380.783                             | 3.868.023                | 10.248.806            |
| 111<br>112 | Disponibilidades en Moneda Nacional<br>Disponibilidades en Monedas Extranjeras | 6.143.578<br>237.205                  | 3.960.451<br>-92.428     | 10.104.029<br>144.777 |
|            | Extrapresupuestario neto   | 3.644.109                             | 483.096                  | 4.127.205             |
| 114        | Anticipo y Aplicación de Fondos  | 7.634.803                             | 13.129.687               | 20.764.490            |
| 116        | Ajustes a Disponibilidades   | 34.257                                | 15.442                   | 49.699                |
| 119        | Traspasos Interdependencias  |                                       | 84.747.464               | 84.747.464            |
| 214        | Depósitos a Terceros   | -3.940.404                            | -12.614.474              | -16.554.878           |
| 216        | Ajustes a Disponibilidades   | -84.547                               | -47.690                  | -132.237              |
| 219        | Traspasos Interdependencias  |                                       | -84.747.333              | -84.747.333           |

<sup>39</sup> Las cifras están expresadas en M\$ del año 2018. Los factores de actualización de las cifras de los años 2016 y 2017 son 1,04670 y 1,02432 respectivamente.

<sup>40</sup> El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

<sup>41</sup> Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

<sup>42</sup> Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

#### e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

#### Programa 01 Corporación Nacional Forestal

|    |     |       |                        | -0               | due 20                   |                          |                          |                    |
|----|-----|-------|------------------------|------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------|
|    |     | _     | , .                    |                  | idro 29                  |                          |                          | 40                 |
|    |     | E     | jecución de Aspe       | ctos Relevante   |                          | en el Pres               | upuesto 20               | 18                 |
|    |     | Denon | ninación               | Ley Inicial      | Presupuesto<br>Final     | Devenç                   | gado                     | Observaciones      |
|    |     |       |                        |                  | Fillal                   |                          |                          |                    |
|    |     |       |                        |                  |                          |                          |                          |                    |
|    |     |       |                        |                  |                          |                          |                          |                    |
|    |     |       | INGRESOS               |                  | 19.494.930               | 38.430.483               | 38.299.204               | 131.279            |
| 00 |     |       | ADODTE FIGORI          |                  | 40 404 000               | 22 400 640               | 22 004 250               | 424 000            |
| 09 | 01  |       | APORTE FISCAL<br>Libre |                  | 19.494.920<br>19.494.920 | 33.192.619<br>33.192.619 | 33.061.350<br>33.061.350 | 131.269<br>131.269 |
| 12 | UI  |       | RECUPERACIÓN DE        | DDÉSTAMOS        | 19.494.920               | 10                       | 33.001.330               | 131.209            |
| 12 | 10  |       | Ingresos por Percibir  | PRESTAINIUS      | 10                       | 10                       |                          | 10                 |
| 13 | 10  |       | TRANSFERENCIAS F       | ARA GASTOS DE    | 10                       | 5.237.854                | 5.237.854                | 10                 |
| 13 |     |       | CAPITAL                | AIN GASTOS DE    |                          | 3.237.034                | 3.237.034                |                    |
|    | 02  |       | Del Gobierno Central   |                  |                          | 5.237.854                | 5.237.854                |                    |
|    | UZ. | 007   | Gobierno Regional Re   | gión VII. Maule  |                          | 2.202.492                | 2.202.492                |                    |
|    |     | 011   | Gobierno Regional Re   |                  |                          | 3.035.362                | 3.035.362                |                    |
|    |     | 0     | Coblomo Hogieriai Ho   | gion 74, 74,00m  |                          | 0.000.002                | 0.000.002                |                    |
|    |     |       | GASTOS                 |                  | 19.494.930               | 39.654.133               | 38.859.179               | 794.954            |
| 21 |     |       | GASTOS EN PERSOI       | ΝΔΙ              | 14.559.317               | 25.283.790               | 24.749.047               | 534.743            |
| 22 |     |       | BIENES Y SERVICIO      |                  | 4.470.748                | 5.930.301                | 5.712.576                | 217.725            |
| 23 |     |       | PRESTACIONES DE        |                  | 10                       | 6.906.072                | 6.906.072                | 217.720            |
|    |     |       | SOCIAL                 | 02001112712      |                          | 0.000.012                | 0.000.072                |                    |
|    | 01  |       | Prestaciones Prevision | nales            |                          | 5.269.870                | 5.269.870                |                    |
|    | 03  |       | Prestaciones Sociales  |                  | 10                       | 1.636.202                | 1.636.202                |                    |
| 24 |     |       | TRANSFERENCIAS (       |                  | 10                       | 6.150                    | 6.150                    |                    |
|    | 01  |       | Al Sector Privado      |                  | 10                       | 6.150                    | 6.150                    |                    |
|    |     | 006   | Otras Transferencias   |                  | 10                       | 6.150                    | 6.150                    |                    |
| 26 |     |       | OTROS GASTOS CO        | RRIENTES         |                          | 24.700                   | 24.700                   |                    |
|    | 02  |       | Compensaciones por     | Daños a Terceros |                          | 24.700                   | 24.700                   |                    |
|    |     |       | y/o a la Propiedad     |                  |                          |                          |                          |                    |
| 29 |     |       | ADQUISICIÓN DE AC      | TIVOS NO         | 464.845                  | 479.470                  | 436.764                  | 42.706             |
|    |     |       | FINANCIEROS            |                  |                          |                          |                          |                    |
|    | 04  |       | Mobiliario y Otros     |                  |                          | 3.378                    | 1.071                    | 2.307              |
|    | 05  |       | Máquinas y Equipos     |                  |                          | 154.439                  | 123.613                  | 30.826             |
|    | 06  |       | Equipos Informáticos   |                  | 203.833                  | 66.291                   | 65.673                   | 618                |
|    | 07  |       | Programas Informático  |                  | 261.012                  | 204.402                  | 204.351                  | 51                 |
|    | 99  |       | Otros Activos no Finar |                  |                          | 50.960                   | 42.056                   | 8.904              |
| 34 |     |       | SERVICIO DE LA DEI     | JDA              |                          | 1.023.650                | 1.023.870                | -220               |
|    | 07  |       | Deuda Flotante         |                  |                          | 1.023.650                | 1.023.870                | -220               |
|    |     |       | RESULTADO              |                  |                          | -1.223.650               | -559.975                 | -663.675           |

El Programa 01 Conaf presenta una ejecución de su presupuesto de gasto en un 97,0%, el cual se ve desvirtuado, sobre todo, con la incorporación de recursos para la ejecución del Programa de Emergencia de Empleo y los Programas Gore de las regiones del Maule y Aysén, que presentan una ejecución de sus presupuestos en un 87% debido a la tardía implementación de los proyectos en las provincias.

#### Programa 03 Manejo del Fuego

|    |    |  | Cuadro 30                   |              |            |               |   |
|----|----|--|-----------------------------|--------------|------------|---------------|---|
|    |    | Ejecución de Aspectos Re                 |                             | s en el Pres | upuesto 20 | 018           |   |
|    |    |  | nicial Presupuesto<br>Final |              |            | Observaciones |   |
|    |    | INGRESOS                                 | 32.484.347                  | 37.216.567   | 36.811.432 | 405.135       |   |
| 09 |    | APORTE FISCAL                            | 32.484.337                  | 37.216.557   | 36.811.432 | 405.125       |   |
|    | 01 | Libre                                    | 32.484.337                  | 37.216.557   | 36.811.432 | 405.125       |   |
| 12 |    | RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMO                 | OS 10                       | 10           |            | 10            |   |
|    | 10 | Ingresos por Percibir                    | 10                          | 10           |            | 10            |   |
|    |    | GASTOS                                   | 32.484.347                  | 41.219.258   | 40.504.990 | 714.268       |   |
| 21 |    | GASTOS EN PERSONAL                       | 15.439.303                  | 18.118.915   | 18.087.189 | 31.726        |   |
| 22 |    | BIENES Y SERVICIOS DE CONS               | UMO 15.135.372              | 17.831.325   | 17.208.990 | 622.335       |   |
| 23 |    | PRESTACIONES DE SEGURIDAI<br>SOCIAL      | 10                          | 10           |            | 10            |   |
|    | 03 | Prestaciones Sociales del Emplea         | dor 10                      | 10           |            | 10            |   |
| 29 | 00 | ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO<br>FINANCIEROS | 1.367.606                   | 1.218.507    | 1.158.309  | 60.198        |   |
|    | 05 | Máquinas y Equipos                       | 1.134.289                   | 1.018.649    | 962.860    | 55.789        |   |
|    | 06 | Equipos Informáticos                     | 96.724                      | 77.190       | 72.781     | 4.409         |   |
|    | 07 | Programas Informáticos                   | 136.593                     | 122.668      | 122.668    |               |   |
| 31 |    | INICIATIVAS DE INVERSIÓN                 | 542.056                     |              |            |               |   |
|    | 02 | Proyectos                                | 542.056                     |              |            |               |   |
| 34 |    | SERVICIO DE LA DEUDA                     |                             | 4.050.501    | 4.050.502  | -1            |   |
|    | 07 | Deuda Flotante                           |                             | 4.050.501    | 4.050.502  | -1            |   |
|    |    | RESULTADO                                |                             | -4.002.691   | -3.693.558 | -309.133      | _ |

El Programa 03 Manejo del Fuego presenta una ejecución de su presupuesto de gasto en un 98,9%, presentando sólo una sub-ejecución en el subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" debido a que no se recepcionaron los repuestos para aeronaves (Helicóptero y aviones cisternas), herramientas y el vestuario para las brigadas. A su turno, en el Subtítulo 29 aparece una sub-ejecución que asciende a M\$ 60.196.- y que responde a un atraso de un proveedor en la entrega de equipos.

#### Programa 04 Áreas Silvestres Protegidas

|          |          |       |  | Cua               | dro 31                      |  |   |                                |  |
|----------|----------|-------|--|-------------------|-----------------------------|--|---|--------------------------------|--|
|          |          | E     | jecución de Aspectos   | <b>Relevantes</b> | Contenidos                  | en el Pres                             | upuesto 20                              | 18                             |  |
|          |          | Denon | ninación   | Ley Inicial       | Inicial Presupuesto Devenga |  |   | do Observaciones               |  |
|          |          |       | INGRESOS   |                   | 17.438.429                  | 16.605.585                             | 17.208.334                              | -602.749                       |  |
| 07<br>08 | 02<br>99 |       | INGRESOS DE OPERACIÓ<br>OTROS INGRESOS CORR<br>Multas y Sanciones Pecunia<br>Otros | IENTES            | 9.107.953                   | 7.932.157<br>80.981<br>77.916<br>3.065 | 8.864.674<br>93.651<br>77.916<br>15.735 | -932.517<br>-12.670<br>-12.670 |  |
| 09       | 99       |       | APORTE FISCAL<br>Libre   |                   | 7.920.066<br>7.920.066      | 6.691.539<br>6.691.539                 | 6.349.485<br>6.349.485                  | 342.054<br>342.054             |  |
| 10<br>12 | 03       |       | VENTA DE ACTIVOS NO F<br>Vehículos<br>RECUPERACIÓN DE PRÉS                         |                   | 10                          | 10.750<br>10.750<br>1.629.774          | 10.750<br>10.750<br>1.629.774           |                                |  |
| 13       | 10       |       | Ingresos por Percibir<br>TRANSFERENCIAS PARA                                       |                   | 10<br>10<br>410.400         | 1.629.774 260.384                      | 1.629.774 260.000                       | 384                            |  |
|          | 02       | 129   | CAPITAL Del Gobierno Central Subsecretaria de Turismo                              |                   | 410.400<br>410.400          | 260.384<br>260.384                     | 260.000<br>260.000                      | 384<br>384                     |  |
|          |          |       | GASTOS   |                   | 17.438.429                  | 18.880.135                             | 18.527.529                              | 352.606                        |  |

|     |    |     | RESULTADO                             |            | -2.274.550 | -1.319.195 | -955.355      |
|-----|----|-----|---------------------------------------|------------|------------|------------|---------------|
|     | 07 |     | Deuda Flotante                        |            | 902.941    | 902.941    |               |
| 34  |    |     | SERVICIO DE LA DEUDA                  |            | 902.941    | 902.941    |               |
|     | 02 |     | Proyectos                             | 1.188.398  | 547.479    | 247.257    | 300.222       |
| 31  |    |     | INICIATIVAS DE INVERSIÓN              | 1.188.398  | 547.479    | 247.257    | 300.222       |
|     | 06 |     | Equipos Informáticos                  | 10.670     | 8.515      | 7.637      | 878           |
|     | 05 |     | Máquinas y Equipos                    | 104.719    | 94.043     | 89.296     | 4.747         |
|     |    |     | FINANCIEROS                           |            |            |            |               |
| 29  |    |     | ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO             | 115.389    | 102.558    | 96.933     | 5.625         |
|     |    | 555 | Henua                                 | 1.173.730  | 2.120.000  | 2.120.030  |               |
|     |    | 533 | Convenio Asociatividad Comunidad Ma'u | 1.175.796  | 2.126.850  | 2.126.850  |               |
|     | ٠. | 411 | Jardín Botánico                       | 190.411    | 190.411    | 190.411    |               |
| - ' | 01 |     | Al Sector Privado                     | 1.366.207  | 2.317.261  | 2.317.261  |               |
| 24  |    |     | TRANSFERENCIAS CORRIENTES             | 1.366.207  | 2.317.261  | 2.317.261  |               |
|     | 03 |     | Prestaciones Sociales del Empleador   | 10         | 10         |            | 10            |
| 20  |    |     | SOCIAL                                | 10         | 10         |            | 10            |
| 23  |    |     | PRESTACIONES DE SEGURIDAD             | 3.199.223  | 2.994.033  | 2.994.004  | 10            |
| 22  |    |     | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO         | 3.199.223  | 2.994.833  | 2.994.534  | 46.450<br>299 |
| 21  |    |     | GASTOS EN PERSONAL                    | 11.569.202 | 12.015.053 | 11.968.603 | 46.450        |

El Programa 04 Áreas Silvestres Protegidas presenta una mayor recaudación por concepto de Entradas a Parques Nacionales en todas las regiones, principalmente por la alta visitación en las regiones del Maule, Araucanía, Los Lagos y Magallanes.

El Subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión" no fue posible la Ejecución de M\$ 300.222.- debido a:

- M\$ 260.384.- entregados por la Subsecretaría de Turismo para la ejecución de Proyecto de Inversión en el P.N La Campana. Por razones de fuerza mayor no fue posible ejecutar estos recursos en el año 2018.
- M\$ 39.838.- corresponden a saldos no ejecutados en los proyectos de Infraestructura del Campamento P.
   N. Torres del Paine y Construcción de Infraestructura Pública de la R.N. Mocho Choshuenco, debido a reducciones en los costos en su ejecución. Sin embargo, lo anterior no perjudicó la ejecución total de dichos proyectos.

#### Programa 05 Gestión Forestal

Denominación

| Cuadro 32  |
|--|
| Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2018 |
| Dusaringata  |

Final

Devengado

Observaciones

Ley Inicial

|    |    |     | INGRESOS                                      | 18.786.252 | 19.246.697 | 19.776.580 | -529.883 |
|----|----|-----|---|------------|------------|------------|----------|
| 07 |    |     | INGRESOS DE OPERACIÓN                         | 2.645.117  | 2.229.736  | 2.400.574  | -170.838 |
| 80 |    |     | OTROS INGRESOS CORRIENTES                     |            | 34.662     | 385.976    | -351.314 |
|    | 02 |     | Multas y Sanciones Pecuniarias                |            | 4.051      | 6.925      | -2.874   |
|    | 99 |     | Otros   |            | 30.611     | 379.051    | -348.440 |
| 09 |    |     | APORTE FISCAL                                 | 16.141.125 | 16.886.561 | 16.885.080 | 1.481    |
|    | 01 |     | Libre   | 16.141.125 | 16.886.561 | 16.885.080 | 1.481    |
| 10 |    |     | VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS               |            | 29.612     | 38.824     | -9.212   |
|    | 03 |     | Vehículos                                     |            | 29.612     | 38.824     | -9.212   |
| 12 | 40 |     | RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS                     | 10         | 66.126     | 66.126     |          |
|    | 10 |     | Ingresos por Percibir                         | 10         | 66.126     | 66.126     |          |
|    |    |     | GASTOS  | 18.786.252 | 20.502.745 | 20.357.093 | 145.652  |
| 21 |    |     | GASTOS EN PERSONAL                            | 12.603.607 | 13.236.004 | 13.141.243 | 94.761   |
| 22 |    |     | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO                 | 5.212.419  | 5.281.711  | 5.262.359  | 19.352   |
| 23 |    |     | PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL              | 10         | 10         |            | 10       |
|    | 03 |     | Prestaciones Sociales del Empleador           | 10         | 10         |            | 10       |
| 24 |    |     | TRANSFERENCIAS CORRIENTES                     | 970.216    | 918.216    | 886.687    | 31.529   |
|    | 01 |     | Al Sector Privado                             | 970.216    | 918.216    | 886.687    | 31.529   |
|    |    | 001 | Fondo para Investigación Ley Bosque<br>Nativo | 970.216    | 918.216    | 886.687    | 31.529   |
| 29 |    |     | ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO<br>FINANCIEROS      |            | 44.640     | 44.640     |          |
|    | 05 |     | Máquinas y Equipos                            |            | 44.640     | 44.640     |          |
| 34 |    |     | SERVICIÓ DE LA DEUDA                          |            | 1.022.164  | 1.022.164  |          |
|    | 07 |     | Deuda Flotante                                |            | 1.022.164  | 1.022.164  |          |
|    |    |     | RESULTADO                                     |            | -1.256.048 | -580.513   | -675.535 |

El Programa 05 Gestión Forestal presenta un incremento en los ingresos en el Subtítulo 07 "Ingresos de Operación" y 08 "Otros Ingresos", principalmente por una mayor recaudación en la región de Bío-Bío y del Maule por concepto de Ingresos DL 701 y en la región de O'higgins por concepto de Manejo y Explotación de Bosque en el predio Tanumé.

Respecto de "Otros Ingresos" corresponde a los intereses que genera la mantención de saldos en el Banco Santander y por la aplicación de multas a proveedores por incumplimientos de contratos.

Respecto del presupuesto de Gastos en Personal la subejecución de este subtítulo se da por un menor gasto en las Glosas de "Horas Extraordinarias", "Jornales Transitorios" y "Viáticos" no ejecutadas para cubrir un sobregiro presupuestario en la dotación; en cuyo caso no provocó incumplimiento de las actividades del programa. Por último, la subejecución del subtítulo 24 FIBN se debe a que no fueron recibidas todas las rendiciones asociadas a las cuotas de arrastre de los proyectos concursables de años anteriores.

## f) Transferencias<sup>43</sup>

| Cuadro 33<br>Transferencias Corrientes  |  |  |                             |                          |       |  |  |  |  |
|---|--|--|-----------------------------|--------------------------|-------|--|--|--|--|
| Descripción   | Presupuesto Inicial<br>2018 <sup>44</sup><br>(M\$) | Presupuesto<br>Final 2018 <sup>45</sup><br>(M\$) | Gasto<br>Devengado<br>(M\$) | Diferencia <sup>46</sup> | Notas |  |  |  |  |
| TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO<br>Gastos en Personal<br>Bienes y Servicios de Consumo<br>Inversión Real<br>Otros            | 2.336.433  | 3.241.627  | 3.210.099                   | 31.528                   |       |  |  |  |  |
| TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS Gastos en Personal Bienes y Servicios de Consumo Inversión Real Otros <sup>47</sup> |  |  |                             |                          |       |  |  |  |  |

#### **TOTAL TRANSFERENCIAS**

<sup>43</sup> Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

<sup>44</sup> Corresponde al aprobado en el Congreso.

<sup>45</sup> Corresponde al vigente al 31.12.2018 46 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

<sup>47</sup> Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

## g) Inversiones<sup>48</sup>

| Comp  | ortamiento  | Presupues | Cuadro<br>tario de las  | 34<br>s Iniciativas (                          | de Inversio   | ón año 2018     |       |  |
|---|---|-----------|-------------------------|--|---|-----------------|-------|--|
| Iniciativas de<br>Inversión   | ,   |           | % Avance<br>al Año 2017 | Presupuesto<br>Final Año<br>2018 <sup>51</sup> | Ejecución Saldo por<br>Año2018 <sup>52</sup> Ejecutar |                 | Notas |  |
|   | (1)   | (2)       | (3) = (2) / (1)         | (4)  | (5)   | (7) = (4) - (5) |       |  |
| ,   | Mejoramiento Infraestructura 51.984 50.000 96,1% 51.984 50.000 1.984 Campamento Parque Torres del Paine |           |                         |  |   |                 |       |  |
| Construcción infra-<br>Estructura pública<br>R.N. Mocho<br>Choshuenco | 228.242   | 197.257   | 86,4%                   | 228.242  | 197.257   | 30.985          |       |  |

48 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

<sup>49</sup> Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

<sup>50</sup> Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2018.

<sup>51</sup> Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2018

**<sup>52</sup>** Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2018.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015 -2018

## **Logro de Indicadores Formulario H 2018**

| MINISTERIO | MINISTERIO DE AGRICULTURA     | PARTIDA  | 13 |  |
|------------|-------------------------------|----------|----|--|
| SERVICIO   | CORPORACION NACIONAL FORESTAL | CAPITULO | 05 |  |

| Producto<br>Estratégic  | Nombre   | Fórmula   | Unid<br>ad<br>de |                                     | Valores                             | Efectivo                            |                                     | Meta                                | Porcent<br>aje<br>de       |
|---|--|---|------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|
| 0   | Indicador  | Indicador   | Medi<br>da       | 2015                                | 2016                                | 2017                                | 2018                                | 2018                                | Logro <sup>1</sup><br>2018 |
| Protección<br>contra<br>Incendios<br>Forestales.  | Porcentaje de incendios forestales ocurridos en el área bajo protección de CONAF cuya superficie quemada es igual o menor a 5 hectáreas, en la temporada respecto al N° total de incendios en la temporada | (N° de incendios ocurridos en el área bajo protección de CONAF de superficie igual o menor a 5 ha en la temporada /N° total de incendios en la temporada)*                        | %                | 86.7<br>(3650.0<br>/4208.0)*1<br>00 | 87.6<br>(3520.0<br>/4020.0)*1<br>00 | 81.8<br>(2727.0<br>/3333.0)*1<br>00 | 86.9<br>(3355.0<br>/3862.0)*1<br>00 | 86.8<br>(3301.0<br>/3803.0)*1<br>00 | 100,0%                     |
|   | Enfoque de<br>Género: No   |   |                  |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |                            |
| Protección<br>contra<br>Incendios<br>Forestales.  | Porcentaje de incendios forestales ocurridos en el área bajo protección de CONAF con un tiempo de primer ataque igual o menor a 30 minutos respecto del total de incendios del período                     | (N° de incendios ocurridos en el área bajo protección de CONAF con un tiempo de primer ataque igual o menor a 30 min. en el periodo/N° total de incendios durante el período)*100 | %                | 74.9<br>(3153.0<br>/4208.0)*1<br>00 | 74.2<br>(2983.0<br>/4020.0)*1<br>00 | 75.5<br>(2516.0<br>/3333.0)*1<br>00 | 77.3<br>(2984.0<br>/3862.0)*1<br>00 | 75.2<br>(2860.0<br>/3803.0)*1<br>00 | 100,0%                     |
|   | Enfoque de<br>Género: No   |   |                  |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |                            |
| Fomento a<br>la creación<br>y manejo<br>sustentabl<br>e de<br>plantacion<br>es y la<br>conservaci<br>ón de<br>suelos y<br>aguas | Tiempo<br>promedio de<br>evaluación<br>de Planes de<br>Manejo<br>Plantaciones<br>en el año t<br>Enfoque de<br>Género: No   | Sumatoria Nº total de días incurridos en tramitación de Planes de Manejo Plantaciones año t/Nº total de Solicitudes de planes de  | días             | 21<br>132343<br>/6223               | 22<br>126955<br>/5780               | 21<br>130529<br>/6084               | 21<br>133102<br>/6265               | 22<br>135300<br>/6150               | 100,0%                     |

|  |   | manejo  |      |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |        |
|--|---|---|------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--------|
|  |   | plantaciones<br>resueltas<br>año t  |      |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |        |
| Fomento al manejo sustentabl e del bosque nativo formacione s xerofíticas y la conservaci ón de suelos y aguas.  | Tiempo<br>promedio de<br>evaluación<br>de Planes de<br>Manejo de<br>Bosque<br>Nativo en el<br>año t<br>Enfoque de<br>Género: No   | Sumatoria Nº total de días hábiles incurridos en tramitación de Planes de Manejo Bosque Nativo año t/Nº total de Solicitudes de planes de manejo bosque nativo resueltas año t                      | días | 45<br>81636<br>/1821                | 43<br>69986<br>/1615                | 43<br>60164<br>/1390                | 44<br>62937<br>/1430                | 45<br>83250<br>/1850                | 100,0% |
| Fortalecimi ento de la gestión del SNASPE en función de los objetos de conservación biológicos, culturales y de bienestar humano - Gestión para la conservación de Áreas Silvestres Protegidas del Estado                      | Porcentaje de visitantes que califican satisfactoria mente la calidad del servicio ofrecido al interior de la Area Silvestres Protegidas en el año t respecto al número de visitantes encuestados en el año t Enfoque de Género: No | (Número de visitantes que califican satisfactoria mente la calidad del servicio ofrecido al interior de la Area Silvestres Protegidas en el año t/Número de visitantes encuestados en el año t)*100 | %    | 84.1<br>(2996.0<br>/3561.0)*1<br>00 | 82.4<br>(2787.0<br>/3381.0)*1<br>00 | 79.0<br>(2934.0<br>/3713.0)*1<br>00 | 83.6<br>(3826.0<br>/4578.0)*1<br>00 | 82.0<br>(2952.0<br>/3600.0)*1<br>00 | 100,0% |
| Fortalecimi ento de la gestión del SNASPE en función de los objetos de conservaci ón biológicos, culturales y de bienestar humano - Planificaci ón para la Conservaci ión de la diversidad biológica y del Patrimonio Cultural | Porcentaje<br>de especies<br>prioritarias<br>de flora y/o<br>fauna con<br>Plan<br>Nacional de<br>Conservació<br>n<br>Enfoque de<br>Género: No   | (N° total de especies prioritarias de flora y/o fauna con Plan Nacional de Conservació n al año t/N° total de especies prioritarias de flora y/o fauna al año t)*100                                | %    | 54.63<br>(59.00<br>/108.00)*1<br>00 | 56.48<br>(61.00<br>/108.00)*1<br>00 | 58.33<br>(63.00<br>/108.00)*1<br>00 | 60.19<br>(65.00<br>/108.00)*1<br>00 | 60.19<br>(65.00<br>/108.00)*1<br>00 | 100,0% |
| Fomento<br>del<br>arbolado   | Porcentaje<br>acumulado<br>de   | (Número<br>acumulado<br>de  | %    | 26<br>(30<br>/116)*100              | 39<br>(45<br>/116)*100              | 52<br>(60<br>/116)*100              | 55<br>(64<br>/116)*100              | 55<br>(64<br>/116)*100              | 100,0% |

| s e infraestruct   | programas comunitarios implementad os en el año t respecto al número total de programas comunitarios a implementar en las comunas del país en el período 2014 - 2018 Enfoque de Género: No   | programas<br>comunitarios<br>implementad<br>os en el año<br>t /número<br>total de<br>programas<br>comunitarios<br>a<br>implementar<br>en las<br>comunas del<br>país en el<br>período 2014<br>- 2018)*100   |   |   |  |   |                                      |                                      |        |
|--|--|--|---|---|--|---|--------------------------------------|--------------------------------------|--------|
| Fomento a la creación y manejo sustentabl e de plantacion es y la conservaci ón de suelos y aguas - Incentivo y apoyo técnico al Manejo de plantacion es * Asistencia técnica integral en manejo de plantacion es.                 | Porcentaje de Superficie de plantaciones de pequeños(as ) y medianos(as ) productores( as) forestales manejados mediante la utilización de biocontrolad ores en el año t respecto a la superficie potencialme nte susceptible de ataque en el año t -1 Enfoque de Género: Si | (Superficie de plantaciones de pequeños(as ) y medianos(as ) productores( as) forestales manejados mediante la utilizacion de biocontrolad ores en el año t /superficie potencialme nte susceptible de ataque en el año t - 1)*100  Hombres: Mujeres | % | *100<br>H:<br>6.2<br>(18881.0<br>/305000.0)<br>*100<br>M:<br>6.0<br>(7849.0 | 6.9<br>(34450.0<br>/500000.0)<br>*100<br>H:<br>6.5<br>(19880.0<br>/305000.0)<br>*100<br>M:<br>6.1<br>(7945.0<br>/130000.0)<br>*100 | *100<br>H:<br>6.2<br>(18770.0<br>/305000.0)<br>*100<br>M:<br>5.4<br>(7055.0 | *100<br>H:<br>8.0<br>(17115.0        | *100<br>H:<br>9.1<br>(19520.0        | 100,0% |
| Monitoreo, restauración, evaluación ambiental y fiscalización n de bosque nativo, plantacion es forestales, formacione s xerofíticas y especies protegidas.  - Fiscalización de la legislación forestal * Fiscalización en Bosques | Porcentaje de superficie afecta a estudios técnicos de Manejo de Bosque Nativo aprobados por CONAF fiscalizada en el año t, respecto de la superficie de manejo en bosque nativo aprobada por CONAF en el periodo  | (Superficie afecta a estudios técnicos de Manejo de Bosque Nativo aprobados por CONAF fiscalizada en el año t/Superficie de manejo en bosque nativo aprobada por CONAF entre los años t-5 y t-1)*100   | % | 8.5<br>(10205.0<br>/120547.0)<br>*100                                       | 7.4<br>(8148.0<br>/110114.0)<br>*100   | 0.0   | 7.2<br>(8366.0<br>/116266.0)<br>*100 | 7.1<br>(8302.0<br>/116266.0)<br>*100 | 100,0% |

Nativos.

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2015 - 2018

|                                 | MINISTERIO                        | DE AGRICULTURA Anexo 5 BGI 2018   | 3  |
|---------------------------------|-----------------------------------|---|--|
| Subsecretaría                   | Servicio                          | Compromiso  | Estado de Avance<br>entregado por el<br>Ministerio |
| Subsecretaría de<br>Agricultura | Corporación<br>Nacional Forestal. | Implementar un Plan de<br>Reforestación para las hectáreas<br>afectadas por los incendios del<br>verano del 2017  | En proceso   |
| Subsecretaría de<br>Agricultura | Corporación<br>Nacional Forestal. | Implementar un plan de mejoramiento y accesibilidad en los parques y reservas nacionales, poniendo en marcha del programa Grandes Parques Bicentenario, que llevará un parque por región a estándares internacionales en cuanto a infraestructura y gestión | En proceso   |
| Subsecretaría de<br>Agricultura | Corporación<br>Nacional Forestal. | Proyecto de Ley de Prevención y Control de Incendios Forestales   | En proceso   |
| Subsecretaría de<br>Agricultura | Corporación<br>Nacional Forestal. | Impulsar un proyecto de ley que apoye a pequeños y medianos propietarios en la creación de bosques para fines ambientales y madereros   | En proceso   |
| Subsecretaría de<br>Agricultura | Corporación<br>Nacional Forestal. | Proyecto de Ley que crea el Servicio<br>Nacional Forestal y modifica la Ley<br>General de Urbanismo y<br>Construcciones (Boletín N° 11175-<br>01)   | En tramitación                                     |
| Subsecretaría de<br>Agricultura | Corporación<br>Nacional Forestal. | Retomar el plan de reforestación urbana "Un Chileno, un Árbol", que actualmente lleva 12 millones de árboles quedando pendientes 5 a 6 millones de unidades   | En proceso   |

**Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2015-2018)**NO APLICA

**Anexo 6B: Informe Preliminar**<sup>53</sup> **de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas**<sup>54</sup> (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)

**NO APLICA** 

<sup>53</sup> Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES

<sup>54</sup> Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

### Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018

## INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2018

#### IDENTIFICACIÓN

| MINISTERIO | <br>PARTIDA<br>PRESUPUESTARIA | 13 |
|------------|-------------------------------|----|
| SERVICIO   | CAPÍTULO<br>PRESUPUESTARIO    | 05 |

#### FORMULACIÓN PMG

| Marco                              | Área de<br>Mejoramiento                  | Sistemas  | Objetivos<br>de<br>Costión<br>Etapas de<br>Desarrollo<br>o Estados<br>de | Prioridad | Ponderación<br>Comprometida | Ponderación<br>obtenida |
|------------------------------------|--|---|--|-----------|-----------------------------|-------------------------|
| Marco<br>Básico                    | Planificación y<br>Control de<br>Gestión | Sistema de Monitoreo del<br>Desempeño Institucional | 0  | Alta      | 100%                        | 96.00%                  |
| Porcentaje Total de Cumplimiento : |  |   |  |           |                             | 96.00%                  |

#### SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

| Marc         | co | Área de<br>Mejoramiento                  | Sistemas  | Tipo      | Etapa | Justificación   |
|--------------|----|--|---|-----------|-------|---|
| Marc<br>Bási | -  | Planificación y<br>Control de<br>Gestión | Sistema de Monitoreo<br>del Desempeño<br>Institucional  <br>Eficiencia Energética | Modificar |       | El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al Programa Marco definido en Decreto N° 297, en específico para el indicador " Índice de eficiencia energética", los edificios a incorporar en la medición se conocerán a más tardar en abril del 2018 |

#### DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

#### RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN

|    |  | Compromiso  |   | Resultado Evaluación |                             | N°                                    |
|----|--|-------------|---|----------------------|-----------------------------|---------------------------------------|
| N° | Objetivos de Gestión   | Ponderación | N° Indicadores /<br>Mecanismos<br>Comprometidos | Ponderación          | N° Indicadores<br>Cumplidos | Indicadores<br>Descuento<br>por error |
| 1  | Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos              | 50%         | 8   | 50.00%               | 8                           | 0                                     |
| 2  | Medir e informar<br>correctamente los Indicadores<br>Transversales | 40%         | 10  | 36.00%               | 9                           | No aplica                             |
| 3  | Cumplir Meta de Indicadores<br>Transversales                       | 0%          | 0   | 0.00%                | 0                           | No aplica                             |
| 4  | Publicar Mecanismos de<br>Incentivo                                | 10%         | No aplica                                       | 10.00%               | No aplica                   | No aplica                             |
|    | Total  | 100%        | 18  | 96.00%               | 17                          | 0                                     |

## OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (Cumplimiento Metas)

| Ė  | implimiento wetas)  |              |  |   | _                      |                                  |   |
|----|---|--------------|--|---|------------------------|----------------------------------|---|
| N° | Indicador   | Meta<br>2018 | Efectivo<br>2018<br>(resultado<br>evaluación<br>final) | % Cumplimiento meta(resultado evaluación final) | Descuento<br>por error | %<br>Ponderación<br>Comprometida | % Ponderación obtenida (resultado evaluación final) |
| 1  | Porcentaje acumulado de programas comunitarios implementados en el año t respecto al número total de programas comunitarios a implementar en las comunas del país en el período 2014 - 2018   | 55           | 55   | 100,00  | No                     | 8,00                             | 8,00  |
| 2  | Porcentaje de especies<br>prioritarias de flora y/o fauna<br>con Plan Nacional de<br>Conservación   | 60,19        | 60,19  | 100,00  | No                     | 6,00                             | 6,00  |
| 3  | Porcentaje de incendios<br>forestales ocurridos en el área<br>bajo protección de CONAF con<br>un tiempo de primer ataque<br>igual o menor a 30 minutos<br>respecto del total de incendios<br>del período  | 75,2         | 77,3   | 102,79  | No                     | 6,00                             | 6,00  |
| 4  | Porcentaje de incendios forestales ocurridos en el área bajo protección de CONAF cuya superficie quemada es igual o menor a 5 hectáreas, en la temporada respecto al N° total de incendios en la temporada  | 86,8         | 86,9   | 100,12  | No                     | 5,00                             | 5,00  |
| 5  | Porcentaje de superficie afecta<br>a estudios técnicos de Manejo<br>de Bosque Nativo aprobados<br>por CONAF fiscalizada en el<br>año t, respecto de la superficie<br>de manejo en bosque nativo<br>aprobada por CONAF en el<br>periodo comprendido t-5 al t-1 | 7,1          | 7,2  | 101,41  | No                     | 8,00                             | 8,00  |
| 6  | Porcentaje de Superficie de plantaciones de pequeños(as) y medianos(as) productores(as) forestales manejados mediante la utilización de biocontroladores en el año t respecto a la superficie potencialmente susceptible de ataque en el año t -1             | 9,1          | 9,5  | 104,40  | No                     | 7,00                             | 7,00  |
| 7  | Porcentaje de visitantes que califican satisfactoriamente la calidad del servicio ofrecido al interior de la Area Silvestres Protegidas en el año t respecto al número de visitantes encuestados en el año t  | 82,0         | 83,6   | 101,95  | No                     | 5,00                             | 5,00  |
| 8  | Tiempo promedio de<br>evaluación de Planes de<br>Manejo de Bosque Nativo en el<br>año t   | 45           | 44   | 102,27  | No                     | 5,00                             | 5,00  |
|    | Total:  |              |  |   |                        | 50.00                            | 50.00   |

## OBJETIVO DE GESTIÓN $N^{\circ}2$ - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

| N° | Indicador  | Efectivo 2018<br>(resultado<br>evaluación<br>final) | Cumplimiento Medir e<br>Informar correctamente |
|----|--|---|--|
| 1  | Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.   | 38  | Si   |
| 2  | Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.  | 35  | Si   |
| 3  | Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t  | 50  | Si   |
| 4  | Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.   | 4,1   | Si   |
| 5  | Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t | 100,00  | Si   |
| 6  | Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.   | 2,44  | Si   |
| 7  | Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.     | 50,00   | Si   |
| 8  | Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t                                     | 100   | Si   |
| 9  | Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.      | 65  | Si   |
| 10 | Índice de eficiencia energética.   | 105,15  | No   |

| Estado Aplicativo Web Cumplimiento [PMG/MEI]: | Revisado y Aprobado por Comité Triministerial PMG |
|---|---|
| Fecha de emisión:                             | 15-03-2019 16:32                                  |

|   | Cuadro n°36   |   |   |
|---|---|---|---|
| Cumplimiento Convenio de Estímulo             | o a la Eficiencia   | Institucional año 20  | 18 Ley N° 20.300  |
| Equipos de Trabajo                            | Número de<br>personas por<br>Equipo de<br>Trabajo <sup>55</sup> | N° de metas de<br>gestión<br>comprometidas por<br>Equipo de Trabajo | Porcentaje de<br>Cumplimiento de<br>Metas <sup>56</sup> |
| XV Arica y Parinacota                         | 35  | 4   | 100%  |
| I Tarapacá                                    | 20  | 4   | 100%  |
| II Antofagasta                                | 29  | 4   | 100%  |
| III Atacama                                   | 52  | 4   | 100%  |
| IV Coquimbo                                   | 89  | 6   | 100%  |
| V Valparaíso                                  | 145   | 7   | 100%  |
| VI Lib. Bernardo O'Higgins                    | 110   | 5   | 100%  |
| VII Maule                                     | 129   | 7   | 100%  |
| VIII Bío Bío                                  | 184   | 7   | 100%  |
| IX La Araucanía                               | 209   | 7   | 100%  |
| XIV Los Ríos                                  | 78  | 6   | 100%  |
| X Los Lagos                                   | 174   | 7   | 100%  |
| XI Aysén G. C. Ibáñez del Campo               | 144   | 6   | 100%  |
| XII Magallanes y Antártica Chilena            | 119   | 6   | 100%  |
| XIII R. Metropolitana Santiago                | 110   | 6   | 100%  |
| Gerencia de Desarrollo y Fomento Forestal     | 45  | 4   | 100%  |
| Gerencia Fiscalización y Evaluación Ambiental | 34  | 4   | 100%  |
| Gerencia Protección Incendios Forestales      | 26  | 4   | 100%  |
| Gerencia Áreas Silvestres Protegidas          | 44  | 4   | 100%  |
| Gerencia Finanzas Administración              | 55  | 4   | 100%  |
| Gerencia Desarrollo de Personas               | 29  | 4   | 100%  |
| Unidades Asesoras                             | 44  | 3   | 100%  |

La asignación que corresponde por concepto de Eficiencia institucional por estamento es la siguiente:

| ESTAMENTOS  | PORCENTAJE DE ASIGNACIÓN LEY N°20.300 |
|---|---------------------------------------|
| JEFES PROVINCIALES                                    | 10%                                   |
| JEFES DE DEPARTAMENTO                                 | 9%                                    |
| PROFESIONALES Y TÉCNICOS UNIVERSITARIOS               | 9%                                    |
| TÉC. QUE PERCIBEN LA ASIGNACIÓN ART. 2° LEY N° 19.699 | 9%                                    |
| TÉCNICOS  | 7%                                    |
| ADMINISTRATIVOS                                       | 7%                                    |
| AUXILIARES  | 7%                                    |

Costo total a pagar durante el año 2019 es de M\$ 1.999.867 lo que significa un promedio por trabajador de M\$ 1.041 al año. El porcentaje del costo total del CEEI con respecto al total del subtitulo 21 es de 3,543%.

<sup>55</sup> Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2017.

<sup>56</sup> Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

#### Cumplimiento Convenio de Función Directiva, Ley N° 20.300

| Cuadro n°37   |   |   |  |  |  |  |
|---|---|---|--|--|--|--|
| Cumplimiento Convenio de F                                      | unción Directiva ar                                     | io 2018                                   |  |  |  |  |
| Ley N° 2  | 0.300   |   |  |  |  |  |
| Cargo   | N° de metas de<br>gestión<br>comprometidas por<br>Cargo | Porcentaje de<br>Cumplimiento de<br>Metas |  |  |  |  |
| Director Regional XV Región de Arica y Parinacota               | 3   | 100%                                      |  |  |  |  |
| Director Regional I Región de Tarapacá                          | 3   | 100%                                      |  |  |  |  |
| Director Regional II Región de Antofagasta                      | 3   | 100%                                      |  |  |  |  |
| Director Regional III Región de Atacama                         | 3   | 100%                                      |  |  |  |  |
| Directora Regional IV Región de Coquimbo                        | 3   | 100%                                      |  |  |  |  |
| Director Regional V Región de Valparaíso                        | 3   | 100%                                      |  |  |  |  |
| Director Regional VI Región de O'Higgins                        | 3   | 100%                                      |  |  |  |  |
| Directora Regional VII Región del Maule                         | 3   | 100%                                      |  |  |  |  |
| Director Regional VIII Región del Bío Bío                       | 3   | 100%                                      |  |  |  |  |
| Director Regional IX Región de la Araucania                     | 3   | 100%                                      |  |  |  |  |
| Director Regional XIV Región de Los Ríos                        | 3   | 100%                                      |  |  |  |  |
| Director Regional X Región de Los Lagos                         | 3   | 100%                                      |  |  |  |  |
| Director Regional XI Región de Aysén                            | 3   | 100%                                      |  |  |  |  |
| Directora Regional XII Región de Magallanes y Antártica Chilena | 3   | 100%                                      |  |  |  |  |
| Director Regional Región Metropolitana                          | 3   | 100%                                      |  |  |  |  |
| Gerente Desarrollo y Fomento Forestal                           | 2   | 100%                                      |  |  |  |  |
| Gerente de Fiscalización y Evaluación Ambiental                 | 2   | 100%                                      |  |  |  |  |
| Gerente Protección Contra Incendios Forestales                  | 2   | 100%                                      |  |  |  |  |
| Gerente Áreas Silvestres Protegidas                             | 2   | 100%                                      |  |  |  |  |
| Gerente de Finanzas y Administración                            | 3   | 100%                                      |  |  |  |  |
| Gerente de Desarrollo de las Personas                           | 2   | 100%                                      |  |  |  |  |
| Fiscal  | 2   | 100%                                      |  |  |  |  |
| Director Ejecutivo  | 2   | 100%                                      |  |  |  |  |

La asignación que corresponde por concepto de Función Directiva por estamento es la siguiente:

| FUNCIÓN               | PORCENTAJE DE ASIGNACIÓN LEY N°20.300 |
|-----------------------|---------------------------------------|
| DIRECTOR EJECUTIVO    | 40%                                   |
| GERENTES              | 30%                                   |
| FISCAL                | 30%                                   |
| DIRECTORES REGIONALES | 20%                                   |

Costo total a pagar durante el año 2019 es de M\$ 154.860 lo que significa un promedio por trabajador de M\$ 6.453 al año. El porcentaje del costo total del CFD con respecto al total del subtitulo 21 es de 0,274%

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018

| Cuadro n°38                                   |   |   |   |  |  |  |  |
|---|---|---|---|--|--|--|--|
| Cumplimiento                                  |   | Desempeño Cole  | ctivo año 2015  |  |  |  |  |
| Equipos de Trabajo                            | Número de<br>personas por<br>Equipo de<br>Trabajo <sup>57</sup> | N° de metas de<br>gestión<br>comprometidas por<br>Equipo de Trabajo | Porcentaje de<br>Cumplimiento de<br>Metas <sup>58</sup> | Incremento por<br>Desempeño<br>Colectivo <sup>59</sup> |  |  |  |
| XV Arica y Parinacota                         | 37  | 5   | 100%  | 8%   |  |  |  |
| I Tarapacá                                    | 18  | 4   | 100%  | 8%   |  |  |  |
| II Antofagasta                                | 29  | 5   | 100%  | 8%   |  |  |  |
| III Atacama                                   | 52  | 6   | 100%  | 8%   |  |  |  |
| IV Coquimbo                                   | 90  | 7   | 100%  | 8%   |  |  |  |
| V Valparaíso                                  | 138   | 9   | 100%  | 8%   |  |  |  |
| VI Lib. Bernardo O'Higgins                    | 103   | 9   | 100%  | 8%   |  |  |  |
| VII Maule                                     | 122   | 8   | 100%  | 8%   |  |  |  |
| VIII Bío Bío                                  | 195   | 10  | 100%  | 8%   |  |  |  |
| IX La Araucanía                               | 206   | 10  | 100%  | 8%   |  |  |  |
| XIV Los Ríos                                  | 78  | 7   | 100%  | 8%   |  |  |  |
| X Los Lagos                                   | 179   | 10  | 100%  | 8%   |  |  |  |
| XI Aysén G. C. Ibáñez del Campo               | 137   | 9   | 100%  | 8%   |  |  |  |
| XII Magallanes y Antártica Chilena            | 113   | 8   | 100%  | 8%   |  |  |  |
| XIII R. Metropolitana Santiago                | 109   | 8   | 100%  | 8%   |  |  |  |
| Gerencia de Desarrollo y Fomento Forestal     | 37  | 6   | 100%  | 8%   |  |  |  |
| Gerencia Fiscalización y Evaluación Ambiental | 31  | 4   | 100%  | 8%   |  |  |  |
| Gerencia Protección Incendios Forestales      | 26  | 5   | 100%  | 8%   |  |  |  |
| Gerencia Áreas Silvestres Protegidas          | 45  | 4   | 100%  | 8%   |  |  |  |
| Gerencia Finanzas Administración              | 56  | 6   | 100%  | 8%   |  |  |  |
| Gerencia Desarrollo de Personas               | 30  | 4   | 100%  | 8%   |  |  |  |
| Unidades Asesoras                             | 45  | 4   | 100%  | 8%   |  |  |  |

El costo total a pagar durante el año 2016 es de M\$1.651.359 lo que significa un promedio por trabajador de M\$896 al año. El porcentaje del costo total del CDC con respecto al total del subtitulo 21 es de 3,4%.

<sup>57</sup> Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2015.

<sup>58</sup> Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

<sup>59</sup> Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

|  |   | Cuadro n°39   |   |  |
|--|---|---|---|--|
| Cumplim  | iento Conveni   | o de Desempeño C  | olectivo año 201  | 6  |
| Equipos de Trabajo                               | Número de<br>personas por<br>Equipo de<br>Trabajo <sup>60</sup> | N° de metas de<br>gestión<br>comprometidas por<br>Equipo de Trabajo | Porcentaje de<br>Cumplimiento de<br>Metas <sup>61</sup> | Incremento por<br>Desempeño<br>Colectivo <sup>62</sup> |
| XV Arica y Parinacota                            | 36  | 4   | 100%  | 8%   |
| I Tarapacá                                       | 20  | 4   | 100%  | 8%   |
| II Antofagasta                                   | 30  | 4   | 100%  | 8%   |
| III Atacama                                      | 50  | 4   | 100%  | 8%   |
| IV Coquimbo                                      | 89  | 5   | 100%  | 8%   |
| V Valparaíso                                     | 146   | 6   | 100%  | 8%   |
| VI Lib. Bernardo O'Higgins                       | 110   | 6   | 100%  | 8%   |
| VII Maule  | 128   | 6   | 100%  | 8%   |
| VIII Bío Bío                                     | 182   | 6   | 100%  | 8%   |
| IX La Araucanía                                  | 204   | 6   | 100%  | 8%   |
| XIV Los Ríos                                     | 81  | 6   | 100%  | 8%   |
| X Los Lagos                                      | 178   | 6   | 100%  | 8%   |
| XI Aysén G. C. Ibáñez del<br>Campo               | 138   | 6   | 100%  | 8%   |
| XII Magallanes y Antártica<br>Chilena            | 129   | 6   | 100%  | 8%   |
| XIII R. Metropolitana Santiago                   | 108   | 6   | 100%  | 8%   |
| Gerencia de Desarrollo y<br>Fomento Forestal     | 49  | 5   | 100%  | 8%   |
| Gerencia Fiscalización y<br>Evaluación Ambiental | 33  | 4   | 100%  | 8%   |
| Gerencia Protección Incendios<br>Forestales      | 26  | 4   | 100%  | 8%   |
| Gerencia Áreas Silvestres<br>Protegidas          | 44  | 4   | 100%  | 8%   |
| Gerencia Finanzas<br>Administración              | 54  | 4   | 100%  | 8%   |
| Gerencia Desarrollo de<br>Personas               | 30  | 4   | 100%  | 8%   |
| Unidades Asesoras                                | 43  | 4   | 100%  | 8%   |

El costo total a pagar durante el año 2017 es de M\$1.581.329, lo que significa un promedio por trabajador de M\$859 al año. El porcentaje del costo total del CDC con respecto al total del subtitulo 21 es de 4,07%

60 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2016.

<sup>61</sup> Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

<sup>62</sup> Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

|   |   | Cuadro n°40   |   |  |  |
|---|---|---|---|--|--|
| Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2017 |   |   |   |  |  |
| Equipos de Trabajo                                    | Número de<br>personas por<br>Equipo de<br>Trabajo <sup>63</sup> | N° de metas de<br>gestión<br>comprometidas por<br>Equipo de Trabajo | Porcentaje de<br>Cumplimiento de<br>Metas <sup>64</sup> | Incremento por<br>Desempeño<br>Colectivo <sup>65</sup> |  |
| XV Arica y Parinacota                                 | 34  | 4   | 100%  | 8%   |  |
| I Tarapacá  | 20  | 4   | 100%  | 8%   |  |
| II Antofagasta  | 29  | 4   | 100%  | 8%   |  |
| III Atacama   | 55  | 4   | 100%  | 8%   |  |
| IV Coquimbo   | 90  | 6   | 100%  | 8%   |  |
| V Valparaíso  | 145   | 7   | 100%  | 8%   |  |
| VI Lib. Bernardo O'Higgins                            | 109   | 6   | 100%  | 8%   |  |
| VII Maule   | 128   | 7   | 100%  | 8%   |  |
| VIII Bío Bío  | 198   | 7   | 100%  | 8%   |  |
| IX La Araucanía                                       | 206   | 7   | 100%  | 8%   |  |
| XIV Los Ríos  | 77  | 6   | 100%  | 8%   |  |
| X Los Lagos   | 173   | 7   | 100%  | 8%   |  |
| XI Aysén G. C. Ibáñez del<br>Campo                    | 135   | 6   | 100%  | 8%   |  |
| XII Magallanes y Antártica<br>Chilena                 | 117   | 6   | 100%  | 8%   |  |
| XIII R. Metropolitana Santiago                        | 111   | 6   | 100%  | 8%   |  |
| Gerencia de Desarrollo y<br>Fomento Forestal          | 44  | 4   | 100%  | 8%   |  |
| Gerencia Fiscalización y<br>Evaluación Ambiental      | 36  | 4   | 100%  | 8%   |  |
| Gerencia Protección Incendios<br>Forestales           | 26  | 4   | 100%  | 8%   |  |
| Gerencia Áreas Silvestres<br>Protegidas               | 43  | 4   | 100%  | 8%   |  |
| Gerencia Finanzas<br>Administración                   | 53  | 4   | 100%  | 8%   |  |
| Gerencia Desarrollo de<br>Personas                    | 30  | 3   | 100%  | 8%   |  |
| Unidades Asesoras                                     | 41  | 3   | 100%  | 8%   |  |

El costo total a pagar durante el año 2018 es de M\$1.656.737, lo que significa un promedio por trabajador de M\$1.054 al año. El porcentaje del costo total del CDC con respecto al total del subtitulo 21 es de 3.8%

63 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2017.

<sup>64</sup> Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

<sup>65</sup> Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

|   |   | Cuadro n°41   |   |  |  |
|---|---|---|---|--|--|
| Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2018 |   |   |   |  |  |
| Equipos de Trabajo                                    | Número de<br>personas por<br>Equipo de<br>Trabajo <sup>66</sup> | N° de metas de<br>gestión<br>comprometidas por<br>Equipo de Trabajo | Porcentaje de<br>Cumplimiento de<br>Metas <sup>67</sup> | Incremento por<br>Desempeño<br>Colectivo <sup>68</sup> |  |
| XV Arica y Parinacota                                 | 36  | 4   | 100%  | 8%   |  |
| I Tarapacá  | 21  | 4   | 100%  | 8%   |  |
| II Antofagasta  | 30  | 4   | 100%  | 8%   |  |
| III Atacama   | 53  | 4   | 100%  | 8%   |  |
| IV Coquimbo   | 90  | 6   | 100%  | 8%   |  |
| V Valparaíso  | 146   | 7   | 100%  | 8%   |  |
| VI Lib. Bernardo O'Higgins                            | 111   | 7   | 100%  | 8%   |  |
| VII Maule   | 130   | 7   | 100%  | 8%   |  |
| VIII Bío Bío  | 185   | 7   | 100%  | 8%   |  |
| IX La Araucanía                                       | 210   | 7   | 100%  | 8%   |  |
| XIV Los Ríos  | 79  | 6   | 100%  | 8%   |  |
| X Los Lagos   | 175   | 7   | 100%  | 8%   |  |
| XI Aysén G. C. Ibáñez del<br>Campo                    | 145   | 6   | 100%  | 8%   |  |
| XII Magallanes y Antártica<br>Chilena                 | 120   | 6   | 100%  | 8%   |  |
| XIII R. Metropolitana Santiago                        | 111   | 6   | 100%  | 8%   |  |
| Gerencia de Desarrollo y<br>Fomento Forestal          | 45  | 4   | 100%  | 8%   |  |
| Gerencia Fiscalización y<br>Evaluación Ambiental      | 34  | 4   | 100%  | 8%   |  |
| Gerencia Protección Incendios<br>Forestales           | 26  | 4   | 100%  | 8%   |  |
| Gerencia Áreas Silvestres<br>Protegidas               | 44  | 4   | 100%  | 8%   |  |
| Gerencia Finanzas<br>Administración                   | 55  | 4   | 100%  | 8%   |  |
| Gerencia Desarrollo de<br>Personas                    | 29  | 3   | 100%  | 8%   |  |
| Unidades Asesoras                                     | 44  | 3   | 100%  | 8%   |  |

El costo total a pagar durante el año 2019 es de M\$ 1.853.195, lo que significa un promedio por trabajador de M\$ 984 al año. El porcentaje del costo total del CDC con respecto al total del subtitulo 21 es de 3,283%

<sup>66</sup> Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2017.

<sup>67</sup> Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

<sup>68</sup> Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

## Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2015 - 2018.

#### - Género

Respecto a las cinco medidas comprometidas a implementar durante el año 2018 para aminorar inequidades, brechas y barreras de género, éstas fueron implementadas en un 100%, y comprendieron lo siguiente:

Se realizó el diseño y/o actualización del indicador de género relacionado con el producto estratégico de CONAF. Se alcanzaron 34 actividades de encadenamiento productivo, de una meta de 25 actividades programadas, distribuidos desde la región de Valparaíso hasta la región de Magallanes, en los cuales al menos una mujer participó en cada uno de ellos.

- 2. En la segunda medida se desarrollaron acciones para acceder a las bonificaciones establecidas en la Ley de Manejo sustentable del bosque nativo, considerando a las mujeres propietarias que se adjudicaron los proyectos del fondo concursable del bosque nativo. En resumen, para el año 2018, se obtiene que un 31,7% (106/334) del total, fueron mujeres propietarias de bosque nativo.
- 3. La tercera medida da cuenta que CONAF dispone de datos desagregados por sexo en sistemas de información y estadísticas oficiales que incorporan desagregación por sexo. Por otra parte, no se dispone de estudios públicos realizados por CONAF durante el 2018.
- 4. La cuarta medida, respecto a capacitación el año 2018 se consideró necesario avanzar en la sensibilización de los Derechos sexuales y reproductivos, con el fin de comprender los objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular en el Objetivo N° 5 de lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres, incluidas las niñas. Se capacitaron 30 personas.
- 5. La quinta medida comprende la evaluación de dos indicadores de desempeño y actividades estratégicas

La primera actividad dice relación con la reunión nacional de la Unidad de Igualdad de Género, donde se identifican las actividades de género entre los años 2017 – 2018 y se desarrollan las propuestas de avance en la igualdad de género en regiones y oficina central. Se impulsan las actividades de buenas prácticas laborales, mostrando casos inducidos anteriormente en la Corporación y fuera de ésta.

La segunda actividad revisó el trabajo en regiones relacionado con las actividades potenciales o probables de implementar en cuanto a las buenas prácticas laborales, que están basadas en el Instructivo Presidencial N° 001, del año 2015. Las principales buenas prácticas laborales en regiones fueron explicadas mediante charlas en la materia, abarcando tanto a funcionarios y funcionarias de oficina como personal que realiza acciones en terreno de los programas de Incendios y Programas especiales como es Programa de Empleo de Emergencia (PEE).

Por lo tanto, no existen compromisos que no hayan sido posibles de implementar para este 2018.

#### Descentralización / Desconcentración

El servicio comprometió dos iniciativas en el ámbito de la descentralización y desconcentración, la primera de ellas, "Desconcentrar a nivel nacional la gestión de las actividades de prevención de incendios forestales hacia las oficinas provinciales planificadas para el año 2018"

Se cumple exitosamente, realizaron las actividades planificadas para focalizar aún más las actividades sobre el territorio, lo que permitirá a los Jefes Provinciales contar con la autonomía para planificar localmente las estrategias de intervención en el territorio, cumpliendo con lo comprometido en la iniciativa de desconcentrar. Las provincias en las que se llevó a cabo las actividades fueron; Provincia de Arauco/Región de Biobio, Provincia de Petorca/Región de Valparaíso y Provincia de Melipilla/Región Metropolitana, las actividades desarrolladas fueron la fiscalización de planes de quemas y quemas, exposiciones de medidas de prevención de incendios forestales y visitas de Forestin (corpóreo Institucional).

La segunda actividad denominada "Formalizar un Convenio de Cooperación mutua entre CONAF Región del L.B. O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, para la instalación y operación de una nueva Oficina de Área", no se concretó dado que, por decisión de la Dirección Regional, no se realizará el convenio de cooperación propuesto inicialmente. Lo anterior se fundamenta en que las contrataciones de personal para prevención, que estarían a cargo de otorgar los avisos de quemas, están cerradas por falta de presupuesto. Además, no se justifica debido al calendario de uso del fuego que prohíbe en ciertos meses las quemas controladas, a lo que se suma que en la actualidad hay una oficina de uso para CONAF en las dependencias del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) en Santa Cruz, la cual emite avisos una vez a la semana, tiempo necesario para cubrir la zona, donde un funcionario de CONAF concurre a las Oficinas del SAG para atender a los usuarios que lo requieran.

## Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2015-2019

1.- Crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones

BOLETÍN: 11175-01

Descripción: La creación de un servicio público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que para todos los efectos será el continuador y sucesor legal de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), que viene a fortalecer el respaldo jurídico con el que se actúa en los ámbitos de fomento forestal, conservación y la regulación de actividades forestales en Chile. Además, resolverá la peculiaridad mixta de la Corporación Nacional Forestal, esto es, una corporación de derecho privado con atribuciones públicas.

Objetivo: Creación del Servicio Nacional Forestal.

Fecha de ingreso: 04 abril 2017

Estado de tramitación: Segundo Trámite Constitucional/Senado

Beneficiarios directos: La comunidad

**Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015- 2019** 

Sin promulgación de leyes

#### Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2015 - 2018

#### 1. Premio Internacional Concurso CCNet de Manejo Adaptativo

El año 2018 Conaf recibió un reconocimiento por parte de organizaciones internacionales especialistas en conservación, la Red de Entrenadores en Conservación (CCNet, en inglés) y la Asociación de Medidas de Conservación (cmp), al obtener el primer lugar en un certamen mundial de manejo adaptativo para la conservación, con el proyecto titulado "Aprendizajes y desafíos en el fortalecimiento del manejo adaptativo en un sistema nacional de áreas protegidas: el camino recorrido en Chile". Este consistió en desarrollar procesos tangibles que apuntan a mejorar la efectividad de manejo de las áreas protegidas del Snaspe, la reportabilidad de su gestión y la funcionalidad organizacional, mediante el uso de un lenguaje común (basado en los estándares abiertos), la creación de capacidades técnicas en el personal de guardaparque y funcionarios de regiones y nivel central, el aprendizaje continuo, la vinculación con socios estratégicos (otros servicios, académicos, actores locales, ong) y la elaboración de instrumentos (manuales) y técnicas de apoyo (uso de programas) para la gestión efectiva.

#### 2. Premios Latinoamérica Verde

El programa de monitoreo con cámaras trampa obtuvo, el sexto lugar mundial en los Premios Latinoamérica Verde para la categoría de fauna, siendo reconocido por utilizar herramientas innovadoras para la conservación de la biodiversidad de Chile.

Por su parte, la iniciativa de boletín técnico científico Biodiversidata, que pretende difundir la investigación empírica e información relevante sobre la biodiversidad de las áreas silvestres protegidas de Chile, de Conaf, obtuvo el decimoséptimo lugar en la misma categoría, en el mencionado certamen.